



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Relaciones Exteriores 2015 – 2021

Año 2020

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Programación y Presupuesto

Lima, setiembre de 2021

Contenido

Resumen ejecutivo	2
1. Análisis de actores que operan en el territorio	4
2. Análisis de las Acciones Estratégicas Sectoriales	7
3. Perspectiva de mejora de las AES.....	54
4. Conclusiones	55
5. Recomendaciones	55
6. Anexos.....	56

Resumen ejecutivo

El presente Informe de Evaluación de Implementación del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Relaciones Exteriores muestra los avances registrados, durante el año 2020, en la implementación de las acciones estratégicas sectoriales, las cuales corresponden al PESEM aprobado para el período 2015-2021.

El contexto en el que se implementó el PESEM estuvo signado a nivel nacional y global por el devastador impacto de la pandemia de la COVID-19 y la acción de los gobiernos para hacerle frente. La emergencia sanitaria afectó directamente la implementación de diversas estrategias previstas por el sector Relaciones Exteriores para el año 2020, debido a que las medidas restrictivas impuestas por los gobiernos para frenar el avance de la pandemia ocasionaron la cancelación de un porcentaje alto de intervenciones referidas, principalmente, a visitas y reuniones internacionales, organización de eventos de promoción cultural y económica en el exterior, así como atención de trámites consulares.

De esta manera, la atención de la emergencia sanitaria, la repatriación de peruanas y peruanos varados en el exterior por el cierre de fronteras, la contribución a la reactivación económica, así como el apoyo al Ministerio de Salud en el proceso para la adquisición de vacunas para la COVID-19 pasaron a constituir temas prioritarios en el desarrollo de la agenda de la política exterior peruana tanto en el ámbito bilateral como multilateral.

Con relación a los objetivos estratégicos sectoriales (OES), se detallan a continuación los avances registrados durante el año 2020:

- El OES.01 “Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral” es medido a través de dos indicadores: “Intensidad de la relación bilateral político diplomática” y “embajadas residentes del Perú en el exterior”, los cuales obtuvieron en el 2020 un valor ejecutado de 0.31 y 0.33, respectivamente. Ambos indicadores experimentaron una disminución de 3% con relación al año 2019.
- Respecto al OES.02 “Contribuir al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción económica y cultural, y de la protección del patrimonio cultural”, medido a través de tres indicadores, se observó



que dos de ellos cayeron en el 2020 respecto al año anterior y, el tercero, no presentó variación. Los dos indicadores que muestran un decrecimiento corresponden a la realización de eventos de promoción económica y cultural en el exterior, intervenciones que fueron fuertemente impactadas por las restricciones impuestas en la mayoría de los países por la pandemia de la COVID-19.

- El OES.03 “Proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la inserción en el país de destino de los peruanos en el exterior” es medido a través del indicador “Tasa de cobertura de los servicios consulares”, el cual obtuvo el valor 2.00 durante el año 2020, lo que significó una caída de 6.5% con relación al año anterior.
- Respecto al OES.04, medido a través del indicador “Porcentaje de países a los que se otorga cooperación Sur-Sur”, se evidenció un crecimiento del indicador de 15% respecto al año anterior, habiéndose otorgado cooperación al 83% de los países con los que el Perú mantiene relaciones de cooperación Sur-Sur.

En lo que atañe a las acciones estratégicas sectoriales (AES), estas no cuentan con indicadores aprobados en el marco del PESEM debido a que no fue requerido durante su formulación en el año 2015. No obstante, a fin de evaluar cuantitativamente el avance de las AES se utilizó, en algunos casos, los indicadores disponibles en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Adicionalmente, se realizó un análisis cualitativo sobre el avance de las acciones estratégicas.

1. Análisis de actores que operan en el territorio

El ejercicio de la política exterior a cargo del sector Relaciones Exteriores implica una intensa vinculación con actores estatales y no estatales. En cuanto a los actores estatales, se tiene a los Estados y organismos gubernamentales con los cuales se desarrollan las relaciones de cooperación de la política internacional, lo cual se evidencia en la información consignada en la sección subsiguiente de análisis de las acciones estratégicas. Asimismo, teniendo en consideración que la política exterior coadyuva al logro de los objetivos de política interna, su implementación requiere de relaciones de coordinación con las entidades que conforman los tres poderes del Estado peruano y sus organismos autónomos.

En lo relativo a los actores no estatales, se puede considerar a diversos actores tales como empresas, universidades, organizaciones no gubernamentales, entre otros. En el caso de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), pliego perteneciente al sector Relaciones Exteriores, las acciones estratégicas que ejecuta tienen como contraparte a las fuentes cooperantes en general y, como usuarios de los procedimientos administrativos y otros servicios, a algunas de las fuentes cooperantes, entidades públicas del gobierno central, los gobiernos regionales y locales, universidades, así como entidades privadas no lucrativas, nacionales y extranjeras, inscritas en los registros de la APCI.

Se presenta, a continuación, un cuadro con el análisis de los actores que intervinieron durante el año 2020 en el desarrollo de proyectos de inversión en pasos de frontera, a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores; así como aquellos actores correspondientes a la acción de la APCI.

ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL TERRITORIO	BALANCE DE LAS PRINCIPALES INTERVENCIONES REALIZADAS EN EL 2020	AES A LA QUE CONTRIBUYÓ
SECTOR PÚBLICO: Organismos constitucionales autónomos (OCA), Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados (OPDD), Gobierno Regional y Gobiernos Locales		
Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT.	Suscripción de Adenda N° 01 al Convenio de Transferencia Financiera entre el MRE y la SUNAT, con el objeto de financiar la elaboración de los expedientes técnicos de los proyectos de Centros de Atención en Frontera – CENAF Santa Rosa – Tabatinga – Leticia (PE-BR-CO) e Iñapari – Assis (PE-BR), así como la adquisición del terreno del CENAF Iñapari – Assis.	AES.01.06
Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT.	Selección de terreno del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de Control de Personas,	AES.01.06

	Equipajes, Mercancías y Vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) Iñapari, del distrito de Iñapari - Provincia de Tahuamanu - Departamento de Madre de Dios".	
Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT.	Realización del anteproyecto arquitectónico del estudio de preinversión a nivel de perfil: "Instalación y Equipamiento del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en el Eje Vial N° 2 Sullana – Arenillas, en el distrito de Lancones, provincia de Sullana, región Piura".	AES.01.06
Superintendencia Nacional de Migraciones	Realización del anteproyecto arquitectónico del estudio de preinversión a nivel de perfil: "Instalación y Equipamiento del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en el Eje Vial N° 2 Sullana – Arenillas, en el distrito de Lancones, provincia de Sullana, región Piura".	AES.01.06
Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA	Realización del anteproyecto arquitectónico del estudio de preinversión a nivel de perfil: "Instalación y Equipamiento del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en el Eje Vial N° 2 Sullana – Arenillas, en el distrito de Lancones, provincia de Sullana, región Piura".	AES.01.06
Ministerio del Interior	Realización del anteproyecto arquitectónico del estudio de preinversión a nivel de perfil: "Instalación y Equipamiento del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en el Eje Vial N° 2 Sullana – Arenillas, en el distrito de Lancones, provincia de Sullana, región Piura".	AES.01.06
Gobierno Regional de Cajamarca	Instalación de la Mesa de Trabajo para la ejecución del Proyecto del Centro Binacional de Atención en Frontera en el Eje Vial N° 4 Loja-Saramiriza. Específicamente, la Mesa tiene por objeto obtener la financiación de la elaboración del Expediente Técnico y de la Supervisión correspondiente, así como el Saneamiento Físico Legal del Terreno.	AES.01.06
Entidades públicas del gobierno central, los gobiernos regionales y locales.	Las entidades públicas del gobierno central, los gobiernos regionales y locales, actúan en el marco de lo establecido por la Ley de Cooperación Técnica Internacional, la Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, y la Ley de creación del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica internacional. Asimismo, eventualmente son usuarios de los procedimientos administrativos y de otros servicios que brinda la APCI.	AES 04.01
SECTOR PRIVADO: EMPRESAS, ONGs		



Organizaciones no gubernamentales (ONG)	Las entidades privadas no lucrativas, nacionales y extranjeras (Organizaciones no gubernamentales de Desarrollo, Entidades Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional, Instituciones Privadas Receptoras de Donaciones de carácter Asistencial y Educacional) actúan en el marco de lo establecido por la Ley de Cooperación Técnica Internacional, la Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, y la Ley de creación del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica internacional. Asimismo, eventualmente son usuarios de los procedimientos administrativos y de otros servicios que brinda la APCI.	AES 04.01
UNIVERSIDADES e INSTITUTOS: PÚBLICOS Y PRIVADOS		
Universidad del Pacífico	Instalación de la Mesa de Trabajo para la ejecución del Proyecto del Centro Binacional de Atención en Frontera en el Eje Vial N° 4 Loja-Saramiriza. Específicamente, la Mesa tiene por objeto obtener la financiación de la elaboración del Expediente Técnico y de la Supervisión correspondiente, así como el Saneamiento Físico Legal del Terreno.	AES.01.06
Universidades	Las universidades nacionales, actúan en el marco de lo establecido por la Ley de Cooperación Técnica Internacional, la Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, y la Ley de creación del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica internacional. Asimismo, eventualmente son usuarios de algunos de los servicios que brinda la APCI.	AES 04.01
ORGANISMOS INTERNACIONALES		
Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú – Ecuador (Capítulo Perú).	Financiamiento del estudio de preinversión a nivel de perfil: "Instalación y Equipamiento del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en el Eje Vial N° 2 Sullana – Arenillas, en el distrito de Lancones, provincia de Sullana, región Piura.	AES.01.06
Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú – Ecuador (Capítulo Perú).	Instalación de la Mesa de Trabajo para la ejecución del Proyecto del Centro Binacional de Atención en Frontera en el Eje Vial N° 4 Loja-Saramiriza. Específicamente, la Mesa tiene por objeto obtener la financiación de la elaboración del Expediente Técnico y de la Supervisión correspondiente, así como el Saneamiento Físico Legal del Terreno.	AES.01.06

2. Análisis de las Acciones Estratégicas Sectoriales

A continuación se presenta información detallada sobre la implementación de las acciones estratégicas sectoriales del PESEM del Sector Relaciones Exteriores durante el año 2020, así como las medidas desarrolladas para garantizar su avance.

Acción estratégica 01.01: Fortalecer la defensa de la democracia y la protección de los derechos humanos en todas las instancias internacionales.

- **Elecciones Congresales Extraordinarias 2020:** Por Acuerdo del Pleno del 7 de octubre de 2019, el Jurado Nacional de Elecciones solicitó al MRE cursar invitaciones a la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión Europea (UE), la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB) y el Centro Carter para que envíen misiones de observación (MOE) a las elecciones congresales extraordinarias del 26 de enero de 2020.

En dicho proceso electoral, se desplegaron finalmente MOE de la OEA, UE y UNIORE. Con el objeto de otorgar todas las facilidades y garantías para el despliegue de la MOE-OEA, esta Cancillería suscribió el 27 de diciembre de 2019 en Lima y el 03 de enero de 2020 en Washington, el Acuerdo de Privilegios e Inmunities con la OEA. Un acuerdo semejante se suscribió en diciembre de 2019 para la MOE-UE. Por otro lado, como parte de las actividades de observación de estas misiones, se coordinaron reuniones con altas autoridades del Ejecutivo, instituciones electorales y actores políticos relevantes.

Asimismo, el MRE, con el apoyo del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la ONPE, realizó el 22 de enero de 2020 una jornada informativa al Cuerpo Diplomático acreditado en Lima, con el propósito de que disponga de información directa de las instituciones responsables del proceso.

Finalmente, el 27 de enero, la MOE-OEA presentó un Informe Preliminar y el 5 de noviembre de 2020, el Jefe de Misión, Eladio Loizaga, presentó ante el Consejo Permanente de la OEA el Informe Final de la Misión que reflejó los principales hallazgos de su observación, así como conclusiones y recomendaciones para las autoridades electorales. De igual manera, la MOE-UE presentó una Declaración

Preliminar el 28 de enero de 2020, liderada por el eurodiputado español Leopoldo López, y en mayo de 2020 entregó al Sr. Canciller y a las autoridades electorales su Informe Final sobre el proceso electoral. Ambos documentos incluyen un reconocimiento al carácter democrático y ajustado a derecho del proceso, así como recomendaciones para mejoras en aspectos específicos.

- **Elecciones Generales 2021:** Por Acuerdo del Pleno del 7 de octubre de 2020, el JNE solicitó al MRE cursar invitaciones a la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unión Europea (UE), la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), al Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB) y el Centro Carter, para el despliegue de sendas Misiones de Observación Electoral (MOE) para el Proceso de Elecciones Generales del año 2021.

El 12 de noviembre de 2020, la Secretaría General de la OEA confirmó el envío de una MOE, con la que se negoció luego el Acuerdo de Privilegios e Inmunidades para habilitar su despliegue en el país. En el contexto de crisis política desencadenada por la vacancia del Presidente Martin Vizcarra, el Perú solicitó a la Secretaria General de la OEA adelantar la visita preliminar de la MOE-OEA, la cual se realizó entre los días 17 y 21 de noviembre. Asimismo, se facilitaron los requerimientos para que la MOE-OEA pueda cumplir todas sus actividades en el marco de la pandemia, y se logró que la observación electoral incluya el voto de los peruanos en el exterior, proceso de cuya ejecución es responsable la Cancillería.

Por su parte, la UE confirmó el despliegue de expertos electorales al país. Por las circunstancias derivadas de la pandemia del COVID-19 y restricciones financieras, A-WEB y el Centro Carter declinaron su participación.

- **Contribución a Misiones de Observación Electoral 2020:** Como parte del lineamiento de promoción y fortalecimiento de la democracia que orienta nuestra política exterior, el Perú contribuyó financieramente a la MOE que se desplegó para las elecciones generales en Bolivia del 18 de octubre.
- El Perú ha participado activamente en el **Consejo de Derechos Humanos** (43, 44 y 45 períodos de sesiones), en el que lideró, copatrocinó y apoyó resoluciones y



decisiones a favor de la promoción y protección de los derechos humanos en el mundo. En el marco de la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, presentó la resolución “Los derechos humanos y la extrema pobreza”, la cual fue aprobada por consenso y que abordó temas como las consecuencias de la pandemia en el goce de los derechos humanos y la lucha contra la extrema pobreza, así como la necesidad de abordar dicho impacto.

- El Perú ha defendido la importancia de que la asignación de recursos provenientes de la cooperación, como de la Conferencia Internacional de Donantes en favor de los migrantes y refugiados venezolanos, sea más eficiente, equitativa y oportuna, y que atienda las prioridades y los esfuerzos de los países concernidos.
- En el ámbito del **Sistema Interamericano**, el Perú participó activamente en las negociaciones de la Resolución AG/RES. 2961 (L-O/20) sobre la promoción y protección de derechos humanos, adoptada por la Asamblea General de la OEA el 21 de octubre de 2020, especialmente en la presentación e inclusión del tema personas desaparecidas y la atención de las necesidades de sus familiares. En el marco del 178° período de sesiones de la CIDH -3 al 15 de diciembre de 2020-, el Perú participó en dos audiencias, una regional sobre las comisiones de búsqueda de personas desaparecidas y otra temática, sobre la situación de pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial en el país, particularmente a la luz de la pandemia.

Acción estratégica 01.02: Fortalecer la alianza estratégica con Brasil y las asociaciones estratégicas con la República Popular China, el Reino de España y la República de Corea, así como establecer asociaciones estratégicas con los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia.

a. Fortalecimiento de la Alianza Estratégica con Brasil

- Con Brasil, tras cinco años inactivo, se celebró la Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas a Nivel Viceministerial (MCPV) y la Comisión Viceministerial de Integración Fronteriza (CVIF), el 16 de setiembre de 2020.
- Se consensuó una propuesta de reestructuración de los mecanismos bilaterales existentes, cuyo logro más importante fue la creación de dos macro comités de frontera de mayor alcance territorial que los previamente existentes. El 16 de

setiembre de 2020 se formalizó la creación de los comités de frontera “Amazónico Norte y Amazónico Sur”, los cuales constituyen un hito en el relacionamiento fronterizo entre el Perú y Brasil debido a que elevan el nivel de los vínculos al involucrar a autoridades regionales y estatales en el proceso de desarrollo e integración fronteriza.

- Como respuesta a los desafíos generados por la crisis sanitaria, el 5 de junio de 2020, los directores generales de América de las cancillerías del Perú y Brasil sostuvieron una reunión virtual con participación de diversos sectores como salud, migraciones, aduanas, interior, defensa y cultura a fin de abordar temas relacionados con la pandemia de la COVID-19 en las zonas de frontera.

b. Establecimiento de la Asociación Estratégica con los Estados Unidos

- Durante el año 2020 se continuó avanzando en el fortalecimiento de la relación bilateral con los Estados Unidos de América. Durante los primeros meses de ese año, destaca la visita al Perú del Asesor del Consejo de Seguridad de la Casa Blanca para Asuntos de las Américas, Mauricio Claver-Carone, quien se reunió con el Canciller para abordar temas de seguridad hemisférica, democracia y lucha contra el crimen organizado.
- Ante la emergencia provocada por la COVID-19, se entablaron conversaciones con altas autoridades de la administración, como la del Presidente de la República con su homólogo estadounidense Donald Trump (9 de mayo): la del Ministro de Relaciones Exteriores con el Secretario de Estado, Mike Pompeo (26 de mayo): y dos videoconferencias de la Subsecretaria Adjunta principal para asuntos del Hemisferio Occidental, Julie Chung, con el Viceministro de Relaciones Exteriores (29 de marzo y 9 de abril). Gracias a estas gestiones se obtuvo el apoyo de los EE.UU. para la obtención de ventiladores mecánicos (500), equipos médicos, así como una mayor cooperación y facilidades para la repatriación de peruanos.
- Se logró la suscripción del “Memorando de Entendimiento entre el Perú y los Estados Unidos sobre Cooperación para establecer una Unidad Especializada de Investigación para el Combate contra el Tráfico de Vida Silvestre”; y la firma, junto con EE.UU., Canadá, Botswana y Australia, del “Memorando de



Entendimiento relativo a la cooperación para una gobernanza estable del sector de recursos minerales, energéticos y la resiliencia de la cadena de suministro (ERGI). Asimismo, se logró avanzar en las negociaciones para concretar un acuerdo con los EE.UU. que permita una lucha más efectiva contra el tráfico ilícito de drogas; se concretó un acuerdo para la obtención de vacunas con el laboratorio Pfizer y se mantuvieron conversaciones con otros laboratorios; y el comercio con EE.UU. se mantuvo a pesar de la pandemia (en el 2020, el Perú exportó a EE.UU. US\$ 5,585 millones, comparado con US\$ 5,890 millones en 2019).

- Las reuniones y visitas que se tenían programadas para el año 2020 no se pudieron concretar, principalmente, por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia, y por el proceso electoral que se llevaba a cabo en los Estados Unidos.

c. Asociaciones estratégicas con la República Popular China, República de Corea y Japón

- El Presidente de la República sostuvo conversaciones telefónicas en abril con su homólogo surcoreano Moon Jae-in y, en mayo, con el Primer Ministro Japonés, Shinzo Abe, para buscar cooperación en la lucha contra la COVID-19, que devino en donaciones de pruebas moleculares, equipos médicos y apoyo financiero.
- El Canciller Mario López sostuvo conversaciones telefónicas con la Ministra de Relaciones Exteriores de Corea Kang Kyung-Wha, en setiembre, y con el Canciller japonés Motegi, en octubre, a fin de abordar los principales temas de la relación bilateral y cooperación en el ámbito multilateral.
- Se realizó de manera virtual la II Reunión del Mecanismo de Diálogo Político Perú-Japón, el 14 de diciembre de 2020, lográndose profundizar los lazos de cooperación entre ambos países.
- Creación del "Grupo de Trabajo a fin de desarrollar una estrategia integral con China en materia económica", mediante Resolución de Secretaría General N° 0414-2020-RE, de 10 de julio del 2020, con el objeto de diseñar una renovada aproximación en la relación bilateral con la República Popular China. Este



espacio ha permitido analizar transversalmente este tema, lo que ha resultado en diversas consideraciones organizativas y temáticas, y la recomendación de varias vías de acción.

- Debido a la pandemia de la COVID-19 y a la preferencia por parte de Corea de celebrar reuniones presenciales, ha quedado pendiente una visita de alto nivel a la República de Corea, así como la realización del Mecanismo de Consulta Política de Alto Nivel y de la Comisión Mixta de Cooperación Económica, Científica y Técnica, ambos a realizarse en Seúl.

d. Asociación Estratégica con España

- El 4 de noviembre de 2020 se celebró de manera virtual la VII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú – España a nivel de Viceministros. En esta reunión los viceministros constataron el estado de los vínculos bilaterales en los distintos ámbitos (político, económico, de cooperación, consular y cultural) en el marco de la “asociación estratégica renovada” y reafirmaron su voluntad de continuar fortaleciéndolos de cara al Bicentenario del Perú, acontecimiento que ambos países conmemorarán conjuntamente. Asimismo, convinieron en la voluntad de enriquecer el acervo jurídico bilateral mediante la firma de un acuerdo marco de nueva generación que abarque el conjunto de la relación bilateral. Asimismo, en seguimiento de la Declaración Conjunta Perú-España de febrero de 2019, coincidieron en impulsar acuerdos específicos en cultura, educación, ciencia, tecnología e inversiones, entre otras áreas.
- También, los viceministros examinaron la situación de la pandemia de la COVID-19 en ambos países y destacaron la estrecha cooperación bilateral desde el inicio de esta. Coincidieron en seguir colaborando para fortalecer las capacidades de respuesta al COVID-19 y garantizar que las vacunas sean consideradas como un bien público universal.
- El 7 de diciembre de 2020 se sostuvo una reunión de trabajo con el Embajador de España en el Perú, Alejandro Alvargonzález, a fin de dar seguimiento a los temas abordados durante la VII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú – España.

e. Asociación Estratégica con Rusia

- En el marco de la 'Relación Estratégica Reforzada' con Rusia, se realizaron los preparativos para la XI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú – Rusia a nivel de Viceministros, la cual tuvo que ser postergada para el 2021 por motivos de fuerza mayor.
- En materia de lucha contra la pandemia, Rusia realizó la donación de 48 mil pruebas de diagnóstico molecular al Ministerio de Salud, 20 mil a Essalud, y brindó capacitación virtual a médicos militares del Perú sobre prevención y lucha contra el COVID-19. Asimismo, un tema central en la relación bilateral es el eventual acceso a las vacunas que ese país viene desarrollando para la lucha contra la COVID-19.

Acción estratégica 01.03: Fortalecer el relacionamiento con los países europeos, así como con la Unión Europea, entre otros, a través de una futura Asociación Estratégica.

Vuelos de repatriación

- Es preciso señalar que durante el año 2020 y en el contexto de la emergencia sanitaria mundial a causa de la COVID-19, se trabajó coordinadamente con las embajadas europeas para lograr la repatriación de sus ciudadanos desde distintos puntos del Perú hacia sus países de origen, a través de los denominados "vuelos de Estado". De igual manera, se coordinó estrechamente con las embajadas de España, Países Bajos y Francia la realización de vuelos humanitarios de repatriación para connacionales peruanos desde el exterior, particularmente en las rutas Madrid-Lima, Ámsterdam-Lima, y París-Lima.

Relacionamiento con la Unión Europea

- Con la Unión Europea, en 2020 se continuó trabajando sobre la base de los compromisos acordados en el IX Mecanismo de Consultas Bilaterales con la UE realizado en julio de 2019, y los diálogos sectoriales reestructurados por mutuo acuerdo de las partes, a partir del 9 de marzo de 2020, en materias de común

interés como transición ecológica y asuntos ambientales, derechos humanos y democracia, crecimiento sostenible y empleo, cooperación industrial, PYMEs, innovación, política regional e integración fronteriza, ampliación del comercio e inversiones competitividad, educación, y ciencia y tecnología. En ese marco, se llevaron a cabo los diálogos sectoriales sobre lucha contra las drogas (8 de julio), Transición Ecológica y Asuntos Ambientales (17 de septiembre) y Derechos Humanos y Democracia (20 de octubre). Quedó pendiente realizar el Diálogo sobre Crecimiento Sostenible y Empleo, y el de Paz y Seguridad.

- Sumado a lo anterior, durante el referido período prosiguieron las gestiones y el impulso político orientado a fortalecer un proceso cuyo propósito es ampliar los espacios de entendimiento y cooperación para elevar el nivel de las relaciones entre el Perú y la UE.
- Asimismo, se remitió al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) la propuesta peruana de Memorandum de Entendimiento para fortalecer la relación política y los vínculos de cooperación entre ambas partes, como paso previo a la elaboración y firma de un acuerdo político bilateral de carácter integral que, junto con el Acuerdo Comercial Multipartes, el Acuerdo de exención de visados para estancias de corta duración y otros instrumentos en vigor, constituirán el marco general para una renovada y más estrecha relación entre el Perú y la UE.

Irlanda

- El 6 de octubre de 2020 se llevó a cabo la I Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú – Irlanda, a nivel de Directores Generales, siendo la primera ocasión que se realizó un encuentro de esta naturaleza en un formato virtual con un país europeo. Durante el encuentro se abordaron diversas materias tales como la cooperación entre ambos países en el campo de la ciencia, tecnología e innovación, medio ambiente, género, educación, comercio e inversiones y se intercambiaron puntos de vista sobre diversos temas de la agenda internacional. Asimismo, se alentó la participación de Irlanda en las celebraciones por el Bicentenario del Perú.



Georgia

- El 21 de octubre de 2020 se celebró la III Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú-Georgia, de manera virtual, a nivel de Directores Generales. Durante el encuentro, se abordaron diversos esquemas para facilitar la inversión, el comercio y la cooperación técnica entre ambos países, y se impulsaron acuerdos para la eliminación de visas de turista, el establecimiento de un programa de vacaciones y trabajo para jóvenes, así como en el campo de la defensa del medio ambiente, la protección de bienes culturales, entre otros. Finalmente, se discutieron las posibilidades de cooperación regional que brinda la participación de Georgia como Estado Observador en la Alianza del Pacífico.

Suiza

- El 2 de noviembre se celebró, en formato virtual, la VIII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú - Suiza a nivel de Directores Generales, oportunidad en la que se abordaron los diversos temas que componen la agenda bilateral, incluyendo la pronta suscripción del Acuerdo Tripartito entre el Perú, Suiza y Luxemburgo para la repatriación de activos de origen ilícito, así como la importante cooperación bilateral para el desarrollo y en materia de protección del medio ambiente.
- Se realizaron coordinaciones y gestiones para el perfeccionamiento interno del "Acuerdo entre la República del Perú, la Confederación Suiza y el Gran Ducado de Luxemburgo sobre la transferencia de activos decomisados", el cual fue firmado en Lima, el 16 de diciembre de 2020.

República Checa

- El 2 de marzo de 2020 se sostuvo una reunión con el Embajador de la República Checa, Michal Sedláček, en la cual se abordaron los principales temas de la relación bilateral y se hicieron las primeras coordinaciones para llevar a cabo la VIII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas.
- Es así como el 24 de noviembre de 2020 tuvo lugar la VIII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú - República Checa, a nivel de



Viceministros. Dicho encuentro sirvió para afianzar el diálogo político, la cooperación, promover el comercio, la inversión, el turismo, así como compartir experiencias y conocimientos en beneficio mutuo e impulsar los temas en materia cultural y educativa, tanto a nivel de gobierno como interinstitucional.

Finlandia

- En marzo de 2020, la Directora General de Europa sostuvo una reunión de trabajo con el Embajador de Finlandia, Jukka Pietikäinen, con el objeto de coordinar la agenda de trabajo para realizar el VI MCP con dicho país. No obstante, debido a la situación de emergencia sanitaria se acordó que la VI reunión del MCP podría realizarse (dependiendo de la evolución de la pandemia) en el segundo semestre de 2021, a nivel de Viceministros, en Lima. Para ello, y con el objetivo de ir avanzando en la agenda bilateral, se realizó una reunión virtual el 26 de noviembre de 2020, a nivel de Directores Generales. La parte finlandesa presentó un Memorandum de Entendimiento en materia de Defensa, el cual ha venido siendo evaluado por el MINDEF, así como se priorizó el interés bilateral en obtener cooperación en materia de gobierno digital, agricultura y educación.

Acción estratégica 01.04: Coadyuvar al desarrollo sostenible de las poblaciones de frontera a través de su participación equitativa en los procesos de integración con los países fronterizos.

- La Cancillería ha institucionalizado la realización de mecanismos de integración fronteriza, como son los Comités de Frontera y Gabinetes Binacionales, en cuyo marco los diferentes sectores del ejecutivo, gobiernos regionales y locales adoptan compromisos bilaterales en favor de las poblaciones de frontera y el cierre de brechas de servicios públicos estatales y promueven el diálogo entre autoridades.
- A nivel bilateral con el Ecuador, se promovió la interconexión de las circunscripciones fronterizas, a través de cuatro ejes viales de integración. Asimismo, se mejoró el flujo de personas y vehículos en el eje vial N° 1. Con Colombia, se aprobó el Plan Binacional en Salud para enfrentar de manera conjunta la COVID-19, el cual involucra acciones sanitarias conjuntas dirigidas a



mitigar los efectos de la pandemia en la salud, en la economía y en la vida social de las comunidades fronterizas. Además, se inició la ejecución de los cuatro proyectos binacionales financiados por el Fondo para el Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú – Colombia. Con Brasil, se conformaron dos nuevos macro comités de frontera, Norte y Sur para promover la integración sustentable. Con Bolivia, se coordinó la construcción de las instalaciones temporales del control fronterizo en Extrema, así como se identificaron los temas de interés a ser abordados en el Comité de Frontera Altiplánico y Amazónico, a ser desarrollados con dicho país. En el caso de Chile, el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF) se reunió de forma virtual en diciembre de 2020; en dicha oportunidad se recalendarizaron los compromisos más importantes enfocados a la reapertura de fronteras y reactivación económica.

- En el año 2020, debido a la pandemia se suspendieron los gabinetes binacionales; sin embargo, se mantuvo un seguimiento de los compromisos adoptados. Con Chile se acordó en la reunión de viceministros la priorización de compromisos. Con el Ecuador, debido a la crisis sanitaria actual, durante el año 2020, la organización de las reuniones de los Comités de Frontera se suspendió (Comités Tumbes-El Oro, Piura - Loja y Cajamarca - Zamora Chinchipe).
- Cabe destacar que el Consejo Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza (CONADIF) no logró reunirse debido a la crisis sanitaria.

Acción estratégica 01.05: Realizar Gabinetes Ministeriales de carácter binacional con los cinco países fronterizos y con otros países considerados estratégicos para el Perú, entre ellos México.

a. Argentina

- El Gabinete Social Peruano Argentino, fue creado en marzo de 2019 -por iniciativa peruana- con el objetivo de incrementar la coordinación y cooperación entre el Perú y Argentina en el ámbito social, en las áreas de inclusión social, salud, educación, interculturalidad, entre otras.



- Durante el 2020, no se pudo concretar una reunión de este Gabinete debido a la crisis sanitaria global que afectó a nuestros países y que derivó la labor del Estado hacia otras prioridades.

b. Bolivia

- La realización de los encuentros presidenciales y gabinetes binacionales ha fortalecido la confianza entre los tomadores de decisiones y autoridades del Perú y Bolivia, a través de un diálogo franco y directo. Dicho marco promueve con Bolivia una relación bilateral estable, previsible y ordenada.
- Durante el 2020, el gobierno peruano decidió centrar sus esfuerzos en la lucha contra la pandemia de la COVID-19 y, por lo tanto, aplazar su participación en los gabinetes binacionales previstos para dicho año.

c. Chile

- El Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional Perú-Chile fue instalado el 2017 como el espacio de diálogo bilateral de más alto nivel político. Correspondía a Chile organizar el IV Gabinete Binacional durante el año 2020, pero se decidió diferir su celebración por las circunstancias de la pandemia.
- Durante el 2020, los directores de América del Sur de las cancillerías de ambos países se reunieron en dos oportunidades (7 de julio y 30 de diciembre) para revisar el nivel de avance del cumplimiento de los compromisos del Plan de Acción de Paracas y realizar una priorización de compromisos relacionados con la reactivación económica y el restablecimiento de la dinámica fronteriza. En la XI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas (22 de marzo), los vicescancilleres consideraron octubre o noviembre de 2021 como probables fechas para la celebración del IV Gabinete Binacional.

d. Colombia

- Colombia es responsable de organizar el Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional y, en el 2020, manifestó al Perú su intención de realizarlo a fines de ese año o a principios de 2021. No obstante, la coyuntura de la pandemia llevó

a que el Perú priorizara la lucha contra la COVID-19 y declinara la propuesta colombiana.

- A lo largo de 2020, el Perú y Colombia hicieron seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan de Pucallpa, adoptado el 26 y 27 de agosto de 2019, mediante coordinaciones sectoriales y bilaterales. Durante dicho período se realizaron videoconferencias cuatripartitas entre las cancillerías y embajadas de ambos países, además de ciclos de videoconferencias binacionales por eje temático.

e. Ecuador

- Debido a la situación de emergencia sanitaria producida por la COVID-19 se decidió diferir el XIV Gabinete Binacional Perú-Ecuador para concentrar los esfuerzos en la atención de la pandemia. Sin embargo, se celebraron encuentros bilaterales a distintos niveles. Asimismo, se continuó fortaleciendo y profundizando el diálogo político-diplomático, en cuyo marco el cumplimiento de los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz de 1998 revisten una especial importancia. Asimismo, la Declaración Presidencial de Tumbes y su Plan de Acción son los instrumentos que definieron la agenda bilateral prioritaria para el 2020.

f. México

- El 7 de enero de 2020 se realizó la III Reunión del Consejo de Asociación del Acuerdo de Asociación Estratégica México-Perú (CAE), mecanismo más importante de diálogo bilateral a nivel de cancilleres. En dicha oportunidad, ambos ministros de relaciones exteriores se comprometieron a impulsar la celebración de reuniones de los distintos mecanismos que contempla la relación.
- Asimismo, se dio lectura al informe de la III Reunión del Mecanismo de Cooperación en Materia Consular y Asuntos Migratorios, en el cual se abordó principalmente la problemática de la inadmisión de viajeros peruanos en México. De otro lado, como parte de la estructura del CAE, la Comisión de Asuntos Políticos (CAP), a nivel de Directores Generales, acordó coordinar las celebraciones de los bicentenarios de las independencias del Perú y México en

2021, así como iniciar trabajos conjuntos con miras a la conmemoración de los 200 años de establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países, a celebrarse en el año 2023.

Acción estratégica 01.06: Poner en funcionamiento los centros nacionales y binacionales de atención en frontera con los cinco países fronterizos.

En el caso de la puesta en funcionamiento de los centros nacionales y binacionales de atención en frontera, durante el año 2020 se registraron los siguientes progresos:

- En el caso del Eje Vial N° 3 con el Ecuador, se llevó a cabo la edificación del CEBAF Macará – La Tina, a cargo de Ecuador, ubicado en Macará, Loja, obra que se encuentra en un 95% de ejecución. Durante el año 2020, se negoció el Acuerdo Específico orientado a regular su funcionamiento y aspectos técnicos en materia de conectividad que permitan a las entidades peruanas de control el normal desarrollo de sus actividades en dicho CEBAF.
- Por otro lado, en el caso del Eje Vial N° 2, se tiene prevista la construcción de un CEBAF en el lado peruano, en la localidad de El Alamor – Distrito de Lancones (El Eje Vial 2 transcurre desde Sullana a Arenillas). Al respecto, en el año 2020, el Perú culminó con éxito la etapa de los estudios de preinversión del proyecto.
- En cuanto al CEBAF en el Eje Vial N° 4, el Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento del servicio de control de personas, equipajes, mercaderías y vehículos del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en el Eje Vial N° 04 Loja - Saramiriza, distrito de Namballe, provincia de San Ignacio, región Cajamarca”, cuenta con estudio de preinversión y fue declarado viable en enero de 2019. Durante el año 2020, se abrió una Mesa Multiactor con diferentes instituciones públicas y con la academia para viabilizar la elaboración del Expediente Técnico, en el marco de un proyecto de investigación, desarrollo e innovación.
- Por otro lado, en la frontera con el Brasil, se ejecutó el Proyecto de Inversión Pública denominado “Mejoramiento de los servicios de control de personas,

equipajes, mercancías y vehículos en el Centro Nacional de Atención en Frontera Iñapari del distrito de Iñapari, provincia de Tahuamanu, departamento de Madre de Dios”. En el 2020 se llevó a cabo la adquisición de un terreno de 3.5 hectáreas para la construcción de este CENAF.

- Finalmente, en el caso de la frontera con Colombia, con relación al Proyecto de Inversión Pública denominado “Mejoramiento del servicio de control de personas, equipajes, mercancías menores y vehículos en el Centro Nacional de Atención en Frontera Santa Rosa del distrito de Yavarí, provincia de Ramón Castilla, departamento de Loreto”, se convocó al proceso de selección para la elaboración del estudio definitivo y para su supervisión, pero fue declarado desierto.

Acción estratégica 01.07: Liderar y promover iniciativas orientadas a fortalecer la Alianza del Pacífico y el relacionamiento con la región Asia-Pacífico.

- En el ejercicio 2020, se logró la renovación del compromiso entre la Alianza del Pacífico y Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) de desarrollar un nuevo Plan de Trabajo conjunto. Ello fue acordado en reunión virtual sostenida entre el Comité Permanente de Representantes de ASEAN y los Coordinadores Nacionales de la Alianza del Pacífico. El período de ejecución de este Plan de Trabajo - pendiente de aprobación formal- será 2021-2025 y contiene 24 acciones específicas de trabajo inter-bloques en torno a los siguientes cinco ejes:
 1. Cooperación Económica.
 2. Educación y Contacto Persona-a-Persona.
 3. Ciencia, Tecnología e Innovación; Ciudades Inteligentes y Conectividad.
 4. Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Gestión de Emergencias.
 5. Cooperación en la recuperación post-pandemia COVID-19.
- Se presentó un documento preliminar de discusión, en febrero de 2020, orientado a disponer de una estrategia de cooperación internacional de la Alianza del Pacífico con lineamientos que permitan reforzar el rol dual de los países miembros del mecanismo de integración. Esta buscará aprovechar el



potencial de cooperación en su relacionamiento con los Estados Observadores y entre ellos, así como fortalecer las estructuras responsables de la cooperación internacional, como son el Consejo de Cooperación y el Grupo Técnico de Cooperación; a partir del cual se inició un proceso de consultas y coordinaciones al interior del bloque regional.

- Se aprobó el Reglamento Operativo del Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, mediante la Decisión N° 7 del Consejo de Ministros de dicho mecanismo de integración, del 15 de mayo de 2020.
- Se aprobó la modificación del Plan de Trabajo 2020 del Fondo de Cooperación, a través de la autorización del Grupo de Alto Nivel (GAN) del 3 de julio de 2020, para contar con cuatro proyectos orientados a mitigar los efectos de la COVID-19: (i) Observatorio Social de la Alianza del Pacífico; (ii) Fortalecimiento del sector turismo a través de la formación virtual en los países de la Alianza del Pacífico; (iii) Plan de promoción para la reactivación del turismo en los países de la Alianza del Pacífico; y (iv) Fortalecimiento de las competencias digitales de los docentes y directivos docentes de educación básica.
- Se continuó impulsando la implementación de la Decisión N° 5 del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico, la cual estableció funciones específicas para el Consejo de Cooperación, creado para impulsar y materializar iniciativas concretas con los Estados Observadores.
- Se logró consensuar una propuesta de “flujograma *fast track*”, con un procedimiento rápido de evaluación de las ofertas de los Estados Observadores, acorde con la actual dinámica de la cooperación internacional, teniendo en cuenta que existen situaciones excepcionales en las que es necesaria una gestión acelerada de coordinación y de respuesta.
- El 19 de octubre de 2020 se celebró el IV Mecanismo de Consultas Políticas Perú-Vietnam, a nivel de Vicecancilleres, oportunidad en la que se acordó iniciar negociaciones para un acuerdo de exención de visas para pasaportes regulares, así como intensificar acciones para fortalecer el intercambio comercial, de inversiones y la ampliación de nuevas áreas de cooperación. En tal sentido, se

confirmó el compromiso de convocar a la próxima reunión de la II Comisión Intergubernamental de Asuntos Económicos y Cooperación Técnica, a celebrarse durante el presente año. Igualmente, se coincidió en la defensa del multilateralismo como principal medio para articular esfuerzos de la comunidad internacional para enfrentar exitosamente la pandemia de la COVID-19.

- Presentación de proyectos sobre inteligencia artificial y empoderamiento económico de las mujeres y otras temáticas de los grupos de trabajo de los comités, en la Primera y Segunda Sesión de proyectos APEC 2020.
- Debido a temas de agenda, se tuvo que reprogramar la II Reunión del Mecanismo de Consultas Perú-Singapur, que había sido prevista, en un principio, para el segundo semestre de 2020.
- Asimismo, por dificultades de agenda y de fluidez en las coordinaciones producto de la pandemia de la COVID-19, se suspendió la celebración de los siguientes eventos: II Reunión de la Comisión Mixta Perú-India, VI Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales Perú-Indonesia, VI Comisión Mixta de Cooperación Bilateral Perú-Tailandia, I Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales con Filipinas y la II Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales Perú-Kazajastán.

Acción estratégica 01.08: Coordinar e impulsar el proceso de adhesión del Perú a la OCDE.

- La aspiración del Perú de convertirse en miembro pleno de la referida organización es un interés nacional y objetivo de política exterior, promovido por sucesivos gobiernos desde 2012. La gestión de la vinculación del Perú con la OCDE es realizada a través de una Comisión Multisectorial presidida por la Presidencia del Consejo de Ministros e integrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores -a cargo de la Secretaría Técnica y la estrategia político-diplomática- y el Ministerio de Economía y Finanzas, liderando una amplia participación intersectorial, a la que se suma el acompañamiento que realiza el Congreso de la República a través de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la OCDE (CESIP-OCDE).

- A diciembre de 2020, el Perú se adhirió a 45 instrumentos jurídicos de un universo de 246 y participa en distintos comités, grupos de trabajo y programas de la OCDE, destacando el Grupo de Trabajo sobre Cohecho en las Transacciones Comerciales Internacionales; los comités de inversiones, asuntos fiscales, gobernanza pública, política regulatoria, turismo, competencia, políticas del consumidor, desarrollo regional, gobernanza corporativa, salud, política educativa, política medioambiental, así como en la Red Parlamentaria Global de la OCDE, el Centro de Desarrollo, el Marco Inclusivo sobre BEPS (Erosión de la base imponible y el traslado de beneficios) y el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información Tributaria. Cabe indicar que se registró un incremento en la participación de las autoridades peruanas en los mencionados órganos, en atención a la modalidad virtual implementada debido a la pandemia.

- Desde septiembre de 2019, se implementa el “Plan de Trabajo de Vinculación del Perú con la OCDE”, expresión política de la voluntad de continuar trabajando con la Organización en torno a tres ejes clave: i) gobernanza, ii) crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible, y iii) desarrollo social y bienestar de la población.

- La decisión del Consejo de la OCDE de extender una invitación para iniciar un proceso de incorporación a la Organización es de naturaleza política, sustentada en criterios de carácter técnico. El Perú es actualmente candidato a ser invitado junto a otros cinco países: Brasil, Argentina, Rumania, Croacia y Bulgaria. Sin embargo, desde 2017, la organización no ha llegado a un consenso en la fórmula para proceder con las invitaciones de los seis candidatos. Si el Perú es invitado a iniciar un proceso de incorporación a la Organización, se realizarán una serie de exámenes para evaluar las políticas en comparación con las de la OCDE, los cuales pueden demandar varios años. El proceso de incorporación concluye cuando se cuenta con la aprobación de todos los comités evaluadores, lo que permitirá al Consejo extender la correspondiente invitación para ser miembro pleno de la OCDE.



Acción estratégica 01.09: Impulsar iniciativas orientadas a la protección del medio ambiente y la biodiversidad peruana, en el ámbito bilateral y multilateral.

El avance en el cumplimiento de esta actividad estratégica se reflejó en la firma en octubre de 2020 del Acuerdo entre la Confederación Suiza y la República del Perú para la implementación del Acuerdo de París a fin de establecer el marco legal para las transferencias de resultados de mitigación entre ambos países. Asimismo, el mismo mes se firmó el Memorando de Entendimiento entre la República del Perú y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para establecer una Unidad Especializada de Investigación para el Combate contra el Tráfico de Vida Silvestre. Este último acuerdo tiene el objetivo de fortalecer las capacidades de las entidades con competencias en investigación y denuncia en el combate contra este flagelo, particularmente en favor de la Policía Nacional del Perú y de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA) y en el contexto en el cual más de 320 especies se encuentran en riesgo en el país.

Acción estratégica 01.10: Impulsar el fortalecimiento de la Política Nacional Antártica e instalar la nueva estación científica peruana en la Antártida.

- En el marco del proceso de actualización de políticas nacionales, de acuerdo con la normativa del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, la Cancillería lidera desde el año 2019 el proceso de formulación de una nueva Política Nacional Antártica. Durante el año 2020 se sostuvieron diversas reuniones con los sectores involucrados en el Grupo de Trabajo Multisectorial, aprobado por Resolución Ministerial N° 0541-2020-RE, para la elaboración del segundo entregable.
- Durante el año 2020 el MRE no dispuso de recursos financieros para ejecutar el concurso público destinado a la elaboración del Perfil de Preinversión para la renovación de la Estación Científica Antártica Machu Picchu (ECAMP).



Acción estratégica 01.11: Incrementar la capacidad de interlocución e influencia del Perú en el ámbito bilateral y en los foros multilaterales, tanto regionales como globales.

a. Ámbito regional

Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR)

- En el año 2020, el Perú tuvo -a pesar de la pandemia- una activa participación en los grupos de trabajo sectoriales (Infraestructura, Energía, Salud, Defensa, Seguridad y Combate al Crimen, y Gestión del Riesgo de Desastres) de PROSUR, así como en las mesas de trabajo ad hoc sobre la COVID-19 conformadas para coordinar acciones conjuntas para enfrentar los efectos sociales y sanitarios causados por la pandemia.
- En el mismo período, el Perú, basado en la necesidad de incrementar la capacidad de interlocución e influencia en los foros multilaterales, entre ellos los regionales, tuvo una destacada participación en las cuatro reuniones virtuales extraordinarias de jefes de Estado convocadas por PROSUR para impulsar una labor coordinada a nivel regional para promover medidas y acciones encaminadas a atender las consecuencias generadas por la emergencia sanitaria.
- En este objetivo, en la Cumbre Anual de PROSUR del 12 de diciembre de 2020, el Perú participó activamente con propuestas e iniciativas relacionadas con el acceso universal y equitativo a las vacunas contra la COVID-19, la profundización del diálogo político y la cooperación regional para enfrentar las consecuencias sociales y económicas causadas por la pandemia, así como para priorizar acciones dirigidas a la reactivación económica en la región.

Región Asia-Pacífico

- En el marco de la estrategia del Gobierno peruano de profundizar y ampliar las relaciones con el Pacífico Sur, el 3 de julio del 2020, se suscribió en Wellington (Nueva Zelanda), el Comunicado Conjunto mediante el cual se establecen



relaciones diplomáticas entre la República del Perú y Niue, las que permitirán promover y fortalecer los lazos de amistad y cooperación en áreas de interés común, así como el desarrollo de una agenda para afrontar de manera conjunta los desafíos globales en el plano bilateral y multilateral, como el cambio climático y el uso sustentable de los recursos marinos, teniendo en especial consideración la convergencia de nuestras costas en el Océano Pacífico.

- El Perú logró enfatizar, en la Declaración de Líderes Económicos de APEC 2020, la importancia de las vacunas en la lucha contra la actual crisis sanitaria al introducir una frase que da “reconocimiento al papel fundamental de la inmunización extensiva contra el COVID-19 para poner fin a la pandemia”.
- Aportes del Perú en los siguientes aspectos del documento de la Visión de APEC Putrajaya 2040: se logró la incorporación de los temas de crecimiento económico de calidad (fuerte, balanceado, inclusivo, sustentable, innovador y seguro) y centrado en la gente; empoderamiento económico de la mujer; innovación y digitalización de la sociedad y los negocios; crecimiento inclusivo con énfasis en las MIPYMES; apoyo al Sistema Multilateral del Comercio y a la OMC y Agenda de trabajo para una futura Área de Libre Comercio de APEC
- Participación en reuniones virtuales de los Altos Funcionarios del Foro APEC: SOM 1, SOM 2, SOM 3 del año APEC Malasia 2020.
- Participación en Reuniones Virtuales Ministeriales Sectoriales APEC Malasia 2020: Comercio; Seguridad Alimentaria; Salud y la Economía; Mujer y la Economía; Finanzas y Pequeña y Mediana Empresa.
- Participación en sesiones SOM Dedicadas a la Visión APEC Post-2020.
- Participación en la 32° Reunión Ministerial de APEC 2020.
- Participación en la 28° Reunión de Líderes Económicos de APEC.
- Participación en la reunión Virtual SOM del Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este (FOCALAE).



Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

- El Perú respaldó el trabajo del Principado de Andorra, en su calidad de Secretaría Pro-Témpore de la Conferencia Iberoamericana (SPT), y apoyó los esfuerzos que llevó a cabo la SPT con miras a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, cuya celebración estaba prevista para abril de 2021.

El proceso preparatorio incluyó reuniones ministeriales sectoriales de educación, medio ambiente, asuntos sociales, administración pública y ciencia y tecnología. Se llevó a cabo una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, el 26 de noviembre de 2020, en la que se negoció una Declaración sobre la Recuperación Económica y Social en el marco del COVID-19.

Asimismo, se constituyó el "Grupo de Trabajo Iberoamericano para la Recuperación Socio Económica en el Marco del COVID-19", en torno a cinco mesas de trabajo temáticas para articular recomendaciones y estrategias factibles en sectores económicos y sociales, nacionales y locales de los países iberoamericanos. El Perú, junto a República Dominicana y Costa Rica, coordinó la mesa referida a "Círculo económico virtuoso: economía de colores y turismo sostenible".

Además, se expresó apoyo a los programas de cooperación que contribuyen a la recuperación económica, especialmente las relativas a las industrias culturales o economía naranja.

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

- La emergencia ocasionada por la pandemia de la COVID-19 llevó a que la Presidencia Pro Témpore mexicana redirija sus esfuerzos hacia gestiones para el acceso a la vacuna, a través del convenio entre México, Argentina con AstraZeneca, la Universidad de Oxford y la Fundación Slim; iniciativas con la Coalición para la Preparación y la Innovación Epidémica (CEPI); y encuentros organizados con autoridades sanitarias chinas, rusas y británicas, iniciativas que el Perú acompañó.

El 24 de septiembre en la XX Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de CELAC, el Perú respaldó la implementación de la agenda temática del Plan de



Trabajo, bajo el paradigma que esta complementa los esfuerzos u omisiones de otros mecanismos subregionales de integración. Asimismo, se reiteró que frente a la ausencia de una visión compartida de la integración y la polarización observada en torno a la crisis venezolana, la proyección de CELAC con posicionamientos políticos externos, acciones conjuntas en foros multilaterales o en mecanismos birregionales resultan difíciles de ser alcanzados. En esa Reunión se acordó extender el mandato de la PPT mexicana hasta el año 2021.

Asimismo, durante el 2020, el Perú continuó participando de las reuniones temáticas en materia aeroespacial y aeronáutica, educación superior, ciencia y tecnología y pesquería y gestión sostenible de los mares.

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)

- En función de lo acordado durante la Segunda Cumbre Presidencial del Pacto de Leticia por la Amazonía, en agosto de 2020 se conformó un grupo ad hoc para la convergencia entre el Pacto de Leticia y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), a fin de maximizar los recursos existentes y evitar la duplicidad de funciones.
- En 2020, durante la pandemia, la Cancillería, junto al Ministerio de Salud y el Ministerio de Cultura, participó en la elaboración del Proyecto OTCA-BID “Plan de contingencia para la protección de la salud en pueblos indígenas altamente vulnerables y en contacto inicial”, aprobado en diciembre de 2020, el cual permitirá consolidar una acción de cooperación regional de los países miembros de la OTCA en las áreas fronterizas de la Cuenca Amazónica.

Unión Europea

- Fortalecimiento de la relación del Perú con la Unión Europea: El acercamiento a la Unión Europea continuará con los próximos Diálogos de Paz y Seguridad, permitiendo canalizar cooperación de ese bloque a favor de los institutos armados y Policía Nacional del Perú para el fortalecimiento de sus capacidades. Para ello, es necesaria la construcción del Pilar de Paz y Seguridad con dicho bloque. Se negociaron los siguientes acuerdos:



- Acuerdo Marco de Gestión de Crisis que permitirá a militares y policías peruanos participar en operaciones de paz organizadas por la Unión Europea, incrementando la capacidad de los efectivos en escenarios de conflicto y post conflicto, en los que podrán adquirir experiencia valiosa en favor de sus instituciones.
 - Acuerdo Interinstitucional entre la Oficina Europea de Policía (EUROPOL) y la Policía Nacional del Perú (PNP), mediante el cual se busca establecer un canal institucionalizado de cooperación policial en crímenes complejos con las fuerzas policiales de Europa. Dicho acuerdo facilitará el intercambio de información valiosa en el combate a la delincuencia organizada transnacional.
- Se mantuvo el diálogo técnico sectorial con la Unión Europea en materia de derechos humanos, los que preceden a la realización del Mecanismo de Consultas Políticas con ese bloque. Este diálogo permite adicionalmente revisar los logros y retos en temas de derechos humanos y constituye un espacio de reflexión para compartir buenas prácticas y explorar áreas de posible colaboración.

b. Ámbito global

Alianza para el Multilateralismo

- En el marco de los esfuerzos internacionales para hacer frente a la pandemia de la COVID-19, el Perú incluyó en la Declaración adoptada en la Reunión Ministerial de la Alianza para el Multilateralismo (abril 2020), a la que adhirieron 61 países, la afirmación de que la vacuna contra la COVID-19 sea considerada como un bien público global; así como la necesidad de asegurar el acceso universal a la salud pública. El Perú ha continuado impulsando en todos los foros multilaterales pertinentes el concepto de bien público global para la inmunización, al igual que requiriendo el acceso oportuno y equitativo a los medicamentos, vacunas, tratamientos e insumos médicos para hacer frente a la pandemia. Asimismo, el Perú ha promovido el fortalecimiento de la OMS como pilar de la gobernanza sanitaria global, sobre la base de las lecciones aprendidas y la experiencia de la organización.



Naciones Unidas

- El reconocimiento de la inmunización contra la COVID-19 como un bien público global fue introducido en la Resolución 74/306 sobre una respuesta integral y coordinada a la pandemia del COVID-19 y en el 31° Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la COVID-19.

En la Semana de Alto Nivel del 75° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (setiembre 2020), el Perú dio a conocer, al más alto nivel político, su posición internacional y compromiso con el multilateralismo y la agenda de la ONU, en particular frente a la crisis global de la pandemia, destacando el impulso a la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la solución pacífica de las controversias, la observancia del derecho internacional, el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, la preservación y cuidado del planeta, entre otras prioridades de la política exterior. Asimismo, el Perú fue elegido como uno de los tres vicepresidentes por el Grupo Latinoamericano y del Caribe en la Mesa del 75° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

- En octubre de 2020 se iniciaron las coordinaciones con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa y la División de Policía del Departamento para Operaciones de Paz (DPO) de Naciones Unidas, para que la Policía Nacional del Perú (PNP) participe en misiones de paz. Las gestiones positivas ante el UNPOL han traído consigo que se comprometa a enviar al Perú el Equipo de Asistencia en la Selección y Evaluación del DPO, en el segundo semestre de 2021, para la evaluación de 97 policías debidamente entrenados por el Centro de Entrenamiento y Capacitación para Operaciones de Paz (CECOPAZ – Perú).
- El Perú, como Estado Parte de los principales instrumentos sobre la materia, en particular el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), contribuyó firmemente con los esfuerzos multilaterales y regionales y nacionales para combatir la fabricación clandestina, tráfico ilícito o el desvío de armas, explosivos y municiones para fines criminales.



- Al integrar la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ) el Perú contribuyó al fortalecimiento de la arquitectura de desarme, no proliferación de Armas de Destrucción en Masa (ADM) y seguridad internacional.
- Participación del Perú en algunos de los principales temas de la actualidad internacional en el ámbito de la seguridad nuclear internacional y en el control del uso de armas químicas por Estados parte del Estatuto del OIEA y la Convención sobre Armas Químicas.
- En octubre del 2020, se realizaron coordinaciones entre el Ministerio de Defensa – Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú y el Departamento de Operaciones de Paz de Naciones Unidas, relativas al ofrecimiento peruano de una Fuerza de Reacción Rápida para su despliegue en misiones de paz en 2021. Esto incrementa la capacidad peruana para colaborar en las cinco operaciones de paz que en la actualidad participa, especialmente en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centrafricana (MINUSCA), en la que tenemos nuestro contingente más amplio (205 personas).
- En febrero de 2020, se adoptó el Plan de Trabajo de la Comisión Mixta de Lucha contra la Minería Ilegal (COMIXTA) entre el Perú y Ecuador, el cual contiene las tareas y metas que permitirán avanzar en la lucha binacional contra la minería ilegal. Asimismo, se aprobó un documento sobre procedimientos de trabajo para el funcionamiento de la Comisión. En diciembre de 2020, el Perú y los Estados Unidos, en el marco de la implementación del Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en Minería Aurífera de Pequeña Escala, aprobaron el Plan de Acción 2020-2021, para promover la formalización de la actividad minera de pequeña escala del oro; así como luchar contra la minería ilegal y sus delitos conexos.
- Durante el 2020, el Perú mantuvo una constante coordinación con los Estados Unidos de América, principal socio y fuente de cooperación en materia de lucha contra las Drogas, lográndose mantener el nivel significativo de la cooperación estadounidense hacia el Perú en diversos aspectos, tales como Erradicación, Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible (DAIS), Cooperación Judicial e Inteligencia. Asimismo, se avanzó en las negociaciones del Acuerdo de

Interceptación Aérea No Letal, el cual permitirá alcanzar mayores niveles para cooperación en control de la oferta.

- En el marco del ECOSOC, el Perú promovió el fortalecimiento del multilateralismo, así como la cooperación y solidaridad internacional para hacer frente a los retos globales incluyendo los impactos económicos y sociales producidos por la pandemia de la COVID-19. Asimismo, a nivel nacional se trabajó con diversos sectores nacionales para impulsar las acciones y recomendaciones de las comisiones del ECOSOC, con especial énfasis en la crisis producida por la pandemia de la COVID-19.
- En el marco de la Organización Mundial y la Regional de la Salud OMS/OPS, el Perú tuvo una participación activa con una posición a favor del acceso universal, equitativo, asequible, oportuno y transparente de las vacunas y las tecnologías sanitarias contra la COVID-19. Promovió el reconocimiento de las vacunas y medicamentos como “bienes públicos globales” y apoyó iniciativas multilaterales que garanticen la vacunación de todas las poblaciones, sin importar sus condiciones socioeconómicas o geografías.
- En 2020, el Perú respaldó la iniciativa de Costa Rica que promueve la transferencia de tecnologías relacionadas con la COVID-19, conocida como “Llamamiento a la acción solidaria” y su mecanismo “Acceso Mancomunado a Tecnología contra la COVID-19” (C-TAP). El Perú se unió a los países que exhortaron a los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud a compartir sus conocimientos, informaciones y patentes médicas.

Organización de los Estados Americanos (OEA)

- El 10 de julio de 2020, el Perú transfirió la Presidencia de la Cumbre de las Américas a los EE.UU., en sesión virtual en la que presentó un informe de su gestión iniciada en mayo de 2016, la cual derivó en 2018 en la celebración de la VIII Cumbre de las Américas y la aprobación del Compromiso de Lima: Gobernabilidad Democrática contra la Corrupción y la posterior creación de su Mecanismo de Seguimiento e Implementación.



En la 50 Asamblea General de la OEA, celebrada de manera virtual el 20 y 21 de octubre, el Canciller resaltó que se requiere una OEA fortalecida que contribuya a forjar un sistema multilateral efectivo, que trascienda las crisis y permita superar la polarización. Asimismo, destacó la vigencia y compromiso de la Carta Democrática Interamericana que el Perú promovió en 2001.

- En los foros multilaterales, el Perú participó activamente en la Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas para América Latina y el Caribe (HONLEA, por sus siglas en inglés); en el 67° Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas de la OEA; y en la Sesión Reconvenida de la Comisión de Estupefacientes (CND) en Viena.

OTAN

- Se realizaron acciones para acercar al Perú a **la OTAN**, lo que de especial relevancia para el acceso del Perú a tecnología de avanzada en el ámbito de la defensa convencional, lucha contra las amenazas híbridas (Estados asociados a particulares para atentar contra otros Estados), ciberdefensa y ciberseguridad (protección de infraestructuras críticas, información sensible del Estado y de las principales actividades económicas del país).

Se iniciaron conversaciones para el establecimiento del Programa de Construcción de Integridad (*Integrity Building Program*) de la OTAN, el cual permite mejorar los procedimientos meritocráticos, la transparencia, la lucha contra la corrupción en el sector Defensa, Interior y Relaciones Exteriores. El desarrollo de este programa de integridad es indispensable para el establecimiento de una cooperación más estrecha que permita al Perú alcanzar la condición de “Socio Global” de la OTAN.

Acción estratégica 01.12: Profundizar el liderazgo del Perú en el proceso de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en los otros foros de desarrollo a nivel bilateral, regional y global.



- El Perú demostró su fuerte compromiso con la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales han pasado a constituir ejes transversales en el desarrollo de sus más importantes políticas nacionales, incluida la Política Nacional de Igualdad de Género. Una de las más importantes demostraciones de este compromiso ha sido la presentación, en dos oportunidades, del Informe Nacional Voluntario ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF, por sus siglas en inglés), de las Naciones Unidas.
- En su Segundo Informe Nacional Voluntario (2020), el Perú recogió los avances y las dificultades en la implementación de la Agenda 2030 y de los ODS, así como la prioridad que ha asignado a la protección de la vida de las personas y a la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema.
- A nivel regional y nacional, la Agenda 2030 representa una oportunidad hacia una recuperación resiliente y sostenible para la región, al incluir temas como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático.

Acción estratégica 01.13: Perfeccionar la identificación y visualización de las fronteras del Perú con los países vecinos.

- Se llevó cabo la XV Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta de inspección de hitos de la frontera Perú-Brasil. En dicha ocasión, se aprobaron las actividades de campo bilaterales de georreferenciación de las islas Bom Intento e Islandia y la construcción y demarcación de coordenadas geográficas y altura elipsoidal de los hitos Bom Intento, Boa Vista, Novo Paraíso e Islandia de la frontera con Brasil, con la finalidad de demarcar la línea de frontera con hitos de referencia en el brazo principal del río Amazonas.



Acción estratégica 01.14: Promover iniciativas orientadas a fortalecer el ASPA y ASA, así como el relacionamiento con la región de África, Medio Oriente y Países del Golfo.

- El estancamiento de los foros birregionales ASA y ASPA, por razones externas al Perú, ocasionó que se confiriese prioridad a esquemas bilaterales, con especial énfasis en los mecanismos de consultas políticas. En ese sentido, para el año 2020, la Cancillería se enfocó en coordinar la celebración de las reuniones de mecanismos políticos pendientes con los países de Argelia, Marruecos, Qatar y Sudáfrica. Sin embargo, el inicio de la pandemia y la coyuntura interna de dichos países provocó que tales reuniones se postergaran para el año 2021, salvo en el caso de Argelia y Sudáfrica (debido al nivel de la reunión (viceministerial) quedaron postergadas para luego de superada la pandemia).
- Asimismo, gracias a las herramientas digitales, se estableció un cronograma de reuniones bilaterales con las embajadas residentes en el Perú a fin de estrechar la relación bilateral. Dicho acercamiento contribuyó a que Israel, Emiratos Árabes Unidos y Qatar realizaran diversas donaciones al Perú en la lucha contra la COVID-19.
- Finalmente, se fortaleció la presencia del Perú en la región a través de la plataforma digital Día de la Amistad Peruano-Africana. De esta forma, se continuó con el objetivo de fortalecer la relación del Perú con los países de la región mediante el traslado de su política de reuniones presenciales a un formato virtual.

Acción estratégica 02.01: Articular las actividades de promoción del comercio, las inversiones, la gastronomía, las industrias culturales y el turismo en el exterior, a través de mecanismos público-privados con especial énfasis en las MYPES y PYMES.

- El 27 de octubre de 2020 se determinó no exigir temporalmente la verificación in situ de empacadoras y cámaras de tratamiento de fumigación del arándano producido en el Perú para su exportación a Chile, debido a la suspensión de



viajes al exterior de funcionarios del SAG, durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio del 2021.

- En el marco del Acuerdo de Asociación Económica Perú-Japón, el 20 de octubre de 2020, se realizó la reunión virtual del Subcomité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, con el fin de facilitar las negociaciones de acceso de los productos frescos y procesados de ambos países.
- Webinar Perú – Brasil: Información de requisitos para la comercialización de alimentos industrializados entre Digesa y el MAPA, realizado el 27 de octubre de 2020.
- Acceso de la palta peruana a Corea del Sur, en abril de 2020.
- Reuniones de presentación de la feria “EXPOALIMENTARIA 2020”, del 30 de enero al 30 de julio de 2020.
- Promoción y difusión de productos bandera: pisco, café y chocolate en el exterior.
- Organización, desarrollo, auspicio institucional, difusión y participación de altas autoridades del MRE en Evento anual “*Latin American Cities del MRE y AS/COA, Council of the Americas*”.
- La Cancillería y el Ministerio de Energía y Minas organizaron la participación peruana en la feria minera China Mining 2020, teniendo como tema central “Responsabilidad, Innovación, Gobernanza”. El 23 de octubre, tuvo lugar el segmento dedicado al Perú, en el cual se transmitió la presentación del Viceministro de Minas acerca de las oportunidades de inversión en el sector minero peruano.
- Evento virtual “PERU-USA: Opportunities for sustainable investments”, organizado por PROMPERU, la Sociedad Nacional de Industrias, AMCHAM y Cancillería, el cual se desarrolló el 29 de setiembre de 2020.



- Feria tecnológica mundial “Collision”, del 23 al 25 de junio de 2020, en modo virtual. La Cancillería logró que, por primera vez, más de 40 *startups* peruanas participaran en la edición 2020 de esta feria tecnológica mundial, la cual se desarrolla tradicionalmente en Toronto, Canadá.
- Organización de *roadshows* virtuales con Proinversión y la firma “Ernst and Young (EY Peru)”.
- Se sostuvieron reuniones virtuales con miras a lograr el reinicio o inicio de negociaciones de Acuerdos de Inversión y Protección de Inversiones (APPRI) con Ecuador, Bolivia, República Checa, Italia, Turquía, Qatar, entre otros países. Asimismo, se realizaron gestiones para que el 15 de octubre de 2020, a través de intercambio de notas con la Cancillería de Italia, se corrigieran las diferencias en los textos del APPRI de las versiones en español e italiano y se logró renovar por un periodo de 10 años más el APPRI con dicho país.
- Se realizaron reuniones presenciales y virtuales con miras a lograr el reinicio o inicio de negociaciones de Convenios para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión y la Elusión Fiscal (CDI) con China, España, Francia, Singapur, Reino Unido, Turquía, Republica Checa, entre otros.
- Participación en las reuniones de coordinación o rondas de capítulos de inversión de los Tratados de Libre Comercio con: China, Nicaragua y Alianza del Pacífico con los Estados Candidatos a Estados Asociados.
- Participación en las sesiones de la Red de Protección al Turista para la resolución de casos presentados por turistas ante los Órganos del Servicio Exterior.
- Participación en la IV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú-Costa Rica.
- Participación en el documental *Potato Road* en Corea.
- Se apoyó la difusión y promoción de Perú Travel Mart – PTM 2020.



- Realización de la I Conferencia Internacional de Cocina y Gastronomía peruana y III Workshop Sabor y Saber del Perú, en colaboración con la Universidad San Ignacio de Loyola, setiembre 2020.
- Participación en Feria Internacional de Turismo MATKA 2020 – Finlandia.
- Participación en el “Restaurant Canada Show” Toronto 2020 – Canadá.

Acción estratégica 02.02: Participar en los procesos de negociación de acuerdos comerciales.

- Participación en la negociación para la suscripción de un acuerdo comercial con el Reino Unido. Este acuerdo, suscrito el 15 de mayo de 2019 en Ecuador, fue aprobado por el Congreso de la República mediante Resolución Legislativa N°31099, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial “El Peruano” y ratificado mediante Decreto Supremo N° 061-2020-RE, publicado el 30 de diciembre de 2020 en “El Peruano”. Su fecha de entrada en vigor fue el 31 de diciembre de 2020. Cabe indicar que, con fecha 11 de octubre de 2019 el Perú y el Reino Unido habían intercambiado notas diplomáticas, las cuales fueron ratificadas mediante Decreto Supremo N°015-2020-RE, con el fin de aplicar mutatis mutandis el Acuerdo Comercial con la Unión Europea (UE) a la relación comercial bilateral entre el Perú y Reino Unido. Dichas notas diplomáticas se negociaron como un mecanismo de transición para ser aplicado en caso el proceso de perfeccionamiento interno del Acuerdo Comercial no concluyese antes de que el Reino Unido dejase de ser miembro de la Unión Europea (31 de diciembre). Sin embargo, dado que el acuerdo entró en vigor en la fecha indicada, no fue necesario activar dicho mecanismo.

En alcance a ello, en octubre de 2020, el Departamento de Comercio Internacional (DCI) del Reino Unido planteó al MINCETUR la necesidad de intercambiar “notas interpretativas” en paralelo al proceso de entrada en vigor del referido acuerdo, con el fin de cumplir sus procedimientos internos vinculados a la entrada en vigor del Acuerdo de Retirada suscrito con la Unión Europea, específicamente, para garantizar la continuidad de la aplicación del Protocolo de Irlanda/Irlanda del Norte. Este protocolo regula algunos aspectos sensibles para



esos países como el régimen de indicaciones geográficas y del tratamiento arancelario y sanitario y fitosanitario de ciertos “bienes en riesgo” aplicable en el territorio de Irlanda del Norte, en el que el Reino Unido y la UE se han concedido ciertas garantías.

- De otro lado, durante el 2020 se propició el inicio de una evaluación intersectorial sobre una eventual adhesión del Perú al Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA) y al Acuerdo Global sobre Comercio y Género. Asimismo, se continuó con los procedimientos internos para la ratificación del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), en estrecha coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Suscripción de Memorándum de Entendimiento (MdE) entre la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad (SCI) del Ecuador y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), 21 de mayo de 2020.
- Suscripción del Memorándum de Entendimiento (MOU) entre la Central de Compras Públicas (Perú Compras) y la Dirección de Compras y Contratación Pública (Chile Compra), 13 de febrero de 2020.
- MOU en materia de Cooperación Sanitaria y Fitosanitaria entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego del Perú y el Ministerio de Agricultura de Israel. En reunión sostenida con el señor Canciller, el 10 de agosto de 2020, entre otros temas económico-comerciales, el Embajador de Israel reiteró la posibilidad de iniciar negociaciones para alcanzar un Tratado de Libre Comercio que permitiese el incremento del flujo comercial entre ambos países. Ante esa propuesta, el señor Canciller señaló que consideraba más conveniente avanzar en la suscripción de un Acuerdo de Cooperación en materia Sanitaria y Fitosanitaria.

Acción estratégica 02.03: Promover la integración estratégica de las empresas peruanas en las cadenas regionales y globales de valor, a través de procesos tecnológicos, en particular, con empresas de la Alianza del Pacífico y de otros países de la región.



- En el ejercicio 2020, los Estados Miembros de la Alianza del Pacífico desarrollaron un conjunto de actividades orientadas a fomentar los negocios, tanto intra-Alianza como en terceros mercados; así como a apoyar los emprendimientos y las *start-ups* del rubro tecnología. Actividades que contribuyen de forma directa al cumplimiento de la AES.02.03, favoreciendo la inserción y competitividad internacional de la empresa peruana, en particular de las PYMES, en un contexto de contracción económica como consecuencia de la pandemia de COVID-19.
- Realización de cuatro Macro Ruedas de Negocios de la Alianza del Pacífico, por primera vez en formato virtual. Una primera edición dirigida al mercado del Reino Unido, otra dirigida al mercado Intra-Alianza, la tercera dirigida al mercado de Centroamérica y, la cuarta, para el de Asia y Oceanía. En el marco de estas cuatro Macro Ruedas, se concretaron 1 003 reuniones de negocios para 276 empresas exportadoras de la Alianza del Pacífico (de las cuales 81 fueron peruanas) y se lograron transacciones por un monto de US\$6.360.014, así como proyecciones de compras de US\$ 98.594.935. Asimismo, se realizaron talleres de capacitación para los exportadores de la Alianza para dichos mercados en el marco de esta actividad. Cabe indicar que de las empresas participantes, el total pertenece a los sectores de alimentos (frutas, hortalizas, vinos y bebidas, granos, o productos del mar), insumos para la salud y fármacos, envases y embalajes, muebles y componentes para la construcción.
- Realización del Foro LAB4 de innovación y emprendimiento “Innovando en tiempo de crisis”, en versión virtual, conectando *start-ups* con potencial de crecimiento caracterizado por la innovación y potenciales inversionistas. Se contó con la participación de 37 empresas exportadoras de servicios y 42 *startups*; y se proyectaron negocios por más de US\$11 millones en total, tanto en inversión como en proyecciones de compra, en torno a más de 100 reuniones de negocios. Asimismo, las empresas participantes fueron capacitadas en materia de Pitch durante dos semanas para fortalecer su aproximación con inversionistas tanto de países AP, como de Estados Unidos y Canadá.
- Publicación de la guía sobre el marco regulatorio para FinTech en los países de la Alianza del Pacífico (SGT-Fintech).



- Difusión del Fondo de Capital Emprendedor de la Alianza del Pacífico a través de un *brochure* electrónico con énfasis en incubadoras, aceleradoras y agencias de fomento de emprendimientos innovadores.
- Desarrollo del primer Portafolio de Tecnologías de la Alianza del Pacífico, elaborado por la Red de Transferencia Tecnológica de la Alianza del Pacífico, en el cual fueron identificadas 167 tecnologías de los cuatro países.
- Difusión del Programa GO Global de Softlanding implementado en la Alianza del Pacífico a través de la red aceleradora de negocios, "Acelera AP".
- Publicación de estudio "Limitaciones Regulatorias para emprendimientos de alto impacto en los países de la Alianza del Pacífico", realizándose tres talleres público-privados donde se presentaron los resultados de dicho estudio ante la comunidad empresarial de los cuatro países.
- Desarrollo del Reto COVID-19 para innovadores, emprendedores e investigadores de los países de la Alianza del Pacífico. Mediante este concurso, se presentaron y evaluaron 396 iniciativas con soluciones innovadoras destinadas a mitigar los efectos de la pandemia, seleccionándose 8 iniciativas (2 por cada país) en las áreas de salud, educación y comunidad. A estas se les otorgó capital semilla por hasta US\$ 10 mil y acompañamiento técnico en sus emprendimientos, gracias al apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Universidad ESAN (Perú).

Acción estratégica 02.04: Implementar una política cultural exterior articulada y coherente con relación a la conmemoración del Bicentenario.

De acuerdo con la programación del Grupo de Trabajo Multisectorial Bicentenario para el Mundo (RREE, Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú (PEB), Mincetur, Promperú, IPD y MINDEF), las actividades establecidas buscan conmemorar la cultura peruana, reflexionar sobre nuestros 200 años de historia e imaginar nuestro tercer siglo de República con un nuevo ánimo ciudadano, un ánimo bicentenario, a través de dos programas:

1. El Programa Bicentenario de Actividades en el Exterior (PBAE).

- Se programaron y ejecutaron, a través de las misiones en el exterior, acciones de naturaleza política, cultural o promocional, con motivo del Bicentenario nacional, cuya programación y presupuesto fueron aprobados para un aproximado de 100 misiones.
- Se dotó de una dimensión internacional a distintos proyectos e iniciativas del PEB -campañas, voluntariado Bicentenario, encuentros académicos (Cátedra Bicentenario), foros ciudadanos (Cabildos 21), publicaciones (Biblioteca Bicentenario), y exposiciones-, entre otros esquemas, principalmente digitales, que promueven la formación de valores ciudadanos en consonancia con los ejes temáticos del Bicentenario, los cuales se dirigen a la comunidad peruana residente en el extranjero y comunidad internacional.
- Se diseñó para el 2021 una propuesta de “Semana Bicentenario” (del 1 al 23 de julio de 2021), la cual combinará contenidos principalmente digitales, dirigidos a todas las misiones en el exterior; así como algunos eventos presenciales, para un grupo más reducido de ellas y sujeto a disponibilidad presupuestal.
- Se definió una lista de “eventos mayores” para ser realizados por los miembros del Grupo de Trabajo Multisectorial Bicentenario para el Mundo, que consisten en la participación central del Perú en distintas actividades internacionales de alto impacto. En tal sentido, se llevó a cabo la participación del Perú como Invitado de Honor en el Festival de Cine de Guadalajara (noviembre 2020).

2. El Programa de Países Amigos del Bicentenario (PPAB), compuesto de acciones a ser organizadas y financiadas principalmente por cada país amigo en el Perú. Se invitó a cada país acreditado en el Perú a asociarse a la conmemoración del Bicentenario peruano, con una mirada diplomática, participación diversa y libertad de criterio, a través de diversas actividades de contenido.

- Se invitó a todas las embajadas acreditadas, en distintas reuniones divididas por región geográfica, a unirse a las celebraciones del Bicentenario nacional a través

del Programa de Países Amigos del Bicentenario y participación de las distintas efemérides programadas por el PEB.

- Se llevaron a cabo reuniones de instalación de Grupos de Trabajos ad hoc con Argentina y Chile para la conmemoración conjunta del Bicentenario nacional.
- Se inició la colaboración con IRTP a fin de facilitar la producción del programa Compartiendo, el cual busca vincular, con ocasión del Bicentenario nacional, la cultura, gastronomía e iniciativas conjuntas con distintos países. En octubre de 2020 se realizó el primer programa con Corea.

Acción estratégica 02.05: Promover iniciativas internacionales para simplificar y acelerar los procesos de recuperación del patrimonio cultural peruano extraído ilegalmente del país.

- El Perú está convencido de la necesidad de fortalecer, a nivel nacional e internacional, el combate contra el tráfico ilícito de bienes culturales, práctica que lesiona el patrimonio de muchos países que poseen una riqueza cultural. En vista de ello, por iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, y con el apoyo del Ministerio de Cultura, se decidió asumir en el año 2020, una posición de liderazgo internacional en este tema; por lo que, en marzo de dicho año, se anunció la convocatoria del “Foro Cusco sobre el futuro de la cooperación internacional contra el tráfico ilícito de bienes culturales” (1 y 8 de octubre de 2020).
- Esta iniciativa peruana contó con el respaldo institucional y la cooperación de la UNESCO, y congregó a autoridades y expertos de América Latina y de otras regiones del mundo para reflexionar y buscar propuestas destinadas a mejorar el actual régimen internacional de combate al tráfico ilícito de bienes culturales, tanto en materia de prevención y de cooperación expeditiva, como respecto del papel que deben desempeñar los museos públicos y privados, los coleccionistas y el mercado del arte en general.

Acción estratégica 02.06: Obtener nuevas inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.

- En el año 2019 se presentó el expediente del Observatorio solar de Chankillo y su centro ceremonial para ser inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Debido a la pandemia, el Comité del Patrimonio Mundial tuvo un año de receso, por lo que las candidaturas correspondientes al 2020, como la de Chankillo, se examinarán a partir del 24 de julio de 2021.
- De la misma manera, respecto de la lista del Patrimonio Cultural Inmaterial, en el 2019 se presentó el expediente para inscribir los valores, conocimientos, saberes y prácticas del pueblo Awajún asociado a la producción de cerámica, que el Comité examinará en diciembre de 2021.

Por consiguiente, durante el año 2020 no se registraron cambios en el reporte de Patrimonio Cultural inscrito en la UNESCO, respecto del año 2019.

Acción estratégica 03.01: Optimizar la calidad de los servicios consulares de acuerdo con su creciente demanda en el exterior y los avances de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

- En el marco de la modernización de la gestión consular y el Programa Presupuestal 0062 “Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en Exterior”, se implementaron diferentes sistemas informáticos para optimizar los servicios consulares, así como para ofrecer servicios consulares de forma virtual y semipresencial. Esta Acción Estratégica se tornó prioritaria en el contexto de la pandemia de la COVID-19.
- Si bien la emergencia sanitaria paralizó las actividades en diferentes ámbitos y a nivel internacional, se logró la implementación del Sistema de Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC), orientado a evitar la duplicidad de trámites, eventuales fraudes y reemplazar los timbres consulares en la totalidad de las oficinas consulares de carrera.
- Asimismo, se trabajó en la implementación del “Sistema de Certificación de Firmas Electrónica”, el cual en una primera etapa permite apostillar de forma

electrónica documentos exonerados de pago; así como continuar con el reforzamiento e implementación del Sistema de Legalización y Apostilla, que automatiza los procesos de registro de las apostillas que el MRE emite en la sede central, MACs y ODEs, del Sistema de Verificación de Escrituras Públicas, y del Sistema de Reservas de Cintas en Línea.

Acción estratégica 03.02: Promover la exención de visado para ingresar a los países con mayor número de intención de viaje por turismo y negocios por parte de los ciudadanos peruanos, entre ellos: Estados Unidos de América y países del Espacio Schengen.

- El acuerdo de exención de visados Schengen se encuentra vigente desde el 2016, con lo cual se cumplió la referida meta, siendo un compromiso previo la implementación de la emisión de pasaportes biométricos.
- De otro lado, de los requisitos solicitados para negociar un acuerdo de exención de visado con Estados Unidos, solo se contaría con uno, que es la emisión de pasaportes biométricos, lo que limita continuar con las gestiones para negociar, tomando en cuenta los otros requisitos, como suscribir acuerdos sobre seguridad, que se encuentran a cargo de las áreas políticas, suscribir un acuerdo para aceptar deportaciones masivas y reducir la tasa de rechazos de visas a 3%.

Acción estratégica 03.03: Consolidar la labor de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM) como espacio de coordinación para la aprobación y ejecución de una Política Nacional en materia migratoria.

- Debido a la pandemia de la COVID-19, durante el año 2020 disminuyó el número de reuniones de la Mesa Migratoria, hasta que se retomaron a través de plataformas digitales. En ese sentido se sostuvieron:
 -
 - o Seis sesiones ordinarias (enero, febrero, julio, agosto, octubre, noviembre).
 - o Una sesión ampliada (agosto).

- En noviembre se creó el Grupo de Trabajo de Fronteras para identificar dificultades y soluciones a la llegada de migrantes venezolanos, colombianos y ecuatorianos en la frontera norte; y migrantes haitianos y africanos, en Iñapari. Luego de recabar información integral por parte de varios sectores de la Mesa Migratoria, la primera sesión se llevó a cabo el 18 de noviembre y hubo una segunda sesión el 22.
- De igual manera, el Grupo de Trabajo de Adecuación de la Política Nacional Migratoria de la MTIGM, sesionó en agosto y en diciembre de 2020.
- Cabe mencionar que, en el segundo trimestre, no se realizaron reuniones de la MTIGM, tomando en cuenta las medidas implementadas para contrarrestar la propagación de la COVID-19. No obstante, se realizaron reuniones virtuales con la OIM, ACNUR, Migraciones, MINSA y el SIS, a fin de obtener apoyo para los migrantes venezolanos en el marco de la Mesa Migratoria.

Acción estratégica 03.04: Expandir y agilizar los trámites consulares garantizando el respeto a los derechos de los connacionales en el exterior, así como brindarles asistencia, coadyuvando a su inserción a las sociedades de destino.

- En el marco de la función de protección y asistencia a los connacionales en el exterior, en el año 2020, el Ministerio de Relaciones Exteriores atendió a 37,369 ciudadanos peruanos en situación de vulnerabilidad en el exterior, con cargo al Programa de Asistencia Legal-Humanitaria y Servicios Consulares (PALH) y a través del otorgamiento de subvenciones económicas. Las solicitudes de apoyo se vieron incrementadas por el cierre de fronteras y por las medidas de confinamiento implementadas por los diversos países del mundo por la pandemia de la COVID-19.
- Asimismo, continuaron las negociaciones en materia de convenio de seguridad social entre el Perú y Quebec (Canadá), Bélgica, Colombia, Suiza; así como los convenios de canje de licencias con Argentina, Bolivia, Colombia e Italia.
- De otro lado, en el marco de la Ley del Retorno, se atendió a 913 ciudadanos peruanos que solicitaron información en la "Ventanilla del Migrante" y por



diferentes plataformas (correo electrónico, vía telefónica), y se emitieron 289 Tarjetas del Migrante Retornado.

Acción estratégica 04.01: Desarrollar nuevos programas de cooperación técnica Sur-Sur, participar activamente en los esquemas de cooperación triangular y promover nuevos mecanismos, modalidades y esquemas de financiamiento para el desarrollo.

- En 2020, se celebraron las comisiones mixtas de cooperación técnica con el Ecuador, El Salvador, Costa Rica y Tailandia, aprobándose con cada país un nuevo Programa de Cooperación Bilateral, con un total de 20 proyectos bilaterales. Del total de proyectos, en diez de ellos el Perú desempeña el papel de oferente; en cinco, de receptor; y, en los cinco restantes, un rol dual (oferente y receptor de cooperación técnica internacional).
- Las principales áreas temáticas desarrolladas con los proyectos son medio ambiente, desarrollo social, salud, turismo, desarrollo productivo, gastronomía, desarrollo agrícola, pesca y acuicultura, con actividades que fueron formuladas para su implementación principalmente bajo la modalidad virtual, destacando el intercambio de conocimientos y buenas prácticas.

Acción estratégica 04.02: Fortalecer e implementar los mecanismos de cooperación en materia de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, vigentes entre el Perú y los países considerados prioritarios.

- Cooperación en materia de gobierno digital: Se desarrolló un plan de trabajo conjunto con la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI), en el cual se priorizó a los países nórdicos como de mayor interés para la cooperación en materia de gobierno digital. En ese sentido, se vienen negociando acuerdos de cooperación con Estonia y Finlandia.
- Diseño de la Política Nacional de Transformación Digital: Participación en la formulación de la política nacional de transformación digital, la cual tiene como fin avanzar en la digitalización del Perú a través de acciones en los ámbitos de

conectividad, educación digital, economía digital y gobierno digital. El diseño de esta política es liderada por la Presidencia del Consejo de Ministros y toma en cuenta los insumos de los actores que forman parte del Sistema Nacional de Transformación Digital, incluyendo a la academia, el sector privado y las entidades de gobierno, entre las que se encuentra la Cancillería.

- Actualización de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica: Participación en el proceso de actualización de dicha política a cargo del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), al ser Cancillería parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SINACYT).

Acción estratégica 04.03: Fortalecer los mecanismos de cooperación y relacionamiento existentes en materia de lucha contra las drogas y crimen organizado, en el ámbito bilateral, regional y multilateral.

- El Perú articuló esfuerzos internacionales en materia de lucha contra el crimen organizado en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC), en particular en la 10° Conferencia de las Partes de la UNTOC (octubre, 2020), en la que se logró poner en marcha la primera fase del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención y se aprobaron resoluciones para fortalecer la cooperación y alentar esfuerzos coordinados nacionales e internacionales para prevenir y combatir diversas manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional, como el tráfico ilícito de armas de fuego, delitos que afectan el medio ambiente y los bienes culturales, así como la trata de personas y la fabricación y tráfico de medicamentos falsificados, entre otros. Como parte de estos compromisos, el Perú iniciará en el 2021 el examen de la aplicación de la UNTOC en nuestro país y evaluará la implementación de la Convención en Ecuador (2021) y Granada (2022).
- El Perú consolidó su compromiso con la coordinación de esfuerzos internacionales en materia de prevención del delito y justicia penal, siendo elegido miembro de la Comisión sobre Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas (CCPCJ), para el período 2021-2023. Asimismo, participó

activamente en los trabajos de la CCPCJ durante el 2020, incluyendo en el 29° periodo de sesiones de esta Comisión en la que se aprobaron resoluciones sobre el financiamiento de la Comisión 2020-2021, y la extensión del mandato del Grupo Intergubernamental para la mejora de la gobernanza y situación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

- El Perú participó en la redacción del segundo protocolo adicional sobre cooperación internacional mejorada del Convenio sobre Ciberdelincuencia (Convenio de Budapest), el cual brindará acceso a la cooperación internacional contra el cibercrimen. Asimismo, apoyó en las Naciones Unidas las negociaciones relativas al inicio de los trabajos del Comité Intergubernamental de Expertos encargado de elaborar una convención internacional para la lucha contra el uso de tecnologías de la información y comunicaciones con fines delictivos.
- Habida cuenta que la cocaína peruana tiene como mercado principal a los países europeos, se elaboró un Plan de Acción Antinarcoóticos que involucra a los principales países receptores de dicho alcaloide en Europa.
- Se mantuvo el desarrollo de las comisiones mixtas en materia de drogas con los principales países claves para la cooperación antinarcoóticos en la región; así como se participó en las reuniones de los Gabinetes Binacionales en el Eje de Seguridad y Defensa. Estos mecanismos bilaterales permiten mantener e incrementar la cooperación internacional en la materia de drogas en todos los aspectos (control de la oferta, reducción de la demanda, DAIS, entre otros).

Acción estratégica 04.04: Promover la captación de recursos de cooperación en favor del desarrollo del comercio, la mejora del proceso de diversificación productiva, la promoción de inversiones y el fomento de las PYMES.

- El 20 de mayo se suscribió el Addendum N° 2 del Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2015/038-907 entre la Unión Europea y la República del Perú referido al proyecto “Desarrollo económico sostenible y promoción de las PYMEs a nivel subnacional”, resultando un monto total de € 13.8 millones por un periodo de 84 meses, el cual permitirá fortalecer el desarrollo local y la innovación en siete

regiones priorizadas: Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, La Libertad, Piura y San Martín.

- Suscripción del Memorando de Entendimiento relativo a la cooperación para una gobernanza estable del sector de recursos minerales, energéticos y la resiliencia de la cadena de suministro, el 20 de octubre de 2020. Los países suscriptores de este instrumento plurilateral son Perú, Estados Unidos, Australia, Botsuana y Canadá.
- Suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el MRE y PeruPetro, el 30 de enero de 2020, a fin de promover una mayor inversión extranjera en nuestro territorio en el sector hidrocarburos.

Acción estratégica 04.05: Poner en marcha mecanismos de cooperación Sur-Sur con países desarrollados bajo un esquema de trabajo triangular.

No se registraron avances durante el año 2020.

Acción estratégica 04.06: Gestionar la cooperación internacional en áreas estratégicas de acuerdo a la política nacional de cooperación técnica internacional.

- El 3 de julio de 2020 se suscribió el Addendum 3 al Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2015/037-956 entre la Unión Europea y la República del Perú relativo al "Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, a fin de reasignar un monto de € 8.36 millones en proyectos para apoyar a las comunidades más vulnerables de nuestro país, que además son quienes tienen un mayor riesgo de sufrir devastadoras pérdidas por la COVID-19.
- El 30 de junio se suscribió la Enmienda N° 18 al Convenio de Donación N° 527-0426 con Estados Unidos, cuyo objetivo fue incrementar la contribución de USAID en USD 73'098,157, de los cuales USD 54'175,157 serán otorgados para el Programa Perú y USD 18'923,000, para el Programa Regional; aumentar el total de la contribución estimada de USAID hasta USD 620 millones; y extender la fecha de terminación del Convenio hasta el 30 de setiembre del 2024.

- El 24 de setiembre se suscribió la Enmienda N°19 al Convenio de Donación con los Estados Unidos, cuyo objetivo fue incrementar el monto de donación por parte de USAID en USD 15.2 millones, para que sea ejecutado a través del Programa de Desarrollo Alternativo en el Perú.
- El 25 de junio se firmó el Acuerdo de Cooperación Financiera 2018 (préstamos) con Alemania relativo al proyecto Cumplir con los Estándares de la OCDE: Gobernabilidad con Integridad, consistente en un ofrecimiento de préstamo de hasta € 120 millones.
- El 15 y 16 de julio se realizó la videoconferencia preparatoria para las Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación al Desarrollo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania, en la cual la parte alemana propuso reasignar recursos de 4 proyectos de la cooperación financiera a favor de un nuevo proyecto a favor de COFIDE. Asimismo, la delegación alemana ofreció su apoyo al proyecto “Fortalecimiento de política pública basada en evidencia e integridad en la administración pública de hasta tres millones de euros; así como el aumento del Fondo de Estudios y Expertos de la cooperación técnica de hasta tres millones de euros. Adicionalmente, la delegación alemana anunció que ha considerado al Perú como socio global, a fin de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- El 19 de agosto se firmó el Convenio de Ejecución Interinstitucional del Programa de apoyo para mitigar los impactos de los flujos de refugiados y migrantes venezolanos, iniciativa Extraordinaria SI FRONTERA – Perú, entre MRE y GIZ (Agencia de Cooperación Internacional de Alemania), que contiene el aporte alemán por € 1 millón y € 2.7 millones de aporte de la Unión Europea.
- El 18 de setiembre COFIDE y KfW (Instituto de Crédito para la Reconstrucción de Alemania) suscribieron un contrato de préstamo de hasta € 250 millones, con recursos que mayoritariamente provienen de la reasignación de 4 proyectos de cooperación financiera, a favor de “COVID-19: Programa de reactivación verde”, que tiene por objeto en una primera etapa financiar a las micro y pequeñas empresas y a los emprendedores del sector turismo afectados por el COVID, y

en una segunda etapa se destinarán los recursos a inversiones con impacto en el cuidado del medio ambiente.

- Del 20 al 22 de octubre se realizaron las Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación al Desarrollo entre Perú y Alemania, en la cual la delegación alemana anunció su apoyo en € 235.20 millones.
- El 7 de diciembre la Embajada alemana, previa coordinación con la Cancillería y el Ministerio de Economía y Finanzas, amplió hasta el 31 de diciembre de 2021 el plazo para la suscripción del contrato de préstamo referido a los proyectos: “Programa sectorial de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en ciudades de provincias II” de hasta € 40 millones; y “Programa manejo integral de residuos” por € 50 millones.
- El 16 de diciembre se suscribió el Acuerdo entre Perú y Suiza referido a la “Segunda Fase del Programa de Fortalecimiento Institucional Master Plan SBS” que contiene el aporte suizo no reembolsable de hasta 3 millones de francos suizos (aproximadamente USD 3.2 millones).
- El 23 de diciembre la Embajada alemana, previa coordinación con la Cancillería y el Ministerio de Economía y Finanzas, amplió hasta el 31 de diciembre de 2021 el plazo para la suscripción del contrato de préstamo referido al “Programa de Gestión Forestal Sostenible” por € 30 millones.
- El 23 de diciembre el Perú y Alemania suscribieron el Acuerdo sobre Cooperación Técnica 2018 que contiene el aporte alemán de € 4.5 millones a favor de dos proyectos: “Distribución Eléctrica 4.0” (a cargo del MINEM por € 4 millones); y “Fortalecer la infraestructura nacional de calidad para el manejo de los recursos naturales y el monitoreo de parámetros ambientales y climáticos” (a cargo de INACAL por € 0.5 millones).
- Se suscribió el Programa de Cooperación con Japón 2020-2021.



3. Perspectiva de mejora de las AES

- En general, se observa que, teniendo en consideración el año en que fue formulado el PESEM, a la fecha se requiere una actualización del contenido de las acciones estratégicas que tomen en consideración nuevas prioridades de la política exterior peruana que obedecen al contexto altamente cambiante en el que esta se desarrolla.
- Asimismo, se requiere dotar a las acciones estratégicas de instrumentos que permitan realizar un seguimiento a su implementación.



4. Conclusiones

- El PESEM del sector Relaciones Exteriores dispone de cuatro objetivos estratégicos sectoriales, los cuales son medidos a través de siete indicadores. Del total de indicadores, cinco de ellos cayeron con relación al año anterior, uno experimentó un incremento de 15% y el restante se mantuvo igual que el año 2019.
- Se observa que, en su mayoría, los indicadores utilizados para evaluar los objetivos estratégicos sectoriales no permiten medir los principales avances del sector, por lo cual resulta necesario evaluar su reformulación.
- Respecto a las acciones estratégicas sectoriales, estas no cuentan con indicadores, por lo cual se ha realizado un análisis cualitativo de las mismas.
- El contexto de la pandemia de la COVID-19 afectó directamente la implementación de diversas estrategias de política exterior, debido a las limitaciones para realizar y recibir visitas de altas autoridades, así como el desarrollo y participación en reuniones bilaterales y multilaterales, entre otros aspectos. No obstante, se exploraron alternativas virtuales que permitiesen avanzar en el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y en el posicionamiento del Perú en foros y organismos internacionales.
- La atención de la emergencia sanitaria impuso nuevos retos al sector Relaciones Exteriores, los cuales estuvieron orientados a la repatriación de peruanas y peruanos varados en el exterior como consecuencia del cierre de fronteras, a la captación de cooperación internacional que permitiese atender la crisis sanitaria, y a las negociaciones para la obtención de vacunas contra la COVID-19 en coordinación con el Ministerio de Salud.

5. Recomendaciones

- Teniendo en cuenta que el PESEM del MRE concluye su vigencia en el año 2021, se recomienda la elaboración de un nuevo plan estratégico sectorial que comprenda estrategias para las nuevas prioridades de política exterior que se han ido consolidando en los últimos años,

- Se requiere de un renovado compromiso de parte de los órganos responsables de las estrategias del PESEM y de sus indicadores, para reportar los avances correspondientes dentro de los plazos previstos en las normas del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Se recomienda fortalecer las capacidades del personal de los órganos de línea en estadística y diseño de indicadores. Se sugiere incorporar dichas materias en los planes de capacitación del personal del MRE, teniendo en cuenta la importancia el quinto pilar de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP): “Sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento”.
- Se recomienda fortalecer la capacidad operativa de las áreas responsables de los sistemas de planeamiento estratégico y estadística, a fin de implementar eficientemente los procesos de mejora requeridos para la implementación del quinto pilar de la PNMGP.

6. Anexos

- Anexo 6.1. Reporte de Seguimiento del PESEM 2015-2021 correspondiente al año 2020.
- Informe de Evaluación de Resultados del PEI del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Informe de Evaluación de Resultados del PEI de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.



Anexo 6.1 Reporte de Seguimiento de Pesem 2015 - 2021 correspondiente al año 2020

Nivel de Gobierno : Gobierno Nacional

Período : Pesem 2015 - 2021

Sector : Relaciones Exteriores

OES / AES		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados						Valor obtenido					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
Código	Descripción		Valor	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020		
OES.01	Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral	Intensidad de la relación bilateral político diplomática	0.69	2014	0.33	ND	ND	ND	ND	0.63	0.58	0.54	0.40	0.32	0.31			000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	DGA, DGE, DAO, DAM
		Embajadas residentes del Perú en el exterior	0.33	2014	0.33	ND	ND	ND	ND	0.33	0.35	0.35	0.35	0.34	0.33				
Acciones Estratégicas del OES.01																			
AES.01.01	Fortalecer la defensa de la democracia y la protección de los derechos humanos en todas las instancias internacionales.	---																	
AES.01.02	Fortalecer la alianza estratégica con Brasil y las asociaciones estratégicas con la República Popular China, el Reino de España y la República de Corea, así como establecer asociaciones estratégicas con los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia.	---																	
AES.01.03	Fortalecer el relacionamiento con los países europeos, así como con la Unión Europea, entre otros, a través de una futura Asociación Estratégica.	Número de reuniones bilaterales y multilaterales con Europa Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022	2	2016	---	20	15	1	25	24	---	13	6	11	7	28%	22%	000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	DGE
AES.01.04	Coadyuvar al desarrollo sostenible de las poblaciones de frontera a través de su participación equitativa en los procesos de integración con los países fronterizos.	Porcentaje de mecanismos de integración fronteriza activos en el periodo de reporte Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022	50%	2016	---	65%	100%	94%	94%	94%	---	69.0%	68.8%	43.8%	6.5%	7%	-99%	000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	DGADDF
AES.01.05	Realizar Gabinetes Ministeriales de carácter binacional con los cinco países fronterizos y con otros países considerados estratégicos para el Perú, entre ellos México.	---																	
AES.01.06	Poner en funcionamiento los centros nacionales y binacionales de atención en frontera con los cinco países fronterizos.	---																	
AES.01.07	Liderar y promover iniciativas orientadas a fortalecer la Alianza del Pacífico y el relacionamiento con la región Asia-Pacífico.	Número de reuniones de mecanismos de integración regional Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022	10	2010	---	14	15	15	15	15	---	15	12	15	11	73%	20%	000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	DAEDIN
AES.01.08	Coordinar e impulsar el proceso de adhesión del Perú a la OCDE.	Número de instrumentos legales de adhesión a la OCDE aprobados. Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022	12	2008	---	12	12	12	4	4	---	5	10	6	1	25%	138%	000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	DAE
AES.01.09	Impulsar iniciativas orientadas a la protección del medio ambiente y la biodiversidad peruana, en el ámbito bilateral y multilateral.	---																	
AES.01.10	Impulsar el fortalecimiento de la Política Nacional Antártica e instalar la nueva estación científica peruana en la Antártida.	Número de expediciones científicas ejecutadas a la Antártida Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022	1	1988	---	1	1	1	1	1	---	1	1	1	0	0%		000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	DSL/ANT
		Porcentaje de la capacidad operativa adecuada de la Estación Científica Antártica "Machu Picchu" (ECAMP) para las investigaciones científicas en la Antártida. Fuente: PEI 2020-2022	0	2017	---	---	---	---	---	0	7	---	---	---	---	0			000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
AES.01.11	Incrementar la capacidad de interlocución e influencia del Perú en el ámbito bilateral y en los foros multilaterales, tanto regionales como globales.	Número de iniciativas peruanas aprobadas en organismos internacionales Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022	6	2016	---	8	2	3	10	7	---	6	4	6	8	80%	50%	000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	DGM
AES.01.12	Profundizar el liderazgo del Perú en el proceso de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en los otros foros de desarrollo a nivel bilateral, regional y global.	---																	
AES.01.13	Perfeccionar la identificación y visualización de las fronteras del Perú con los países vecinos.	---																	
AES.01.14	Promover iniciativas orientadas a fortalecer el ASPA y ASA, así como el relacionamiento con la región de África, Medio Oriente y Países del Golfo.	Número de reuniones bilaterales y multilaterales con África, Medio Oriente y el Golfo. Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022	0	2016	---	17	3	4	8	5	---	17	0	9	0	0%	0%	000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	DAM
OES.02	Contribuir al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción económica y cultural, y de la protección del patrimonio cultural.	Acciones de promoción económica por órgano de servicio exterior	1.52	2014	1.59	ND	ND	ND	ND	2.87	12.73	11.66	11.35	11.15	6.05			000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	DPE
		Acciones de promoción cultural por órgano de servicio exterior	0.00	2014	6.98	ND	ND	ND	ND	7.38	6.84	7.42	5.04	4.07	2.50			000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	DAC
		Patrimonio cultural peruano inscrito ante la UNESCO	0.50	2014	0.67	ND	ND	ND	ND	0.75	0.33	0.67	0.67	0.60	0.60			000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	DAC
Acciones Estratégicas del OES.02																			
AES.02.01	Articular las actividades de promoción del comercio, las inversiones, la gastronomía, las industrias culturales y el turismo en el exterior, a través de mecanismos público-privados con especial énfasis en las MYPES y PYMES.	Número de actividades de promoción económica Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022	1556	2015	---	1568	1612	1665	1600	1595	---	1609	1578	1550	829	52%	-1652%	000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	DPE
		Número de actividades de promoción cultural Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022	903	2016	---	976	637	635	1054	1207	---	1024	700	567	342	32%	-372%	000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	DAC
AES.02.02	Participar en los procesos de negociación de acuerdos comerciales.	---																	
AES.02.03	Promover la integración estratégica de las empresas peruanas en las cadenas regionales y globales de valor, a través de procesos tecnológicos, en particular, con empresas de la Alianza del Pacífico y de otros países de la región.	---																	
AES.02.04	Implementar una política cultural exterior articulada y coherente en relación a la conmemoración del Bicentenario.	---																	
AES.02.05	Promover iniciativas internacionales para simplificar y acelerar los procesos de recuperación del patrimonio cultural peruano extralido ilegalmente del país.	Número de bienes culturales repatriados Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022	42	2015	---	768	469	550	315	80	---	845	2303	1010	76	24%	12%	000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	DAC

Sector : Relaciones Exteriores

OES / AES		Nombre del Indicador	Linea de Base		Logros esperados							Valor obtenido					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
Código	Descripción		Valor	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020			
AES.02.06	Obtener nuevas inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.	Patrimonio cultural peruano inscrito ante la UNESCO Fuente: PESEM 2015-2021 / Indicador de OES	0.50	2014	0.67	ND	ND	ND	ND	0.75	0.33	0.67	0.67	s	0.60			000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	DAC	
OES.03	Proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la inserción en el país de destino de los peruanos en el exterior.	Tasa de cobertura de servicios consulares	1.62	2014	1.54	ND	ND	ND	ND	1.58	1.70	1.67	1.71	2.14	2.00			000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	DGC	
Acciones Estratégicas del OES.03																				
AES.03.01	Optimizar la calidad de los servicios consulares de acuerdo a su creciente demanda en el exterior y los avances de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.	Porcentaje de oficinas consulares que cuentan con el Sistema de Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC) implementado Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022	0	2012	---	15%	22%	23%	100%	100%	---	17%	18%	68%	99.14%	99%	99%	000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	DGC	
		Porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022	0.94%	2012	---	8.1%	9.9%	9.9%	9.48%	9.48%	---	8.1%	7.8%	7.7%	9.48%	100%	100%	000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	DGC	
AES.03.02	Promover la exención de visado para ingresar a los países con mayor número de intención de viaje por turismo y negocios por parte de los ciudadanos peruanos, entre ellos: Estados Unidos de América y países del Espacio Schengen.	---																		
AES.03.03	Consolidar la labor de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM) como espacio de coordinación para la aprobación y ejecución de una Política Nacional en materia migratoria.	---																		
AES.03.04	Expandir y agilizar los trámites consulares garantizando el respeto a los derechos de los connacionales en el exterior, así como brindarles asistencia, coadyuvando a su inserción a las sociedades de destino.	Número de connacionales protegidos y asistidos Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022	15147	2013	---	17085	17750	17900	18160	18182	---	18097	17802	21219	37368	206%	738%	000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	DGC	
OES.04	Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país.	Porcentaje de países a los que se otorga Cooperación Sur-Sur	59%	2014	54%	ND	ND	ND	ND	54%	78%	78%	63%	72.2%	83.33%			000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	DAE/DCI	
Acciones Estratégicas del OES.04																				
AES.04.01	Desarrollar nuevos programas de cooperación técnica Sur-Sur, participar activamente en los esquemas de cooperación triangular y promover nuevos mecanismos, modalidades y esquemas de financiamiento para el desarrollo.	Número de esquemas de cooperación Sur - Sur Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022	11	2016	---	15	16	14	18	19	---	15	12	21	6	33%	-71%	000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	DAE/DCI	
		Número de esquemas de cooperación triangular Fuente: PEI 2017-2019; y PEI 2020-2022	0	2016	---	3	2	1	3	0	---	3	4	0	0	0%	0%	000045 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	DAE/DCI	
AES.04.02	Fortalecer e implementar los mecanismos de cooperación en materia de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, vigentes entre el Perú y los países considerados prioritarios.	---																		
AES.04.03	Fortalecer los mecanismos de cooperación y relacionamiento existentes en materia de lucha contra las drogas y crimen organizado, en el ámbito bilateral, regional y multilateral.	---																		
AES.04.04	Promover la captación de recursos de cooperación en favor del desarrollo del comercio, la mejora del proceso de diversificación productiva, la promoción de inversiones y el fomento de las PYMES.	---																		
AES.04.05	Poner en marcha mecanismos de cooperación Sur-Sur con países desarrollados bajo un esquema de trabajo triangular.	---																		
AES.04.06	Gestionar la cooperación internacional en áreas estratégicas de acuerdo a la política nacional de cooperación técnica internacional.	---																		



PERÚ

**Ministerio de
Relaciones Exteriores**

**Agencia Peruana de
Cooperación Internacional**

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2023

Informe de evaluación de resultados Año 2020

**Agencia Peruana de
Cooperación Internacional**

Sector Relaciones Exteriores

Lima - Perú

Marzo, 2021



Plan Estratégico Institucional (PEI)

2019 - 2023

Informe de Evaluación de resultados

Año 2020

Contenido

I.	Resumen Ejecutivo.....	2
II.	Análisis contextual.....	3
III.	Evaluación del cumplimiento de los logros esperados.....	5
IV.	Conclusiones y recomendaciones.....	18
V.	Anexo.....	19



Plan Estratégico Institucional (PEI)

2019 – 2023

Informe de Evaluación de resultados

Año 2020

I. Resumen Ejecutivo

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2023 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, formulado según lo establecido en la “Guía para el Planeamiento Institucional” del CEPLAN¹, es un instrumento de planeamiento que define la estrategia del Pliego 080 - Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, para lograr sus objetivos a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual brinda servicios.

En tal sentido, el presente Plan fue formulado teniendo como marco, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015 - 2021 del Sector Relaciones Exteriores, e incluye la declaración de política institucional, misión, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicos institucionales.

En este contexto, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2023, fue aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 071-2020/APCI-DE².

El presente Informe ha sido elaborado en base a lo comunicado por las direcciones y oficinas de la Agencia, en respuesta a un requerimiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Asimismo, recoge la información incluida en el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del año 2020.

El presente Informe, que toma en consideración lo indicado la “Guía para el Planeamiento Institucional”³ respecto a la evaluación de resultados del PEI, se compone de tres secciones: i) análisis contextual, que incluye la misión, objetivos, acciones estratégicas institucionales y las unidades responsables de su implementación; ii) evaluación de los logros esperados, su cumplimiento y propuestas para mejorar las estrategias de implementación del PEI; y, iii) conclusiones y recomendaciones.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

¹ Aprobada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD

² Del 01 de octubre 2020.

³ Numeral 7, Subnumeral 7.2 de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, del 25 de marzo de 2019.



II. Análisis contextual

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2023 de la APCI, ha sido formulado al amparo de lo establecido en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Relaciones Exteriores para el periodo 2015 – 2021. Asimismo, responde a la Política del Gobierno al 2021, a las políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la pre-imagen del Perú al 2030, y considera los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

a) Misión de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Según lo establecido en la Ley N° 27692, Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y sus modificatorias, es responsabilidad de la APCI, ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional, para lo cual el PEI 2019 – 2023 estableció como Misión Institucional:

“Programar y organizar la Cooperación Técnica Internacional que gestionan los actores de desarrollo en concordancia con la Política Exterior del Perú”.

b) Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales

Los objetivos estratégicos institucionales (OEI), se definen en base a los resultados que la entidad espera lograr, teniendo presente las expectativas e impactos positivos en la población a la que atiende, así como en el cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna, definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la cual precisa además que, una entidad puede plantearse varios OEI.

Las acciones estratégicas institucionales (AEI), son iniciativas que se desprenden de los OEI, en el sentido que su diseño, programación y ejecución responden a una estrategia establecida para alcanzar los OEI. Se concretan en la generación de productos (bienes o servicios) que la entidad, según sus competencias y funciones, entrega a sus usuarios.

Según lo expresado, en ese sentido, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, ha identificado cuatro (04) objetivos estratégicos y un total de doce (12) acciones estratégicas institucionales, las cuales se agrupan y desagregan según se muestra en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 01

Objetivos estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales 2019 – 2023 de la APCI

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
Cod.	Descripción		Cod.	Descripción		
OEI.01	Contribuir al posicionamiento de la cooperación técnica internacional del Perú en el exterior.	1	AEI.01.01	Iniciativas en materia de Cooperación Técnica Internacional insertadas por la APCI en espacios y foros internacionales acorde a la Política Exterior.	EJE 2 LIN 2.1.	DPP
		2	AEI.01.02	Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional ampliada acorde a la política exterior hacia países y regiones priorizadas.	EJE 2 LIN 2.1.	DGNI
OEI.02	Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.	1	AEI.02.01	Instrumentos para orientar la gestión de Cooperación Técnica Internacional adecuado a los integrantes del SINDCINR y demás actores del desarrollo.	EJE 5 LIN 5.1	DPP
		2	AEI.02.02	Espacios de diálogo y coordinación fortalecidos con los integrantes del SINDCINR y cooperantes.	EJE 5 LIN 5.1	DPP
		3	AEI.02.03	Capacitación efectiva a los distintos actores del desarrollo.	EJE 5 LIN 5.1	DOC
		4	AEI.02.04	Información de Cooperación Técnica Internacional de la APCI de acceso abierto a la ciudadanía.	EJE 5 LIN 5.1	DOC
		5	AEI.02.05	Seguimiento representativo a los proyectos de Cooperación Técnica Internacional apoyadas por la cooperación oficial.	EJE 5 LIN 5.1	DGNI
		6	AEI.02.06	Supervisión representativa a los proyectos gestionados por las ONGD, ENIEX e IPREDA.	EJE 5 LIN 5.1	DFS
OEI.03	Modernizar la gestión institucional.	1	AEI.03.01	Capacidades desarrolladas en los servidores de la APCI.	EJE 2 LIN 2.2	OGA
		2	AEI.03.02	Procesos y procedimientos implementados en la APCI.	EJE 2 LIN 2.2	OPP
		3	AEI.03.03	Sistema Integral de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional implementado en la APCI.	EJE 2 LIN 2.2	OGA
OEI.04	Implementar el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres.	1	AEI.04.01	Programa de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) implementado en la APCI.	EJE 2 LIN 2.2	OGA



III. Evaluación del cumplimiento de los logros esperados

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el Planeamiento Institucional”⁴, la evaluación de los planes institucionales se define como una valoración rigurosa que permite determinar los factores que contribuyeron o dificultaron alcanzar los efectos esperados, con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones para la mejora de la gestión pública. Esta evaluación puede ser de tres tipos: i) de diseño, ii) de implementación y iii) de resultados.

En el presente ejercicio, la evaluación se enfoca en los resultados alcanzados al final del segundo año de ejecución del PEI.

3.1. Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 01: Contribuir al posicionamiento de la Cooperación Técnica Internacional del Perú en el exterior.

Nombre de Indicador	Método de Cálculo	Programado 2020	Ejecutado Anual 2020	% Cumplimiento 2020	Unidad Orgánica responsable del indicador
OEI.01-Reuniones de autoridades de alto nivel vinculados a la Cooperación Técnica Internacional.	N° de reuniones del DE de la APCI con sus pares y/o altas autoridades / N° total de reuniones de la APCI con sus pares *100	27.0%	75.00%	100.00%	DPP

El indicador de este objetivo estratégico, busca reflejar el nivel de interacción de la Agencia con organizaciones pares, a nivel de Alta Dirección. En tal sentido la Agencia superó en el 2020, la meta programada de 27%, debido sustancialmente, por la exigencia de atender los efectos de la COVID-19, que demandó una mayor participación del Director Ejecutivo y su participación se realizó de forma virtual, aspecto que facilitó una mayor dinámica. Por lo que hubo un mayor interés de los países socios de la región, ALC y la cuenca del Pacífico, por estrechar lazos de cooperación con Perú.

Asimismo, hubo un mayor protagonismo de la Dirección Ejecutiva por afianzar y dinamizar relaciones de cooperación con sus pares, promoviendo nuevos programas de Cooperación Sur-Sur, así como la atención de diversas misiones y eventos internacionales en estrecha coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y nuestras Misiones en el exterior.

⁴ Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, del 25 de marzo de 2019.



Este objetivo estratégico se desagrega en dos (02) actividades estratégicas: *“Iniciativas en materia de Cooperación Técnica Internacional insertadas por la APCI en espacios y foros internacionales acorde a la Política Exterior”* y, *“Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional ampliada acorde a la política exterior hacia países y regiones priorizadas”*.

Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

Acciones Estratégicas Institucionales.	Nombre de Indicador	Método del calculo	Programado 2020	Ejecutado Anual 2020	% de cumplimiento 2020	Unidad Organica responsable del indicador
AEI.01.01-Iniciativas en materia de Cooperación Técnica Internacional insertadas por la APCI en espacios y foros internacionales acorde a la Política Exterior.	Porcentaje de iniciativas incluidas en la agenda o en la Declaración final en espacios y foros internacionales	N° de iniciativas incluidas en la agenda o en la Declaración final / N° total de participaciones en espacios y foros internacionales *100	30.0%	78.10%	100.00%	DPP
AEI.01.02-Oferta peruana de Cooperación Técnica Internacional ampliada acorde a la política exterior hacia países y regiones priorizadas.	Porcentaje de países receptores de Cooperación Sur- Sur otorgada por Perú	N° de países a los que se les otorga CSS / N° de países con los que se tiene vínculos de CSS *100	68.0%	77.30%	100.00%	DGNI
	Porcentaje de proyectos de Cooperación Sur - Sur ofertados y financiados por APCI	N° de proyectos de CSS financiados por la APCI / N° total de proyectos de CSS ofertados *100	44.0%	27.30%	61.98%	DGNI

Durante el año fiscal 2020, se logró obtener un porcentaje de cumplimiento del 87.33%, respecto en las acciones estratégicas programadas.

Por cada indicador correspondiente a las acciones estratégicas institucionales, se han obtenido los siguientes logros:

- **Indicador del AEI 01.01: Porcentaje de iniciativas incluidas en la agenda o en la Declaración final en espacios y foros internacionales.**

Durante el 2020, se superó la meta programada de 30%, logrando obtener una ejecución del 78.10%. Esto significa un porcentaje de cumplimiento anual del 100% con relación a lo programado, siendo importante precisar lo siguiente:

- Se incrementó la participación de la Agencia en espacios y foros internacionales a través de reuniones virtuales en torno a la pandemia.
- Un incremento de las coordinaciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores y nuestras Misiones en el exterior, han permitido a la Agencia mantener una participación más activa y estratégica en los espacios y foros internacionales.



- **Indicador AEI 01.02: Porcentaje de países receptores de Cooperación Sur - Sur otorgada por el Perú.**

Durante el 2020, se superó la meta programada de 68%, logrando tener una ejecución del 77.30%. En tal sentido se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado. Al respecto, resulta importante destacar:

- El cumplimiento de la meta, incluye el incremento del número de los países receptores de Cooperación Sur – Sur (CSS), otorgada por el Perú.

- **Indicador AEI 01.02: Porcentaje de proyectos de Cooperación Sur - Sur ofertados y financiados por APCI.**

Durante el 2020, no se pudo superar la meta programada de 44%, obteniendo una ejecución del 27.30% con relación a lo programado, logrando un porcentaje de ejecución del 61.98%, siendo importante precisar lo siguiente:

- El nivel alcanzado del indicador se explica debido a la reducción de los proyectos de CSS financiados por la Agencia, una de las consecuencias de la declaración del estado de emergencia nacional debido al COVID-19.

Esto obligó a reprogramar 11 actividades del Programa de Cooperación Sur- Sur, ya que, debido a la naturaleza de los proyectos, resultaba necesario el desplazamiento del personal. En tanto esto está restringido, la finalización de los proyectos aún sigue inconclusa.

- **Propuestas para mejorar la estrategia**

- Según las prioridades de la Política Exterior del Perú, la Agencia debe desplegar y ampliar la oferta de la Cooperación Sur - Sur a los países anglófonos y asiáticos.
- Simplificar los trámites para obtener las autorizaciones de gasto de OPCTI emitidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Con este propósito es necesario mejorar los trámites en APCI y en la Cancillería.
- De manera adicional, en atención a la Visión Sectorial contenida en el PESEM 2015 – 2021, resulta evidente que la Cooperación Sur – Sur que ofrece el Perú, continuará incrementándose en los próximos años, por lo que resulta pertinente revisar el marco presupuestal, las metas planteadas, así como mejorar los



procedimientos administrativos a fin de facilitar y potenciar su contribución a los objetivos que la política exterior plantea.

3.2. Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 02: Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.

Nombre de Indicador	Método de Cálculo	Programado 2020	Ejecutado Anual 2020	% Cumplimiento 2020	Unidad Orgánica responsable del indicador
OEI.02- Porcentaje de cumplimiento de la ejecución programática de los proyectos de la Cooperación Técnica Internacional oficial ejecutada en el Perú.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de proyectos ejecutados que cumplen la ejecución programática}}{\text{N}^\circ \text{ de proyectos de la CTI oficial ejecutada}} * 100$	98.5%	97.00%	98.44%	DGNI

Durante el año 2020, se alcanzó un cumplimiento del 98.44%. Esto fue posible debido a que se consideró información del año 2019 y que ha sido consignada en la Declaración Anual al 31 de marzo 2020 y, lo concerniente al año 2020 se conocerá en la próxima declaración anual 2021.

**Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)**

Acciones Estratégicas Institucionales.	Nombre de Indicador	Método del calculo	Programado 2020	Ejecutado Anual 2020	% de cumplimiento 2020	Unidad Organica responsable del indicador
AEI.02.01-Instrumentos para orientar la gestión de Cooperación Técnica Internacional adecuado a los integrantes del SINDCINR y demás actores del desarrollo.	Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados e implementados	N° de instrumentos de gestión aprobados e implementados / N° de instrumentos de gestión programados *100	100%	95.20%	95.24%	DPP
AEI.02.02-Espacios de diálogo y coordinación fortalecidos con los integrantes del SINDCINR y cooperantes	Porcentaje de espacios de diálogo y coordinación impulsados por la APCI	N° de espacios de diálogo y coordinación realizados / N° de espacios de diálogo y coordinación programados *100	75%	150.00%	100.00%	DPP
AEI.02.03-Capacitación efectiva a los distintos actores del desarrollo	Porcentaje de Gobiernos Regionales capacitados	N° de Gobiernos Regionales capacitados según prioridad/ N° total de Gobiernos Regionales *100	65%	100.00%	100.00%	DOC
AEI.02.04-Información de Cooperación Técnica Internacional de la APCI de acceso abierto a la ciudadanía.	Porcentajes de Boletines	N° boletines emitidos / boletines programados *100	100%	100.00%	100.00%	DOC
AEI.02.05-Seguimiento representativo a los proyectos de Cooperación Técnica Internacional apoyadas por la cooperación oficial.	Porcentaje de intervenciones de CTI con seguimiento en el año	N° de intervenciones con seguimiento / N° total de intervenciones *100	6.0%	2.20%	37.04%	DGNI
AEI.02.06-Supervisión representativa a los proyectos gestionados por las ONGD, ENIEX e IPREDA	Porcentaje de intervenciones supervisadas en el año	N° de intervenciones supervisadas / N° total de intervenciones *100	6.1%	3.90%	63.29%	DFS

Durante el año fiscal 2020, se logró tener en promedio un porcentaje de cumplimiento del 82.60% en las acciones estratégicas del OEI 02.

Respecto a los resultados obtenidos a nivel de las acciones estratégicas institucionales, se precisa:

- **Indicador de la AEI 02.01: Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados e implementados.**

El presente indicador está orientado a recoger la generación de instrumentos, directivas o normas técnicas, destinadas a fortalecer la gestión de la cooperación técnica internacional.

Bajo este concepto, al final del 2020 se logró cumplir el 95.24% de lo programado, siendo importante precisar:

- A comparación del año 2019, los tipos y alcance de los instrumentos de gestión para la CTI han sido interpretados de igual



manera por las direcciones, se ha ajustado el método de cálculo de esta acción estratégica y, métodos adicionales para la aprobación de todos los instrumentos. Se ha desarrollado un instructivo en el cual se precisa la metodología de trabajo para el cumplimiento del cronograma para la elaboración o actualización de los instrumentos de gestión de la CTI.

- **Indicador de la AEI 02.02: Porcentaje de espacios de diálogo y coordinación impulsados por la APCI.**

El presente indicador busca reflejar el nivel de dinamismo de la interacción de los actores de cooperación en espacios institucionalizados. En tal sentido, al final del año 2020 se superó la meta programada de 75%, logrando alcanzar una ejecución del 150%, con lo cual se obtuvo un porcentaje de cumplimiento anual del 100% respecto a lo programado. Al respecto es importante precisar que:

- Durante el 2020 se impulsó la realización de dos (02) reuniones en estos espacios de diálogo (Reunión virtual con socios cooperantes “Articulando esfuerzos conjuntos frente a la COVID-19”) y Reunión virtual con organismos internacionales “Articulando esfuerzos conjuntos frente a la COVID-19”.
- A raíz de la aprobación del Reglamento del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, junio 2019, donde se estableció la rectoría del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaria Ejecutiva a cargo de APCI, los espacios de diálogo y coordinación con los integrantes del Sistema y otros actores requirieron ser coordinados previamente con el MRE a fin de evaluar su objetivo, dinámica y alcance.

- **Indicador de la AEI 02.03: Porcentaje de Gobiernos Regionales capacitados.**

El presente indicador responde a un mandato proveniente de la ley de creación de la Agencia, y en tal sentido busca darle prioridad al fortalecimiento de capacidades del personal de los gobiernos regionales.

En consecuencia, durante el 2020 se superó la meta programada de 65%, alcanzado una ejecución del 100%, con el cual se obtuvo un porcentaje de cumplimiento anual del 100% con relación a lo programado. Esto se debe a que se pudo capacitar a personal de 26 gobiernos regionales. Al respecto, es necesario acotar que:

- Durante el año 2020, se realizaron capacitaciones en forma virtual obedeciendo a la coyuntura sanitaria nacional causada por la



pandemia del COVID-19; sin embargo, la utilización de herramientas informáticas permitió realizar las capacitaciones en un menor tiempo posible y en forma simultánea con diferentes regiones.

- Se realizaron 26 capacitaciones: una se realizó de manera presencial al Gobierno Regional Lima (febrero 2020), y 25 capacitaciones se realizaron de manera virtual.

- **Indicador de la AEI 02.04: Porcentaje de Boletines.**

Considerando la importancia de difundir la información que recoge y sistematiza la Agencia, la formulación del indicador de esta actividad estratégica se enfocó en la publicación de la información de la Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC).

- Con este antecedente, durante el 2020 se logró cumplir al 100% de lo programado, esto se debe a que se han publicado 12 boletines de los 12 programados.
- La Dirección de Operaciones y Capacitación remitió mensualmente a lo largo del año 2020 al área de imagen institucional, los boletines que reflejan los movimientos en los registros institucionales.

Estos boletines se encuentran publicados en la página web institucional de la Agencia.

- **Indicador de la AEI 02.05: Porcentaje de intervenciones de CTI con seguimiento en el año.**

El concepto de eficacia de la cooperación técnica internacional, implica que los proyectos apoyados y financiados, alcancen las metas y objetivos planteados. En tal sentido, la eficacia, está asociada a un seguimiento oportuno y sistemático.

Por lo señalado, el indicador busca reflejar la acción de la Agencia respecto al control que debe ejercer sobre los proyectos apoyados por la cooperación técnica internacional.

En esta línea, durante el año 2020 no se pudo alcanzar la meta programada de 6%, logrando tener una ejecución del 2.2%, con el cual se obtuvo un porcentaje de cumplimiento anual del 37.04% con relación a lo programado, puesto que:

- No se pudo cumplir con la ejecución del indicador debido a que se declaró estado de emergencia nacional debido a la pandemia COVID-19, así como otras medidas restrictivas dispuestas por el



gobierno, que no permitió el desplazamiento del personal para realizar el seguimiento, como estuvo previsto.

- **Indicador de la AEI 02.06: Porcentaje de intervenciones supervisadas en el año.**

De manera paralela a la acción estratégica anterior, la APCI también es responsable de supervisar los proyectos ejecutados por entidades privadas.

En tal sentido, al final del año 2020 no se pudo alcanzar la meta programada de 6.1%, logrando tener una ejecución del 3.90%, con el cual se obtuvo un porcentaje de cumplimiento anual del 63.29% con relación a lo programado. Esto se debe a que:

- Durante el año 2020 se realizaron 61 intervenciones, debido que se declaró estado de emergencia nacional por la pandemia COVID-19, así como otras medidas restrictivas dispuestas por el gobierno, que no permitió el desplazamiento del personal para realizar supervisión, como estuvo previsto.

- **Propuestas para mejorar la estrategia**

- Con respecto al OEI 02, resulta pertinente revisar la viabilidad de la medición tal cual está planteada, e introducir los ajustes que permitan su operación durante el año.
- Respecto a la Acción Estratégica Institucional (AEI) 02.01 “Instrumentos para orientar la gestión de Cooperación Técnica Internacional”, la DPP debe considerar el último ajuste realizado al método de cálculo de la AE2.1 que incluye la incorporación de instrumentos señalados en el inventario de APCI y métodos adicionales para la aprobación de los mismos.
- En relación a la Acción Estratégica Institucional (AEI) 02.03, la DOC continuará con el desarrollo de propuestas de programas de capacitación adaptados a la utilización de medios electrónicos para la realización de las capacitaciones virtuales que permitan un acercamiento más constante y continuo con los actores del SINDCINR, a fin de facilitar el fortalecimiento del mencionado sistema, de manera complementaria a las capacitaciones presenciales, cuando éstas sean permitidas por el gobierno.
- A fin de garantizar una ejecución oportuna de la Acción Estratégica Institucional (AEI) 02.04, las subdirecciones de la Dirección de Operaciones y Capacitación, deberá contar con procedimientos sistematizados, desde el primer día útil del mes siguiente, y de esa



manera publicarlos inmediatamente. Así, la información no sólo será transparente, sino que se brindará rápida y eficientemente.

- Respecto a la Acción Estratégica Institucional (AEI) 02.05, resulta crucial para el año 2021, enfatizar las acciones de seguimiento en campo a proyectos financiados por la cooperación técnica internacional oficial, según el Programa de Seguimiento y Evaluación correspondiente.

Asimismo, se espera que para el año 2021, se levante el estado de emergencia nacional y se pueda cumplir con las metas programadas.

- En lo relativo a la Acción Estratégica Institucional (AEI) 02.06, se aprecia la necesidad de mejorar el proceso de notificación, buscando una entrega oportuna de la misma y, manteniendo un registro de los datos de la entidad, que se actualice periódicamente.

Asimismo, se espera que para el año 2021, se levante el estado de emergencia nacional y se pueda cumplir con las metas programadas.

3.3. Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 03: Modernizar la gestión institucional.

Nombre de Indicador	Método de Cálculo	Programado 2020	Ejecutado Anual 2020	% Cumplimiento 2020	Unidad Orgánica responsable del indicador
OEI.03- Porcentaje de documentos de gestión institucional y planes aprobados en la APCI.	Nº de documentos de gestión institucional aprobados/ Nº Total de documentos de gestión institucional identificados de la APCI *100	72.0%	73.30%	100.00%	OPP

El presente Objetivo Estratégico Institucional, está enfocado en los productos internos destinados a dirigir, ordenar y facilitar la gestión interna. Bajo esta mirada, este objetivo se desagrega conceptualmente en personas, procesos e instrumentos, lo que da pie para su desagregado en las correspondientes acciones estratégicas.

En tal sentido, como se puede apreciar en el cuadro anterior durante el 2020, se pudo superar la meta programada de 72%, logrando obtener una ejecución del 73.3%, con el cual se obtuvo un porcentaje de cumplimiento anual del 100% con relación a lo programado.



Es importante precisar que en el 2020 se comenzó con la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO) y se continuará con esta labor en el 2021.

Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

Acciones Estratégicas Institucionales.	Nombre de Indicador	Método del calculo	Programado 2020	Ejecutado Anual 2020	% de cumplimiento 2020	Unidad Organica responsable del indicador
AEI.03.01-Capacidades desarrolladas en los servidores de la APCI	Porcentaje de servidores de la APCI evaluados con buen rendimiento y rendimiento distinguido	N° de servidores evaluados con buen rendimiento y rendimiento distinguido/ N° Total de servidores evaluados *100	80.0%	96.90%	100.00%	OGA
AEI.03.02-Procesos y procedimientos implementados en la APCI.	Porcentaje de procesos y procedimientos aprobados en la APCI	N° de procesos y procedimientos aprobados / N° total de procesos y procedimientos identificados *100	60.0%	27.20%	45.29%	OPP
AEI.03.03-Sistema Integral de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional implementado en la APCI	Porcentaje de módulos del Sistema Integral de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional implementados.	N° de módulos implementados/ N° Total de módulos *100	58.0%	52.90%	91.28%	OGA

Durante el año fiscal 2020, se obtuvo en promedio un porcentaje de cumplimiento del 78.86% en las acciones estratégicas del OEI 03 en relación a lo programado.

Es preciso indicar lo acontecido en la ejecución de cada indicador correspondiente a las acciones estratégicas Institucionales del mencionado Objetivo.

- **Indicador de la AEI 03.01: Porcentaje de servidores de la APCI evaluados con buen rendimiento y rendimiento distinguido.**

En el año 2020, se superó la meta programada de 80%, alcanzado una ejecución del 96.90%, con el cual se obtuvo un porcentaje de cumplimiento anual del 100% con relación a lo programado.

- Se realizó una campaña comunicacional para sensibilizar sobre Gestión de Rendimiento a los/as servidores/as, además se capacitó tanto a evaluados/as como evaluadores/as y se contó con la asistencia técnica de SERVIR. Es importante señalar que el rendimiento individual está alineado con los objetivos institucionales generando el valor requerido para el mismo.



- **Indicador de la AEI 03.02: Porcentaje de procesos y procedimiento aprobados en la APCI.**

Durante el 2020, no se pudo superar la meta programada de 60%, obteniendo una ejecución del 27.20% con relación a lo programado y alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 45.29%. Esto debido a la coyuntura ocasionada por la pandemia del COVID-19, así como las medidas restrictivas dadas por el gobierno, interrumpieron y alteraron los modos y condiciones de trabajo inicialmente planteados.

Las coordinaciones con los órganos y unidades orgánicas que conjuntamente con la OPP y OAJ permitieron la revisión, y posterior aprobación de los procesos identificados.

La modalidad de trabajo remoto permitió el desarrollo de gran parte de las actividades aún en condiciones adversas a causa de la pandemia ocasionada por el virus del COVID-19.

- **Indicador de la AEI 03.03: Porcentaje de módulos de Sistema Integral de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional implementados.**

En el año 2020, se ejecutó el 52.9%, logrando un porcentaje de cumplimiento anual del 91.28% con relación a lo programado.

Esto debido a que durante el 2020 se desarrollaron 09 módulos del SIGCTI, siendo importante precisar:

- Los 9 módulos desarrollados en el 2020 son: el Módulo de Seguridad, Módulo de Declaración Anual, Módulo de Registro de Información Complementaria, Módulo de Fuentes Cooperantes, Módulo de MIPCI, Módulo de Donaciones, Módulo de Registro Nacional de Intervenciones y el Módulo de Información Gerencial.

El motivo de la desviación del cumplimiento de los indicadores se debe a que los módulos Devolución de IGV e IPM, Registro de Plan de Operaciones y Registros de Instituciones ya desarrollados en su oportunidad, pasarán por una nueva revisión de proceso debido a que el MAPRO de las áreas usuarias han sido actualizadas.

- **Propuestas para mejorar la estrategia**

- Con respecto al Objetivo Estratégico Institucional 03, es importante lograr que los órganos responsables de cada documento de gestión, realicen el seguimiento y evaluación de los mismos.
- Asimismo, en relación con la AEI 03.01, es necesario fortalecer la capacitación tanto a evaluadores/as como evaluados/as a fin de



dotarlos de capacidad para establecer metas e indicadores lo más alineados posible con los objetivos estratégicos. Asimismo, se debe potenciar el acompañamiento a todos los/as servidores/as para la ejecución de la fase de evaluación y retroalimentación que permita orientar los esfuerzos a lograr mejoras en el desempeño que es el objetivo final.

- Para el cumplimiento del indicador de la Acción Estratégica Institucional AEI.03.02, resulta necesario que, a partir de la revisión y posterior aprobación de procesos y procedimientos, se añada como parte del material de trabajo de los órganos un apartado adicional a manera de sumario con un listado de aspectos identificados o previstos para la mejora de procesos subsiguientes.
- Para el cumplimiento del indicador de la Acción Estratégica Institucional AEI.03.03, se ha previsto alinear el desarrollo de los módulos faltantes del SIGCTI a la "Guía para la implementación de los Módulos del SIGCTI", con la finalidad de dotar de agilidad a los procesos de planificación, diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción y lanzamiento del producto final.

3.4. Objetivo Estratégico Institucional OEI 04: Implementar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

Nombre de Indicador	Método de Cálculo	Programado 2020	Ejecutado Anual 2020	% Cumplimiento 2020	Unidad Orgánica responsable del indicador
OEI.04- Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres implementado en la APCI.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de metas implementadas}}{\text{N}^\circ \text{ Total de metas programadas}} * 100$	57.0%	16.70%	29.24%	OGA

Como se puede apreciar durante el 2020, no se pudo superar la meta programada de 57%, obteniendo una ejecución del 16.7% con relación a lo programado y alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 29.24%.

Se realizó el mantenimiento del sistema de alarma contra incendio, su instalación en la ubicación adecuada, mantenimiento de tableros de energía principal y secundaria, así como el mantenimiento de tuberías de agua y desagüe.

Ante la declaratoria del Estado de Emergencia del Estado, establecido mediante el Decreto Supremo No 044-2020-PCM, disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena), se suspendió toda actividad, por lo que no se pudo continuar con la realización de las actividades proyectadas en el Plan de



Prevención y Reducción de Riesgos de la APCI, aprobado con RDE N°027-2020 APCI-DE.

Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

Acciones Estratégicas Institucionales.	Nombre de Indicador	Método del calculo	Programado 2020	Ejecutado Anual 2020	% de cumplimiento 2020	Unidad Organica responsable del indicador
AEI.04.01-Programa de riesgo de desastres implementado en la APCI	Porcentaje de actividades del Programa de Riesgo de Desastres implementado en la APCI.	N° de actividades implementadas / N° Total de actividades del programa *100	60.0%	40.00%	66.67%	OGA

Durante el año fiscal 2020, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 66.67% en las acciones estratégicas del OEI 04 en relación a lo programado.

Es preciso indicar lo acontecido en la ejecución del indicador correspondiente a la acción estratégica Institucional del mencionado Objetivo.

- **Indicador: Porcentaje de actividades del Programa de Riesgo de Desastres implementado en la APCI.**

Como se puede apreciar durante el 2020, no se pudo superar la meta programada de 60%, obteniendo una ejecución del 40% con relación a lo programado y alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 66.67%, siendo importante precisar:

- Se realizó la capacitación de Gestión de Riesgo de emergencias con el 79% de participación del personal de la Agencia.
- Se aprobó con RDE 027 - 2020 /APCI-DE el Plan de Prevención y Reducción de riesgo de la APCI y se realizó la respectiva difusión.
- Así mismo, se realizó la difusión del Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres, se completó y envió la Encuesta Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres ENAGERD 2019.
- Se aprobó con RDE 079 - 2020 /APCI-DE el Plan de Seguridad y Contingencia Informática de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI

- **Propuestas para mejorar la estrategia**

- Para el cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional OEI 04, se deberá continuar con la Implementación de las condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales para la disminución de riesgos.



- En relación a la Acciones Estratégica Institucional AEI 04.01, es necesario ejecutar las actividades que no se han concluido del Programa de riesgos y desastres para el año 2021.

IV. Conclusiones y recomendaciones

4.1. Conclusiones

- El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2023 del Pliego 080 – APCI, se elaboró de manera participativa, pero aún en una fase temprana del levantamiento sistemático de procesos institucionales.

El esquema aplicado sigue la lógica bajo la cual, la ejecución de las acciones estratégicas institucionales, contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

- Los porcentajes de cumplimiento de la evaluación de implementación del POI 2020 están asociados al porcentaje de cumplimiento de los resultados de los indicadores del PEI 2019-2023, sin embargo, en algunos casos debido al mayor horizonte temporal establecido para los resultados del PEI, dicha relación se distancia. Esto ocurre, aun cuando las actividades ejecutadas pertenecientes al POI, estén articuladas a sus respectivos objetivos estratégicos.

OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Resultados del POI 2020 % Cumplimiento	Resultados del PEI 2020 % Cumplimiento
OEI.01	Contribuir al Posicionamiento de la Cooperación Internacional del Perú en el Exterior	74.03%	90.50%
OEI.02	Fortalecer la Eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades Nacionales de Desarrollo del Perú	99.68%	84.86%
OEI.03	Modernizar la Gestión Institucional	92.92%	84.14%
OEI.04	Implementar el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres	0.00%	47.95%

Lo señalado, es una evidencia del esfuerzo de la Agencia como parte de un proceso de mejora continua.

Los resultados evidenciados en el presente informe muestran un promedio de ejecución a nivel de OEI durante el 2020 de aproximadamente 81.92%, y de las AEI de 81.60%.



4.2. Recomendaciones

- A la vista de los avances señalados, se recomienda mantener un seguimiento a la ejecución, a fin de detectar de manera temprana desajustes de la programación y desviaciones, buscando asegurar así, el cumplimiento de las metas según la programación.
- Asimismo, respecto al retraso en el cumplimiento de algunas metas, para el caso del Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 04, se recomienda enfatizar el seguimiento de la ejecución de las actividades a la Gestión del Riesgo e Desastres.

Específicamente, es necesario i) Implementar medidas relativas al Plan de Prevención y Reducción de riesgo de la APCI. Cabe agregar que el seguimiento a la ejecución de las actividades, debe además tener presente las restricciones provenientes del período de emergencia sanitaria, así como los recortes presupuestales.

- Asimismo, en el ámbito operativo, resulta pertinente recomendar mejoras en los indicadores utilizados, bien referidos a los parámetros de medición, así como precisiones sobre su definición, alcance y contenidos. Se incluyen los siguientes:
 - Indicador de la AEI 02.05: Porcentaje de intervenciones de CTI con seguimiento en el año.
 - Indicador de la AEI 02.06: Porcentaje de intervenciones supervisadas en el año.
 - Indicador del OEI 04: Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres implementado en la APCI.

V. Anexo

- Reporte Anexo B-7, Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) aplicativo CEPLAN.



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional 2020 – 2022

Año 2020

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Programación y Presupuesto

Lima, 2021

Contenido

1. Resumen ejecutivo.....	2
2. Análisis contextual.....	3
3. Evaluación del cumplimiento de los logros esperados.....	5
3.1 Evaluación general.....	5
3.2 Evaluación según objetivos.....	5
3.2.1 Objetivo 1.....	6
3.2.2 Objetivo 2.....	12
3.2.3 Objetivo 3.....	13
3.2.4 Objetivo 4.....	15
3.2.5 Objetivo 5.....	17
3.2.6 Objetivo 6.....	19
3.2.7 Objetivo 7.....	22
3.2.8 Objetivo 8.....	24
4. Propuestas para mejorar la estrategia.....	25
5. Conclusiones y recomendaciones.....	25
6. Referencias bibliográficas.....	¡Error! Marcador no definido.
7. Anexos.....	27

1. Resumen ejecutivo

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0536/RE-2019 el 8 de agosto de 2019. Constituye el documento de gestión institucional que determina las orientaciones estratégicas de mediano plazo, las cuales guían a los órganos de la entidad en el Perú y en el exterior para el logro de los objetivos de la política exterior peruana, así como la gestión administrativa en la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Este documento tiene ocho objetivos estratégicos institucionales (OEI) y cuarenta acciones estratégicas institucionales (AEI).

El presente Informe de Evaluación de Resultados del PEI correspondiente al año 2020, concretiza la fase de seguimiento y evaluación, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. Para ello se ha realizado la recopilación sistemática de información de los indicadores a fin de conocer el avance de cumplimiento de los ocho objetivos estratégicos y las cuarenta acciones.

Durante el año 2020 la implementación del PEI estuvo fuertemente condicionada por los efectos de la pandemia generada por la COVID-19. Las restricciones por la emergencia sanitaria generaron, principalmente, la postergación del intercambio de visitas de altas autoridades, así como de un número significativo de reuniones en los ámbitos bilateral y multilateral, lo cual se refleja en la ejecución de los indicadores.

Es así que, durante el año 2020, los objetivos estratégicos registraron una ejecución promedio, medida a través de sus indicadores, de 62%; mientras que la ejecución promedio de las acciones estratégicas ascendió a 41%. A razón de ello, la ejecución general promedio de las metas programadas para el PEI, fue de 52%.

La atención de la emergencia sanitaria generó la rápida acción de la Cancillería que contribuyó decididamente a mitigar el impacto de la pandemia en la población a través de la captación de importantes flujos de cooperación internacional, orientados prioritariamente al sector salud, así como a la repatriación y asistencia de las peruanas y peruanos varados en el exterior como consecuencia del cierre de fronteras.

2. Análisis contextual

La coyuntura nacional y global en el 2020 estuvo marcada por la pandemia de la COVID-19 y la necesidad por parte de los gobiernos para hacerle frente. Descubierta en China, el virus fue rápidamente expandiéndose por Europa, América y demás regiones, siendo los más afectados Estados Unidos, India y Brasil. En el Perú, el primer caso confirmado fue anunciado el 6 de marzo; diez días después el Gobierno peruano implementaría medidas de distanciamiento y aislamiento social obligatorio para intentar contener la expansión del virus en su territorio.

Dicha pandemia encontró a muchos sistemas sanitarios poco preparados para hacer frente a sus efectos. Las estrategias para enfrentarla fueron diversas, lo cual impulsó a varios países a priorizar la adopción de políticas unilaterales y proteccionista como en el caso de Estados Unidos. En este contexto, aunque se observaron algunos esfuerzos de diversos países, no se pudo apreciar un liderazgo claro internacional, ante lo cual, China intentó desplegar una estrategia para cubrir el vacío. En el plano multilateral, la iniciativa COVAX, impulsada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), permitió asegurar a países de renta media y baja -entre ellos el Perú- un acceso a las vacunas que pudieran surgir para combatir dicho virus.

La pandemia también afectó la economía global. De acuerdo al Fondo Monetario Internacional, esta habría decrecido en 4.9% como resultado de la aplicación de diversas medidas, tales como las restricciones al comercio, cierre de fronteras y suspensión de vuelos. El comercio internacional se contrajo en 5.3%, cifra menor al 13% estimado al inicio de la pandemia, en tanto que el sector turismo habría sufrido el peor año de su historia con una caída de las llegadas internacionales del 74%. En el Perú, las llegadas de turistas internacionales cayeron de 4,4 millones en el 2019 a 0,9 en el 2020, según datos de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

La crisis sanitaria en su conjunto revertirá años de desarrollo y habría incrementado en 207 millones el número de pobres en el mundo. En el caso del Perú, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) informó que en el año 2020 la pobreza monetaria afectó al 30,1% de la población peruana, incrementándose en 9,9 puntos porcentuales en comparación con el año 2019.

En medio de esta pandemia, el contexto político peruano estuvo marcado por tensiones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, las cuales llegaron al culmen con la vacancia del entonces Presidente de la República, Martín Vizcarra, generándose una convulsión social. La Presidencia de la República fue asumida brevemente por el entonces Titular del Legislativo, Manuel Merino de Lama, para luego dar paso a un tercer Mandatario: Francisco Sagasti. Producto de esta crisis política y social, durante el año 2020 el Perú tuvo tres presidentes y múltiples cambios en el gabinete ministerial.

Con relación al contexto internacional, el año 2020 inició, en el plano militar, con la noticia del asesinato del general Soleimani en Bagdad por parte de fuerzas estadounidenses, lo cual generó un elevado nivel de tensión en la región. En el mar del Sudeste Asiático se suscitaban tensiones por las disputas territoriales que vienen enfrentando países de esa región con China. En consonancia con la estrategia del Indo-

Pacífico y en el marco de estas tensiones, Estados Unidos desplegó tres portaaviones en el mar del Sudeste Asiático por primera vez en años.

En el ámbito comercial, la confrontación estratégica entre China y Estados Unidos se mantuvo durante el año. Si bien se firmó el acuerdo comercial de Fase Uno para reducir las tensiones comerciales que mantenían desde el 2018, la pandemia agudizó el discurso de la administración Trump en contra de China. Por otro lado, se firmó el tratado de Asociación Económica Integral Regional el cual resalta por ser el primer tratado de libre comercio entre China, Japón y Corea del Sur (3 de las 4 grandes economías asiáticas). Asimismo, se firmó el Acuerdo de Asociación de Economía Digital entre Chile, Nueva Zelanda y Singapur, el cual es pionero en su tipo en el marco de la Cuarta Revolución Industrial.

En el ámbito político, se concretó la salida del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit). Por otro lado, se realizaron elecciones presidenciales en Estados Unidos con la victoria del candidato demócrata Joseph Biden, cuyo discurso en materia de política exterior presenta un endurecimiento hacia Rusia a la cual considera la principal amenaza a su seguridad y democracia; propone un retorno a la senda del multilateralismo (OMS, OTAN, Acuerdo de París, Acuerdo Nuclear con Irán, entre otros); y mantendría un enfoque similar a su antecesor con respecto a China, aunque con ciertos matices.

En el plano regional, América del Sur fue una de las regiones más golpeadas por la pandemia con respuestas disímiles (mientras muchos países adoptaron cuarentenas estrictas, el gobierno federal brasileño se rehusó a implementarlas) y una coordinación regional limitada. Por otro lado, se organizaron elecciones en Bolivia y Venezuela (esta última cuestionada por la comunidad internacional) y tuvo lugar el plebiscito nacional constituyente en Chile.

3. Evaluación del cumplimiento de los logros esperados

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022 tiene ocho objetivos estratégicos institucionales (OEI) y cuarenta acciones estratégicas institucionales (AEI); cada uno de ellos con su correspondiente indicador. En las siguientes subsecciones se describe el desempeño de los OEI y las AEI, durante el 2020.

3.1 Evaluación general

Durante el 2020, los objetivos registraron una ejecución promedio, medida a través de sus indicadores, de 62,2%; mientras que la ejecución promedio de las acciones estratégicas ascendió a 41,0%. A razón de ello, la ejecución promedio de las metas programadas para el PEI durante este año, fue de 51.6%, tal como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Evaluación general del PEI, ejecución promedio según tipo para el 2020

Tipo	Cantidad de indicadores	Ejecución promedio
		2020
OEI	8	62,2%
AEI	40	41,0%
Ejecución promedio		51,6%

Fuente: Registros administrativos de las direcciones generales y oficinas generales. Elaboración: OPR – OPP.

En el siguiente apartado se realiza una descripción por cada objetivo y acción estratégica.

3.2 Evaluación según objetivos

En la siguiente tabla se muestra la ejecución de las metas programadas por cada objetivo, durante el año 2020.

Tabla 2. Porcentaje de ejecución de los objetivos, año 2020

Objetivo	Indicador	Metas programadas	Valor obtenido	Ejecución
OEI.01 Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas.	Número de visitas y encuentros de jefes de Estado y/o Gobierno, altas autoridades y actores internacionales	52	14	26,9%
OEI.02 Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional	Número de actividades de promoción económica	1 600	829	51,8%
OEI.03 Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional	Número de actividades de promoción cultural	1 054	342	32,4%
OEI.04 Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino	Porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas	9,48%	9,48%	100,0%
OEI.05 Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el	Número de connacionales protegidos y asistidos	18 160	37 368	205,8%

exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú				
OEI.06 Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.	Número de esquemas de cooperación internacional vigentes.	37	7	18,9%
OEI.07 Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.	Número de instrumentos de gestión aprobados	5	4	80,0%
OEI.08 Consolidar en el MRE el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	Número de instrumentos aprobados	7	0	0,0%
PROMEDIO DE EJECUCIÓN				62,2%

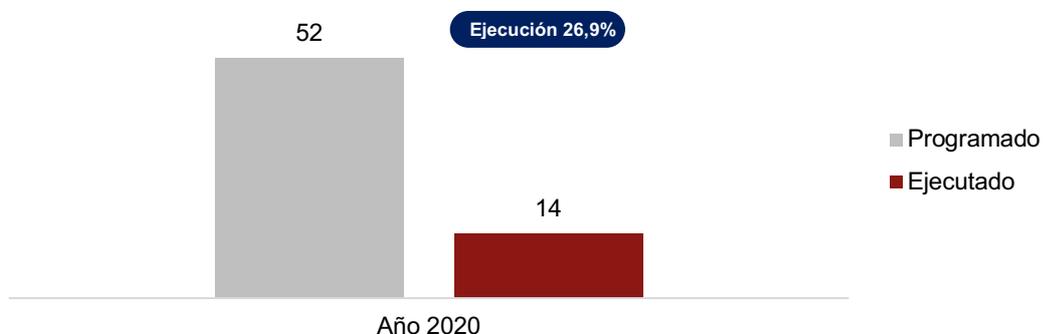
Fuente: Registros administrativos de las direcciones generales y oficinas generales. Elaboración: OPR – OPP.

Los objetivos que registraron los más altos niveles de ejecución de las metas del PEI para el año en evaluación, fueron el OEI.01 referido al fortalecimiento y ampliación las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas; y el OEI.05 vinculado al fortalecimiento de la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú.

3.2.1 Objetivo 1

La ejecución del objetivo “Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas”, medido a través del indicador “Número de visitas y encuentros de jefes de Estado y/o Gobierno, altas autoridades y actores internacionales”, fue de 26,9% durante el año 2020, tal como se aprecia en la siguiente figura:

Figura 1. Ejecución de las metas programadas para 2020 del objetivo 1.



Fuente: Registros administrativos de la DGA, DGE, DAO, DAM y DGM.¹ Elaboración: OPR – OPP.

¹ Dirección General de América (DGA), Dirección General de Europa (DGE), Dirección General de Asia y Oceanía (DAO), Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo (DAM), y Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales (DGM).

La crisis sanitaria iniciada el año 2020 por la pandemia de la COVID-19 afectó el logro de las metas de este indicador. Pese a ello, se mantuvo el diálogo político con el fin de orientarlo de acuerdo con las necesidades de la política exterior peruana, como la reactivación económica, la defensa del multilateralismo y la cooperación para combatir la crisis sanitaria.

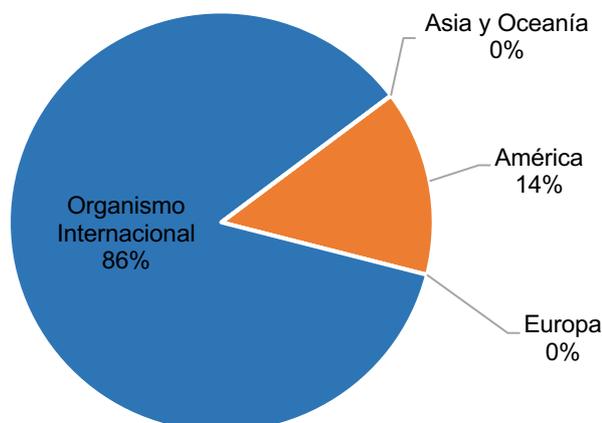
El cierre de fronteras y la imposibilidad de realizar visitas y reuniones de manera presencial debido a la emergencia sanitaria global dificultaron el desarrollo pleno del objetivo. No obstante, se continuaron priorizando los temas de la agenda bilateral enfocados a la reactivación económica, la cooperación en materia social relevante en pos-pandemia y el restablecimiento de la dinámica fronteriza del Perú con sus países vecinos.

Con relación a América del Norte, el contexto de la pandemia del COVID-19 obligó a adaptar los objetivos establecidos con los países del hemisferio Norte. Por tanto, no se pudieron materializar visitas de trabajo a los Estados Unidos por parte de altas autoridades nacionales para desarrollar aspectos estratégicos de la relación bilateral. Asimismo, por todo el 2020, se buscó promover una mayor cooperación bilateral para afrontar la crisis sanitaria que afectaba al país.

Respecto a América del Sur, el contexto de la pandemia de la COVID-19 obligó a reordenar los objetivos establecidos con los países de la región, promoviéndose una mayor cooperación bilateral para afrontar la pandemia. Asimismo, se vio afectado - por las mismas causas- el auspicioso desenvolvimiento de las relaciones económicas con Centroamérica y el Caribe, frenando el positivo intercambio comercial y del turismo alcanzado en los últimos años.

Poco más de la mitad de las visitas y encuentros de jefes de Estado y/o Gobierno altas autoridades y actores internacionales durante el 2020, se relacionan con el continente americano; contrariamente con lo experimentado con la región África, Medio Oriente y países del Golfo, que no registró intercambio de visitas en este periodo, tal como se aprecia en la siguiente figura:

Figura 2. Número de visitas y encuentros de jefes de Estado y/o Gobierno, altas autoridades y actores internacionales, según espacio de participación durante el 2020.



Fuente: Registros administrativos de la DGA, DGE, DAO, DAM y DGM. Elaboración: OPR – OPP.

Considerando solo el intercambio de visitas de autoridades de países de América, los países fueron Estados Unidos, Chile y Bolivia.

Por otra parte, teniendo en cuenta el tipo de autoridad que participó en las visitas y encuentros durante el 2020, se observa que en el 71% (10 visitas/encuentros) participaron directores generales de Cancillería, tal como se observa en la siguiente figura.

Figura 3. Número de visitas y encuentros de jefes/as de Estado y/o Gobierno, altas autoridades y actores internacionales, según tipo de autoridad que participa y naturaleza de la reunión.



Fuente: Registros administrativos de la DGA, DGE, DAO, DAM y DGM. Elaboración: OPR – OPP.

Como se aprecia en la figura anterior, cuatro visitas fueron realizadas por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú y más de la mitad de ellas se realizaron dentro del continente americano.

Por su parte, las doce acciones estratégicas que conforman este objetivo alcanzaron una ejecución promedio de 31,2% respecto a sus metas programadas. En la Tabla 3 se observa la ejecución alcanzada durante el 2020 por cada acción.

Cuatro acciones estratégicas institucionales registraron una ejecución igual o superior al 60% respecto a lo programado. Destacan las acciones estratégicas vinculadas a las iniciativas peruanas aprobadas en organismos internacionales (AEI.01.07); y solicitantes que cuentan con decisión en primera instancia (AEI.01.10).

De otro lado, las acciones estratégicas que no registraron ejecución son las vinculadas a reuniones bilaterales y multilaterales con África, Medio Oriente y el Golfo (AEI.01.06); expediciones científicas ejecutadas a la Antártida (AEI.01.11); y los casos atendidos de protección de indicaciones geográficas, denominaciones de origen, recursos genéticos y conocimientos tradicionales (AEI.01.12).

Tabla 3. Nivel de ejecución de las acciones del objetivo 1, año 2020.

Acción Estratégica Institucional	Indicador	Metas programadas	Valor obtenido	Ejecución
AEI.01.01 Preservar y defender la soberanía territorial, marítima y aérea, así como resguardar los intereses del Perú vinculados al espacio exterior y de aguas internacionales transfronterizas.	Número de reuniones en temas de soberanía territorial, marítima y aérea, y espacio exterior y aguas transfronterizas.	10	2	20,0%
AEI.01.02 Promover el desarrollo humano de la población fronteriza y la integración competitiva con los países limítrofes, a través de la articulación multisectorial e intergubernamental en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas.	Porcentaje de mecanismos de integración fronteriza activos en el periodo de reporte	94,0%	12,5%	13,3%
AEI.01.03 Fortalecer las relaciones para la integración y la cooperación con los países del hemisferio, en particular con los países limítrofes y con los Estados Unidos de América.	Número de reuniones bilaterales y multilaterales con el hemisferio	14	1	7,1%
AEI.01.04 Ampliar y profundizar las relaciones con los países del Asia y la Cuenca del Pacífico, particularmente con Australia, China, Corea del Sur, India, Japón y Nueva Zelanda, así como con sus mecanismos multilaterales.	Número de reuniones bilaterales y multilaterales con Asia y la Cuenca del Pacífico.	25	16	64,0%
AEI.01.05 Profundizar la cooperación con los países comunitarios y no comunitarios de Europa y la Unión Europea, especialmente en los ámbitos económico, científico, tecnológico, cultural y educativo.	Número de reuniones bilaterales y multilaterales con Europa	25	3	12,0%
AEI.01.06 Incrementar progresivamente la presencia del Perú en el África, Medio Oriente y países del Golfo, así como los vínculos con los organismos regionales.	Número de reuniones bilaterales y multilaterales con África, Medio Oriente y el Golfo.	8	0	0,0%
AEI.01.07 Ampliar el protagonismo del Perú en los principales organismos internacionales con miras a reafirmar la vigencia del derecho internacional, y la	Número de iniciativas peruanas aprobadas en organismos internacionales	10	8	80,0%

promoción y defensa de la democracia y de los derechos humanos, así como el medio ambiente y cambio climático.				
AEI.01.08 Coordinar el proceso para que el Perú sea invitado a ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.	Número de instrumentos legales de adhesión a la OCDE aprobados	4	1	25,0%
AEI.01.09 Fortalecer esquemas modernos y efectivos de integración regional, priorizando la Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina.	Número de reuniones de mecanismos de integración regional	15	11	73,3%
AEI.01.10 Mejorar la atención a las personas solicitantes de la condición de refugiado y a los refugiados, de acuerdo a la normatividad internacional reconocida.	Número de solicitantes que cuentan con decisión en primera instancia	1800	1424	79,1%
AEI.01.11 Fortalecer la presencia del Perú en el Sistema del Tratado Antártico, promoviendo la investigación científica y la gestión ambiental.	Número de expediciones científicas ejecutadas a la Antártida	1	0	0,0%
	Porcentaje de la capacidad operativa adecuada de la Estación Científica Antártica "Machu Picchu" (ECAMP) para las investigaciones científicas en la Antártida.	0,0%	0,0%	-
AEI.01.12 Proteger en el exterior las indicaciones geográficas, denominaciones de origen, recursos genéticos y conocimientos tradicionales del Perú.	Número de casos atendidos de protección de indicaciones geográficas, denominaciones de origen, recursos genéticos y conocimientos tradicionales.	20	0	0,0%
PROMEDIO DE EJECUCIÓN				31,2%

Fuente: Registros administrativos de la DSL, DGA, DGE, DAO, DAM, DGM y DAE. Elaboración: OPR – OPP.

Debido al contexto de emergencia sanitaria generado a nivel mundial por la pandemia de la COVID-19, la mayoría de las reuniones bilaterales y multilaterales programadas para el año 2020 fueron canceladas debido al cierre de fronteras. Algunos encuentros pudieron ser adaptados a la modalidad virtual, mientras que otras reuniones fueron aplazadas para el 2021. No obstante, el principal factor que contribuyó al logro de las metas fue la capacidad de adaptación de los funcionarios a las condiciones virtuales a través de las cuales se desarrollaron las actividades.

Dicha coyuntura dificultó en gran manera la posibilidad de que se cumpla la planificación de reuniones de mecanismos de integración bilateral. Debido a la multiplicidad y diversidad de actores que participan en eventos como los comités de frontera (entre ellas, autoridades locales de las poblaciones de frontera) que aún se encontraban en proceso de familiarización con las plataformas virtuales, la implementación de dicha modalidad para estas reuniones representó un desafío.

En lo que respecta a las relaciones bilaterales con los países de América del Norte, el contexto de la pandemia de la COVID-19 obligó a adaptar los objetivos establecidos con dichas naciones. Asimismo, la elección presidencial y parlamentaria en EEUU generó que la agenda bilateral se desarrolle con mayor cautela. Del mismo modo, a principios de 2020 se logró celebrar la III Reunión del Consejo del Acuerdo

de Asociación Estratégica Perú-México. Por otro lado, se buscó promover una mayor cooperación bilateral para afrontar la crisis sanitaria que afectaba al Perú. La crisis sanitaria también afectó el auspicioso desenvolvimiento de las relaciones económicas con Centroamérica y el Caribe, frenando el positivo intercambio comercial y del turismo alcanzado en los últimos años.

Con relación a las relaciones con los países de frontera, si bien la Alta Dirección decidió diferir los gabinetes binacionales con Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador para concentrar esfuerzos en la atención de la pandemia, se continuó impulsando los vínculos bilaterales realizando las reuniones técnicas que se tenían previstas, continuando el trabajo con los principales socios regionales. Asimismo, se desarrollaron internamente los temas de mayor urgencia.

Respecto al Asia, existieron numerosas dificultades para concretar visitas y/o encuentros de altas autoridades, a nivel interno y externo, principalmente por las restricciones de viaje generadas por la pandemia. Asimismo, los diversos Estados se concentraron en atender de manera prioritaria los efectos de la emergencia sanitaria global. Progresivamente, llamadas telefónicas, videoconferencias y otros medios tecnológicos permitieron el desarrollo de intercambios de alto nivel de manera virtual con presidentes y cancilleres de países asiáticos.

De igual manera, en relación con Europa, luego de la paulatina normalización de actividades e implementado el trabajo remoto, las herramientas tecnológicas permitieron recuperar el nivel y frecuencia del diálogo político con las contrapartes europeas con bastante eficiencia.

La dificultad para el desplazamiento de autoridades de uno y otro lado, así como las consideraciones culturales de los países árabes, que requieren de manera especial de un acercamiento personal y no virtual, generaron dificultades para el cumplimiento de las metas, por lo que fue necesario posponerlas, o en algunos casos, esperar a la reorganización interna de los sectores involucrados tanto en el Perú como en los países de la región, para posteriormente retomar los temas tratados.

En lo que respecta al proceso para que el Perú sea invitado a ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la adhesión a los instrumentos jurídicos corresponde a la iniciativa de los sectores competentes, siendo que estas solicitudes se vieron ralentizadas y disminuyeron en los últimos dos años.

Respecto a la integración regional, las buenas relaciones con los países y grupos de trabajo de la Alianza del Pacífico y los esfuerzos de la Cancillería peruana para participar activamente de las distintas reuniones del GAN, Grupos Técnicos, entre otras, contribuyeron al logro de las metas del indicador.

En cuanto a la realización de la campaña antártica, en el marco del fortalecimiento de la presencia del Perú en el Sistema del Tratado Antártico, la expedición no se concretó debido a restricciones presupuestarias derivadas de la atención a la emergencia sanitaria.

3.2.2 Objetivo 2

La ejecución del objetivo “Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional”, medido a través del indicador “Número de actividades de promoción económica”, fue de 51,8% durante el año 2020, tal como se aprecia en la siguiente figura:

Figura 4. Ejecución de las metas programadas para 2020 del objetivo 2.



Fuente: Registros administrativos de la DPE². Elaboración: OPR – OPP.

Es preciso comentar que, las categorías de las actividades de promoción económica no son excluyentes entre sí; es decir, una actividad puede pertenecer hasta a tres tipos de actividades de manera simultánea. Por ejemplo, un evento de promoción del turismo, puede contemplar componentes de promoción comercial y/o de promoción de inversiones.

Con relación a la baja ejecución del indicador, se debe tener en cuenta que a consecuencia de la pandemia se determinaron cuarentenas en múltiples países que limitaron la realización de eventos, por lo cual las misiones del Perú en el exterior reprogramaron sus actividades para el año 2021. Asimismo, los recortes presupuestales afectaron esta intervención.

En la Tabla 4 se observa la ejecución alcanzada durante el 2020.

Tabla 4. Nivel de ejecución de las acciones del objetivo 2, año 2020.

Acción Estratégica Institucional	Indicador	Metas programadas	Valor obtenido	Ejecución
AEI. 02.01 Promover las exportaciones de bienes y servicios peruanos mediante los órganos del servicio exterior.	Número de actividades de promoción de oferta exportable peruana.	1 126	433	38,5%
AEI. 02.02 Promover la identificación de fuentes de inversión productiva que	Número de actividades de promoción de inversiones	467	127	27,2%

² Dirección General de Promoción Económica.

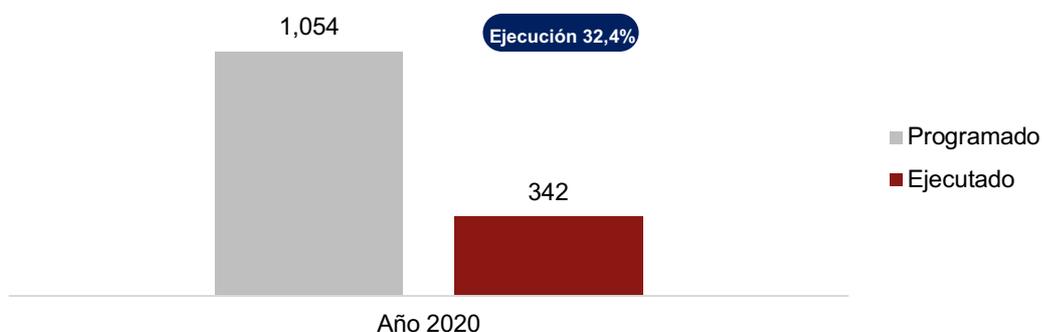
contribuyan al desarrollo nacional.				
AEI. 02.03 Ampliar la promoción del turismo receptivo y la gastronomía peruana.	Número de actividades de apoyo a la promoción del turismo y la gastronomía peruana	618	269	43,5%
PROMEDIO DE EJECUCIÓN				36,4%

Fuente: Registros administrativos de la DPE. Elaboración: OPR – OPP.

3.2.3 Objetivo 3

La ejecución del objetivo “Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional”, medido a través del indicador “Número de actividades de promoción cultural”, fue de 32,4% durante el año 2020, tal como se aprecia en la siguiente figura:

Figura 5. Ejecución de las metas programadas para 2020 del objetivo 3.

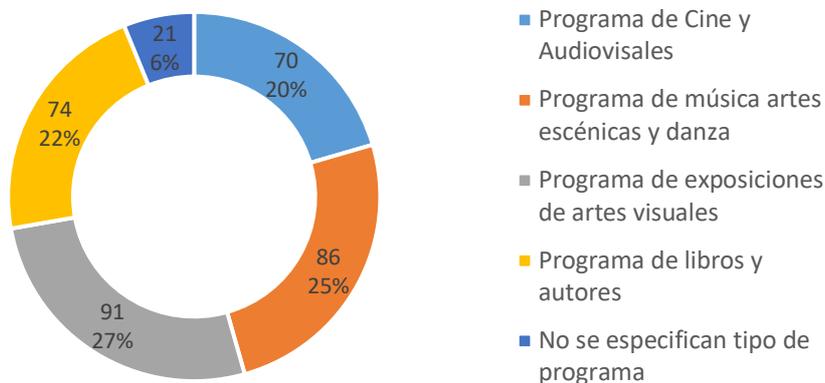


Fuente: Registros administrativos de la DAC³. Elaboración: OPR – OPP.

Las actividades de promoción cultural se clasifican en cuatro categorías (programas) según su naturaleza. Se han realizado en el exterior mayor porcentaje de eventos que corresponden al programa de exposiciones de artes visuales o al de música, artes escénicas y danza, tal como se aprecia en la siguiente figura:

³ Dirección General para Asuntos Culturales.

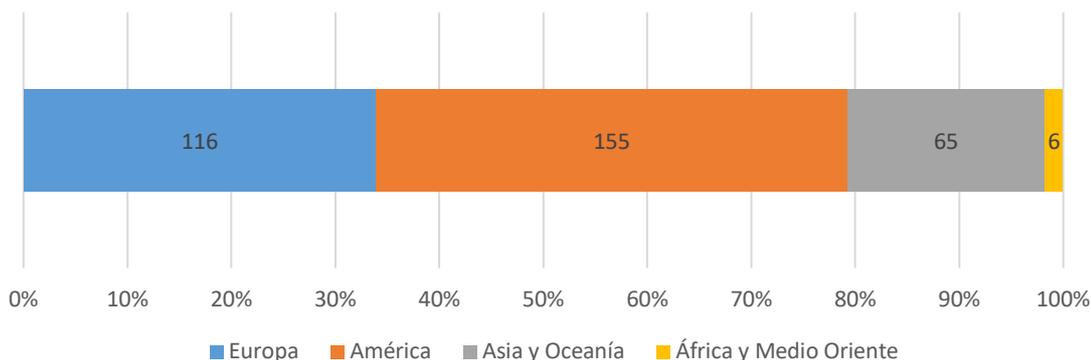
Figura 6. Actividades de promoción cultural realizadas en el exterior, según tipo de categoría, 2020



Fuente: Registros administrativos de la DAC. Elaboración: OPR – OPP.

El 45% de las actividades de promoción cultural realizadas en el exterior en el 2020, se dieron en América, tal como lo muestra siguiente figura:

Figura 7. Actividades de promoción cultural según región realizada, 2020



Fuente: Registros administrativos de la DAC. Elaboración: OPR – OPP.

Por su parte, las acciones estratégicas vinculadas a este objetivo alcanzaron una ejecución promedio de 22,7% respecto a sus metas programadas. En la Tabla 5 se observa la ejecución alcanzada durante el 2020 por cada acción.

Tabla 5. Nivel de ejecución de las acciones del objetivo 3, año 2020.

Acción Estratégica Institucional	Indicador	Metas programadas	Valor obtenido	Ejecución
AEI.03.01 Fortalecer la promoción de las expresiones culturales del Perú en el exterior priorizadas, principalmente las relacionadas con las industrias culturales y que favorezcan la Conmemoración del Bicentenario.	Número de actividades de promoción cultural	1054	342	32,4%
AEI.03.02 Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional mediante la difusión,	Número de bienes	315	76	24,1%

promoción, recuperación y protección del patrimonio cultural.	culturales repatriados			
AEI.03.03 Promover y gestionar convenios y programas de intercambio cultural.	Número de esquemas de cooperación cultural en aplicación	8	2	25,0%
AEI.03.04 Promover y gestionar nuevos convenios y programas de intercambio estudiantil, así como la obtención de becas.	Número de esquemas de cooperación educativa y deportiva en aplicación	11	1	9,1%
PROMEDIO DE EJECUCIÓN				22,7%

Fuente: Registros administrativos de la DAC. Elaboración: OPR – OPP.

La Acción Estratégica Institucional 03.01 vinculada a fortalecer la promoción de las expresiones culturales del Perú en el exterior priorizadas, principalmente las relacionadas con las industrias culturales y que favorezcan la Conmemoración del Bicentenario, registró una ejecución 32,4% de lo ejecutado. Con este resultado, esta acción estratégica registra el porcentaje más alto de ejecución en el 2020, dentro de este objetivo.

De otro lado, la acción estratégica que registró la más baja ejecución dentro de este objetivo, es la vinculada a esquemas de cooperación educativa y deportiva en aplicación (AEI.03.04) con 9,1%.

La pandemia de la COVID-19 fue durante el 2020 una dificultad para lograr las metas de los indicadores. Las medidas restrictivas y sanitarias adoptadas por los diferentes países y los recortes presupuestales, ocasionaron la cancelación de muchas de las actividades programadas por los órganos del servicio exterior,

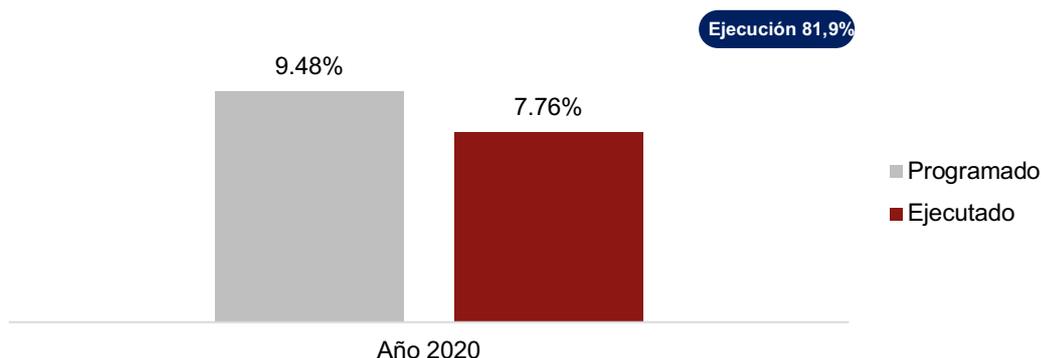
De otro lado, tanto a nivel nacional como internacional, los gobiernos instauraron medidas que dificultaron la repatriación y protección del patrimonio cultural.

Por otro lado, las diferencias respecto a los sistemas de gobierno de algunos países no permitió que las negociaciones de ciertos instrumentos se puedan realizar de manera efectiva, por ejemplo en sistemas de gobierno federal. Por otro lado, contribuye la voluntad de cooperación de algunos gobiernos e instituciones educativas, como es el caso de universidades coreanas.

3.2.4 Objetivo 4

La ejecución del objetivo “Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino”, medido a través del indicador “Porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas”, fue de 81,9% durante el año 2020, respecto a lo programado, tal como se aprecia en la siguiente figura:

Figura 8. Ejecución de las metas programadas para 2020 del objetivo 4.



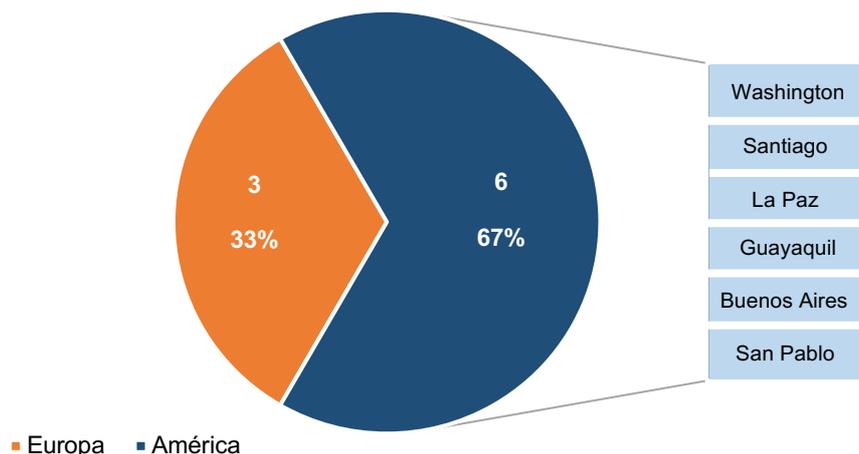
Fuente: Registros administrativos de la CON-DGC⁴. Elaboración: OPR – OPP.

La crisis sanitaria mundial por la pandemia de la COVID-19, obligó al Estado a priorizar los recursos presupuestarios y posponer las intervenciones para el mejoramiento de las oficinas consulares.

En el marco de la Programación Multianual de Inversiones, no se brindaron recursos presupuestarios a los proyectos de inversión relacionados a culminar las adecuaciones de los consulados en Arica, Chile, y Miami, Estados Unidos. Cabe precisar que durante el primer semestre de 2020 dejó de operar el Consulado del Perú en Valparaíso, Chile, por lo cual el denominador del indicador (universo de oficinas consulares del Perú en el exterior) disminuyó de 116 a 115.

Al 2020, se contó con un total acumulado de once oficinas consulares en condiciones adecuadas, de las cuales ocho eran oficinas ubicadas en el continente americano y el resto en Europa, tal como se muestra en la siguiente figura:

Figura 9. Oficinas consulares en condiciones adecuadas según continente, 2020



Fuente: Registros administrativos de la CON-DGC. Elaboración: OPR – OPP.

Complementariamente, las oficinas consulares que conforman el 33% de la figura anterior, corresponden a: Madrid, Barcelona y Milán.

⁴ Dirección de Política Consular de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.

Por su parte, las dos acciones que conforman este objetivo alcanzaron una ejecución general de 90,5% respecto a sus metas programadas. Este valor se explica por el alto porcentaje de ejecución registrado por el indicador de la AEI. 04.01 respecto a las oficinas consulares con el SGAC⁵ implementado. En la Tabla 6 se observa la ejecución alcanzada durante el 2020 de cada AEI.

Tabla 6. Nivel de ejecución de las acciones del objetivo 4, año 2020.

Acción Estratégica Institucional	Indicador	Metas programadas	Valor obtenido	Ejecución
AEI.04.01 Mejorar la atención eficiente y oportuna de los trámites consulares en el exterior y en el territorio nacional.	Porcentaje de oficinas consulares que cuentan con el SGAC implementado *	100,0%	99,14%	99,1%
AEI.04.02 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las oficinas consulares para la entrega de servicios de calidad.	Porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas *	9,48%	7,76%	81,9%
PROMEDIO DE EJECUCIÓN				90,5%

(*) Al 2019, existían 116 oficinas. A partir de 2020, se contabilizan 115 oficinas consulares, debido a que dejó de funcionar C-Valparaíso.

Fuente: Registros administrativos de la CON-DGC. Elaboración: OPR – OPP.

La pandemia de la COVID-19 obligó a aplazar por unos meses la implementación del SGAC, que estuvo prevista inicialmente para abril de 2020, pero se concretó en noviembre del mismo año.

Los porcentajes obtenidos en los indicadores de la Tabla 6, son valores acumulados al 2020. Hasta ese año, existen 115 oficinas consulares que cuentan con el SGAC implementado. Este indicador se encuentra asociado a la AEI. 04.01, registrando una ejecución 99,1% de lo programado.

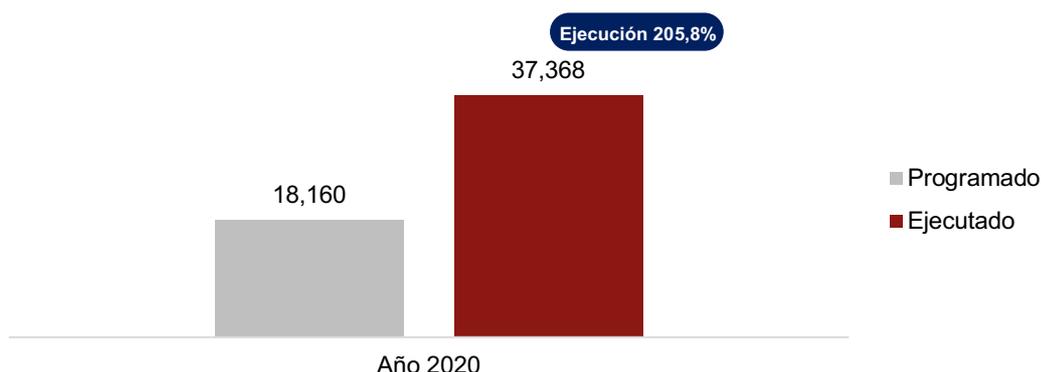
En tanto, el indicador de la AEI. 04.02, relacionado a mejorar la infraestructura y el equipamiento de las oficinas consulares para la entrega de servicios de calidad, registró una ejecución de 81,9% (nueve oficinas consulares) respecto a lo programado.

3.2.5 Objetivo 5

La ejecución del objetivo “Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú”, medido a través del indicador “Número de connacionales protegidos y asistidos”, fue de 205,8% durante el año 2020, tal como se aprecia en la siguiente figura:

⁵ Sistema de Gestión de Autoadhesivos Consulares.

Figura 10. Ejecución de las metas programadas para 2020 del objetivo 5.



Fuente: Registros administrativos de la ASN-DGC⁶. Elaboración: OPR – OPP.

Durante el 2020, la pandemia del COVID-19 provocó una crisis sin precedentes en el ámbito nacional e internacional, que dio lugar al cierre masivo de fronteras de muchos países, con el fin de evitar la propagación del virus y mitigar su impacto, lo que ocasionó que muchos peruanos se quedarán varados en diversas partes del mundo y, por ende, incrementara el número de solicitudes de asistencia humanitaria.

Los factores que contribuyeron al logro de las metas del indicador, más allá de lo previsto, fue el arduo trabajo realizado por las oficinas consulares y el apoyo obtenido de las entidades locales ubicadas en su jurisdicción, así como las partidas extraordinarias otorgadas por el Estado peruano para gastos de alojamiento y comida para los connacionales hasta que logran obtener un cupo en un vuelo humanitario que los trajera de regreso al Perú.

Por su parte, las cuatro acciones que conforman este objetivo alcanzaron una ejecución promedio de 63,0% respecto a sus metas programadas. En la Tabla 7 se observa la ejecución alcanzada durante el 2020 de cada acción.

Tabla 7. Nivel de ejecución de las acciones del objetivo 5, año 2020.

Acción Estratégica Institucional	Indicador	Metas programadas	Valor obtenido	Ejecución
AEI.05.01 Fortalecer el sistema de la asistencia legal y humanitaria en favor de los peruanos en el exterior.	Número de connacionales protegidos y asistidos	18 160	37 368	205,8%
AEI.05.02 Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los connacionales frente al tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos.	Número de esquemas en materia de tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos.	8	3	37,5%
AEI.05.03 Impulsar la suscripción de esquemas en materia migratoria con los principales países de residencia de migrantes	Número de esquemas migratorios suscritos	9	0	0,0%

⁶ Dirección de Protección y Asistencia al Nacional de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.

peruanos a fin de promover su inclusión social.				
AEI.05.04 Fomentar la vinculación política, económica, social y cultural de los connacionales en el exterior con el Perú.	Número de actividades de vinculación política, económica, social y cultural con los connacionales en el exterior	464	40	8,6%
PROMEDIO DE EJECUCIÓN				63,0%

Fuente: Registros administrativos de la ASN-DGC. Elaboración: OPR – OPP.

La acción estratégica institucional que registró una ejecución superior al 100% está referida a fortalecer el sistema de la asistencia legal y humanitaria en favor de los peruanos en el exterior (205,8%).

Por otro lado, la AEI. 05.03 medida por el número de esquemas migratorios suscritos, registró una ejecución de 0,0%, esto debido a que varios países con los cuales se viene negociando acuerdos, así como entidades del Estado, han reorientado sus prioridades hacia la lucha contra la pandemia.

Durante el 2020, la propagación de la COVID-19 ocasionó que varios países con los cuales se negociaba acuerdos, así como entidades del Estado peruano, reorientaran sus prioridades hacia la lucha contra la pandemia. Por el lado del Perú, los principales factores han estado relacionados a la adaptación a la nueva modalidad de teletrabajo, lo cual generó retrasos por parte de algunos sectores en el envío de sus aportes y comentarios para la negociación de acuerdos. Por otra parte, también se suscitaron demoras en las contrapartes debido a la priorización de otras actividades.

El principal factor que dificultó la celebración de actividades de vinculación de los peruanos en el exterior fue la propagación de la COVID-19 y las consecuentes restricciones de tránsito y reunión decretadas internacionalmente para contener sus efectos. En ese contexto, se reformuló o postergó la realización de actividades programadas. Dado que las dificultades se debieron a factores externos, se sugiere mejorar la capacidad de adecuación de las oficinas consulares para la celebración de actividades por medios no presenciales.

3.2.6 Objetivo 6

La ejecución del objetivo “Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible”, medida a través del indicador “Número de esquemas de cooperación internacional vigentes”, fue de 18,9% durante el año 2020, tal como se aprecia en la siguiente figura:

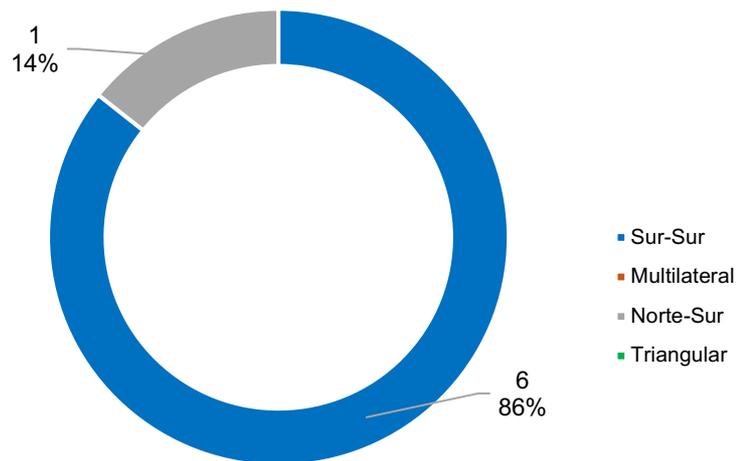
Figura 11. Ejecución de las metas programadas para 2020 del objetivo 6.



Fuente: Registros administrativos de la DCI-DAE⁷. Elaboración: OPR – OPP.

Durante el 2020, se contó con 7 esquemas de cooperación internacional vigentes, de los cuales el 86% corresponde a esquemas de cooperación Sur-Sur, tal como se muestra en la siguiente figura:

Figura 12. Esquemas de cooperación internacional, según tipología

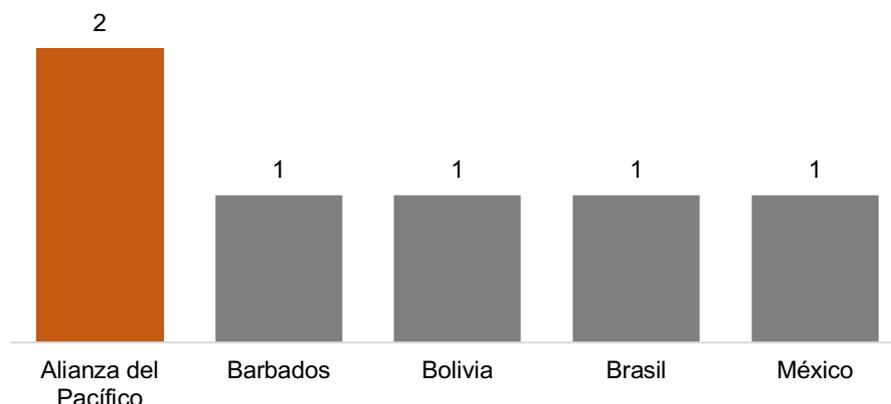


Fuente: Registros administrativos de la DCI-DAE. Elaboración: OPR – OPP.

Asimismo, la tipología de esquemas de cooperación Sur-Sur que se implementó durante el 2020, fue en su totalidad “acciones de cooperación” y, más del 30%, estuvo relacionado con la Alianza del Pacífico, tal como se observa en la siguiente figura:

⁷ Dirección de Cooperación Internacional de la Dirección General para Asuntos Económicos.

Figura 13. Esquemas de cooperación Sur-Sur, según país/foro



Fuente: Registros administrativos de la DCI-DAE. Elaboración: OPR – OPP.

Complementariamente, los esquemas de cooperación Sur-Sur con los otros países se dieron en el marco de las diversas comisiones mixtas de cooperación técnica y científica que tiene el Perú con cada uno de ellos.

En cuanto a la cooperación Norte-Sur, se dio un esquema con España como oferente.

Es del caso precisar que, el indicador “Número de esquemas de cooperación internacional” del OEI.06, es la suma de los cuatro tipos de cooperación (Triangular, Sur-Sur, Norte-Sur y Multilateral) con sus respectivos esquemas. Cada tipo de cooperación corresponde a una AEI, las cuales registraron una ejecución promedio de 10,1% respecto a sus metas programadas. En la Tabla 8 se observa la ejecución alcanzada durante el 2020 de cada acción.

Tabla 8. Nivel de ejecución de las acciones del objetivo 6, año 2020.

Acción Estratégica Institucional	Indicador	Metas programadas	Valor obtenido	Ejecución
AEI.06.01 Promover la cooperación triangular principalmente con: Japón, Corea, Alemania, China, España, Francia, Rusia, Singapur, Canadá, Suiza, Australia, Suecia, Estados Unidos de América y países de América Latina y el Caribe.	Número de esquemas de cooperación triangular	3	0	0,0%
AEI.06.02 Promover la cooperación Sur-Sur con países de América Latina, del Caribe, de Asia y Oceanía, de África y Países Árabes; así como en el marco de mecanismos de integración como la Alianza del Pacífico.	Número de esquemas de cooperación Sur-Sur	18	6	33,3%
AEI.06.03 Fortalecer la cooperación Norte-Sur, principalmente con Estados Unidos, Canadá, Japón, Corea, China, Alemania, España y la Unión Europea.	Número de esquemas de cooperación Norte-Sur	14	1	7,1%
AEI.06.04 Promover la cooperación multilateral, principalmente con el Sistema de las Naciones Unidas, organismos financieros internacionales, mecanismos	Número de esquemas de cooperación multilateral	2	0	0,0%

regionales, la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo.				
PROMEDIO DE EJECUCIÓN				10,1%

Fuente: Registros administrativos de la DCI-DAE. Elaboración: OPR – OPP.

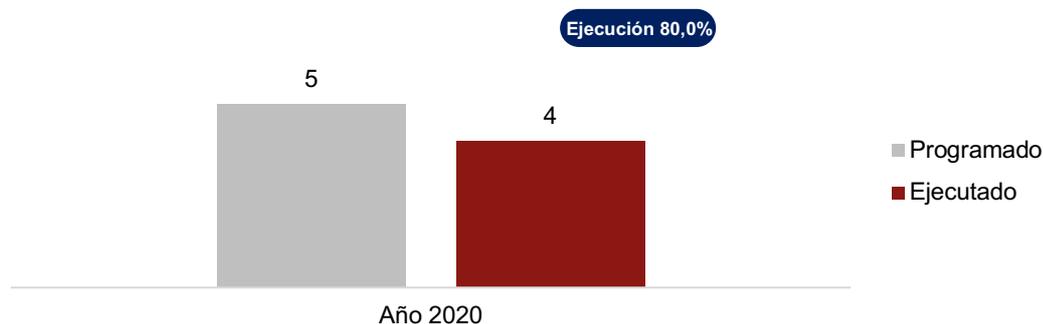
La acción que registró el más alto porcentaje de ejecución fue la referida a la cooperación Sur-Sur. Por su parte, las únicas AEI que no registraron ejecución durante el 2020, fueron las referidas a la cooperación triangular y multilateral.

Las buenas relaciones con países oferentes de cooperación internacional y el interés común de fomentar una política de reciprocidad, contribuyeron a alentar el establecimiento de esquemas de cooperación triangular. Mientras que las dificultades en la ejecución de proyectos y reuniones programas se debieron a la pandemia de la COVID-19.

3.2.7 Objetivo 7

La ejecución del objetivo “Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República”, medido a través del indicador “Número de instrumentos de gestión aprobados”, fue de 80,0% durante el año 2020, tal como se aprecia en la siguiente figura:

Figura 14. Ejecución de las metas programadas para 2020 del objetivo 7.



Fuente: Registros administrativos de la OPP, ORH, OGI y OGC.⁸ Elaboración: OPR – OPP.

Los factores que dificultaron el logro de las metas, principalmente, fueron los efectos del estado de emergencia originados por la COVID-19, que desaceleraron las actividades en todo el país, así como las medidas de austeridad. En cuanto a los factores positivos son, el compromiso, la preocupación y el aporte del personal de las áreas de gestión administrativa para lograr las metas establecidas a través del trabajo remoto y semipresencial.

Durante el 2020, se aprobaron cuatro instrumentos de gestión, los mismos que se detallan a continuación:

- Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023.
- Plan de Desarrollo de Personas 2020.
- Manual de Procesos y Procedimiento.

⁸ Dirección de Cooperación Internacional de la Dirección General para Asuntos Económicos.

- Manual de Procedimientos de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado.

Por su parte, las ocho acciones que conforman este objetivo alcanzaron una ejecución promedio de 61,4% respecto a sus metas programadas. En la Tabla 9 se observa la ejecución alcanzada durante el 2020 de cada acción.

Tabla 9. Nivel de ejecución de las acciones del objetivo 7, año 2020.

Acción Estratégica Institucional	Indicador	Metas programadas	Valor obtenido	Ejecución
AEI.07.01 Fortalecer las políticas públicas y el planeamiento estratégico y operativo del MRE.	Número de políticas y planes aprobados	3	1	33,3%
AEI.07.02 Consolidar la gestión del presupuesto por resultados en el MRE.	Porcentaje de programas presupuestales con ejecución mayor a 95%	100,0%	50,0%	50,0%
AEI.07.03 Fortalecer la gestión por procesos, la simplificación administrativa y la organización institucional.	Número de documentos de gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional aprobados.	7	3	42,9%
AEI.07.04 Modernizar la gestión del talento humano.	Porcentaje del Plan de Desarrollo de Personas implementado	85,0%	44,0%	51,8%
AEI.07.05 Fortalecer la Academia Diplomática del Perú como centro de formación y desarrollo profesional del Servicio Diplomático de la República.	Número de profesionales capacitados para ejercer la representación diplomática y consular	323	212	65,6%
AEI.07.06 Implementar el sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento.	Número de actividades de diseño y/o implementación para la gestión del conocimiento institucional	2	2	100,0%
AEI.07.07 Fortalecer la imagen y la comunicación institucional.	Número de iniciativas de fortalecimiento de la imagen y comunicación institucional	19	9	47,4%
AEI.07.08 Promover el gobierno electrónico y el gobierno abierto a través del uso intensivo de tecnologías de la información y comunicación para avanzar en una transformación digital.	Número de iniciativas para la modernización de la gestión institucional que incorporan el uso de tecnologías de la información y comunicación.	6	6	100,0%
PROMEDIO DE EJECUCIÓN				61,4%

Fuente: Registros administrativos de la OPP, ORH, OGI y OGC. Elaboración: OPR – OPP.

Las acciones que registraron los porcentajes más altos de ejecución respecto a sus similares de este objetivo, son las correspondientes al diseño y/o implementación para la gestión del conocimiento institucional, con ejecución de 100% (AEI.07.06); y de iniciativas para la modernización de la gestión institucional que incorporan el uso de tecnologías de la información y comunicación, con ejecución de 100% (AEI.07.08).

3.2.8 Objetivo 8

El objetivo “Consolidar en el MRE el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres”, medido a través del indicador “Número de instrumentos y acuerdos aprobados”, no tuvo ejecución durante el año 2020, debido a las dificultades para realizar reuniones de monitoreo y seguimiento en gestión de riesgo y desastres.

Por su parte, dos acciones que conforman este objetivo no se ejecutaron en el 2020, tal como se observa en la siguiente Tabla.

Tabla 10. Nivel de ejecución de las acciones del objetivo 8, año 2020.

Acción Estratégica Institucional	Indicador	Metas programadas	Valor obtenido	Ejecución
AEI.08.01 Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres	Número de instrumentos aprobados	2	0	0,0%
AEI.08.02 Desarrollar la capacidad de respuesta ante desastres y emergencias complejas.	Número de actividades de capacitación y/o prevención	1	1	100,0%
AEI.08.03 Fomentar la suscripción de acuerdos de cooperación en gestión del riesgo de desastres.	Número de acuerdos suscritos en gestión del riesgo de desastres	5	0	0,0%
PROMEDIO DE EJECUCIÓN				33,3%

Fuente: Registros administrativos de la DCI-DAE. Elaboración: OPR – OPP.

Entre las principales razones de no ejecución de estas acciones, destaca el contexto de la pandemia, actividades reprogramada para el siguiente año y actividades postergadas por la contraparte extranjera. Las reuniones de monitoreo y evaluación del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres se vieron afectadas por la coyuntura del 2020, así como la suscripción de acuerdos. Destaca que, a pesar de la emergencia sanitaria, se concretó la realización del seminario de capacitación en desastres y emergencias complejas.

4. Propuestas para mejorar la estrategia

Asimismo, a fin de mejorar la estrategia del ministerio se recogen las propuestas presentadas por los órganos del MRE:

- Contar con un compromiso político a nivel de altas autoridades para efectuar visitas bianuales a la región de África y Medio Oriente. Asimismo, evaluar el establecimiento de una "bolsa de viaje" anual que permita también la asistencia del Director General de DAM a la región, o a Brasil y Argentina, donde se cuenta con un número importante de embajadas concurrentes. Actualización de las prioridades a nivel interno, identificando espacios no tradicionales, distintos a Europa y América, donde la presencia peruana es plena; y, al igual que otros países latinoamericanos, impulsar el relacionamiento hacia la última frontera de comercio cooperación, y de relaciones internacionales, con países de otras regiones.
- En atención al contexto de la pandemia sería recomendable la promoción de encuentros bilaterales de alto nivel bajo la modalidad virtual.
- La modalidad de reuniones y encuentros virtuales ha resultado ser una herramienta efectiva mientras las reuniones presenciales aún se ven distantes ante el desarrollo de la pandemia provocada por el COVID-19.
- Fortalecer los convenios interinstitucionales entre las entidades del Estado, universidades y proveedores de capacitación identificados para el fortalecimiento de las capacidades del personal.
- El MRE debe garantizar el presupuesto que permita concretar la expedición a la Antártida.
- Promover una cultura de seguimiento y evaluación en cada área. Esto tiene como fin que los objetivos y acciones estratégicas se implementen dentro de lo planeado. Asimismo, determinar oportunamente los cambios que surgen durante la implementación de la estrategia, así como las alternativas que se requieren a fin de lograr la mejora continua en la estrategia.

5. Conclusiones y recomendaciones

- Se debe tener en cuenta que el año 2020 fue un año atípico, marcado por la pandemia de la COVID-19 que afectó directamente la realización de las principales intervenciones que realiza el MRE para la ejecución de la política exterior. El logro de las metas de los indicadores estuvo afectado negativamente, debido a la cancelación de las visitas de autoridades, realización de reuniones de mecanismos bilaterales y de organismos internacionales, así como de eventos de promoción económica y cultural, principalmente; salvo el indicador referido a la asistencia a conacionales que tuvo un alto incremento en razón a las

repatriaciones de las peruanas y peruanos que quedaron varados en el exterior por el cierre de fronteras.

- El Plan Estratégico Institucional del MRE contiene ocho objetivos estratégicos institucionales (OEI) y cuarenta acciones estratégicas institucionales (AEI). En el 2020, los primeros registraron una ejecución promedio, medida a través de sus indicadores, de 62.2%; mientras que, los segundos registraron una ejecución de 41%. A razón de ello, la ejecución general promedio de las metas programadas para el PEI, durante el 2020, fue de 51.6%.
- A fin de implementar, de mejor manera, la estrategia institucional del ministerio, se recomienda fomentar la toma de decisiones basada en datos, así como desarrollar una cultura de prospectiva y pensamiento estratégico; ello acompañado de la asesoría técnica de la Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de este ministerio.
- Se requiere mayor compromiso de parte de los órganos responsables de las estrategias del PEI y de sus indicadores para reportar los avances correspondientes dentro de los plazos previstos en las normas del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Fortalecimiento de las capacidades del personal de los órganos de línea en estadística y diseño de indicadores. Se recomienda incorporar dichas materias en los planes de capacitación del personal del MRE, teniendo en cuenta la importancia del quinto pilar “sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento” de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP).
- Fortalecimiento de la capacidad operativa del áreas responsables de los sistemas de planeamiento estratégico y estadística a fin de poder implementar óptimamente los procesos de mejora requeridos para la implementación del quinto pilar de la PNMGP.

6. Anexos

7.1 Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01

7.2 Informe de evaluación de implementación POI 2020

Anexo B-7
SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Periodo PEI : 2020 - 2024
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 08 - RELACIONES EXTERIORES
Pliego : 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES

OEI.01 FORTALECER Y AMPLIAR LAS RELACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES EN REGIONES ESTRATÉGICAS (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.OEI.01	Número de visitas y encuentros de jefes/as de Estado y/o Gobierno, altas autoridades y actores internacionales	Número	2016	67.00	2018	73.00	52.00	65.00	42.00	ND	ND	14.00	ND	ND	ND	ND	26.92	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

AEI.01.01 PRESERVAR Y DEFENDER LA SOBERANÍA TERRITORIAL, MARÍTIMA Y AÉREA, ASÍ COMO RESGUARDAR LOS INTERESES DEL PERÚ VINCULADOS AL ESPACIO EXTERIOR Y DE AGUAS INTERNACIONALES TRANSFRONTERIZAS. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.01.01	Número de reuniones en temas de soberanía territorial, marítima y aérea, y espacio exterior y aguas transfronterizas	Número	2016	26.00	2018	14.00	10.00	1.00	3.00	ND	ND	2.00	ND	ND	ND	ND	20.00	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

AEI.01.02 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO DE LA POBLACIÓN FRONTERIZA Y LA INTEGRACIÓN COMPETITIVA CON LOS PAÍSES LÍMITROFES, A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN MULTISECTORIAL E INTERGUBERNAMENTAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZOS. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.01.02	Porcentaje de mecanismos de integración fronteriza activos en el periodo de reporte	Porcentaje	2016	50.00	2018	69.00	94.00	94.00	94.00	ND	ND	12.50	ND	ND	ND	ND	13.30	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

AEI.01.03 FORTALECER LAS RELACIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES DEL HEMISFERIO, EN PARTICULAR CON LOS PAÍSES LÍMITROFES Y CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (Prioridad:1)																							
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.01.03	Número de reuniones bilaterales y multilaterales con el hemisferio	Número	2016	18.00	2018	7.00	14.00	16.00	14.00	ND	ND	1.00	ND	ND	ND	ND	7.14	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
AEI.01.04 AMPLIAR Y PROFUNDIZAR LAS RELACIONES CON LOS PAÍSES DEL ASIA Y LA CUENCA DEL PACÍFICO, PARTICULARMENTE CON AUSTRALIA, CHINA, COREA DEL SUR, INDIA, JAPÓN Y NUEVA ZELANDA, ASÍ COMO CON SUS MECANISMOS MULTILATERALES. (Prioridad:1)																							
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.01.04	Número de reuniones bilaterales y multilaterales con Asia y la Cuenca del Pacífico.	Número	2016	14.00	2018	13.00	25.00	24.00	23.00	ND	ND	16.00	ND	ND	ND	ND	64.00	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
AEI.01.05 PROFUNDIZAR LA COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES COMUNITARIOS Y NO COMUNITARIOS DE EUROPA Y LA UNIÓN EUROPEA, ESPECIALMENTE EN LOS ÁMBITOS ECONÓMICO, CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, CULTURAL Y EDUCATIVO. (Prioridad:1)																							
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.01.05	Número de reuniones bilaterales y multilaterales con Europa	Número	2016	2.00	2018	6.00	25.00	24.00	26.00	ND	ND	3.00	ND	ND	ND	ND	12.00	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
AEI.01.06 INCREMENTAR PROGRESIVAMENTE LA PRESENCIA DEL PERÚ EN EL ÁFRICA, MEDIO ORIENTE Y PAÍSES DEL GOLFO, ASÍ COMO LOS VÍNCULOS CON LOS ORGANISMOS REGIONALES. (Prioridad:1)																							
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.01.06	Número de reuniones bilaterales y multilaterales con África, Medio Oriente y el Golfo	Número	2016	0.00	2018	0.00	8.00	5.00	8.00	ND	ND	0.00	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
AEI.01.07 AMPLIAR EL PROTAGONISMO DEL PERÚ EN LOS PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES CON MIRAS A REAFIRMAR LA VIGENCIA DEL DERECHO INTERNACIONAL, Y LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO EL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. (Prioridad:1)																							

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.01.07	Número de iniciativas peruanas aprobadas en organismos internacionales	Número	2016	6.00	2018	4.00	10.00	7.00	5.00	ND	ND	8.00	ND	ND	ND	ND	80.00	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

AEI.01.08 COORDINAR EL PROCESO PARA QUE EL PERÚ SEA INVITADO A SER MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.01.08	Número de instrumentos legales de adhesión a la OCDE aprobados	Número	2008	12.00	2018	10.00	4.00	4.00	4.00	ND	ND	1.00	ND	ND	ND	ND	25.00	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

AEI.01.09 FORTALECER ESQUEMAS MODERNOS Y EFECTIVOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL, PRIORIZANDO LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y LA COMUNIDAD ANDINA. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.01.09	Número de reuniones de mecanismos de integración regional	Número	2010	10.00	2018	12.00	15.00	15.00	15.00	ND	ND	11.00	ND	ND	ND	ND	73.33	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

AEI.01.10 MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO Y A LOS REFUGIADOS, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD INTERNACIONAL RECONOCIDA. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.01.10	Número de solicitantes que cuentan con decisión en primera instancia	Número	2003	32.00	2018	1031.00	1800.00	1800.00	1800.00	ND	ND	1424.00	ND	ND	ND	ND	79.11	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

AEI.01.11 FORTALECER LA PRESENCIA DEL PERÚ EN EL SISTEMA DEL TRATADO ANTÁRTICO, PROMOVRIENDO LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA GESTIÓN AMBIENTAL. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
																						000045-M. DE RELACIONES	03.02.01-

MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	RESPONSABLE		
IND.01.AEI.02.02	Número de actividades de promoción de inversiones	Número	2015	416.00	2018	471.00	467.00	485.00	503.00	ND	ND	127.00	ND	ND	ND	27.19	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

AEI.02.03 AMPLIAR LA PROMOCIÓN DEL TURISMO RECEPTIVO Y LA GASTRONOMÍA PERUANA. (Prioridad:5)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.02.03	Número de actividades de apoyo a la promoción del turismo y la gastronomía peruana	Número	2015	505.00	2018	562.00	618.00	633.00	648.00	ND	ND	269.00	ND	ND	ND	43.53	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	

OEI.03 CONTRIBUIR A LA PROYECCIÓN CULTURAL DEL PERÚ EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL (Prioridad:6)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.OEI.03	Número de actividades de promoción cultural	Número	2016	903.00	2018	700.00	1054.00	1207.00	1058.00	ND	ND	342.00	ND	ND	ND	32.45	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	

AEI.03.01 FORTALECER LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL PERÚ EN EL EXTERIOR PRIORIZADAS, PRINCIPALMENTE LAS RELACIONADAS CON LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y QUE FAVOREZCAN LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO. (Prioridad:6)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.03.01	Número de actividades de promoción cultural	Número	2016	903.00	2018	700.00	1054.00	1207.00	1058.00	ND	ND	342.00	ND	ND	ND	32.45	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	

AEI.03.02 CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL MEDIANTE LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. (Prioridad:6)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
																					000045-M. DE RELACIONES	03.02.01-	

IND.01.AEI.03.02	Número de bienes culturales repatriados	Número	2015	42.00	2018	2303.00	315.00	80.00	76.00	ND	ND	76.00	ND	ND	ND	ND	24.13	ND	ND	ND	ND	EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
------------------	---	--------	------	-------	------	---------	--------	-------	-------	----	----	-------	----	----	----	----	-------	----	----	----	----	--	---

AEI.03.03 PROMOVER Y GESTIONAR CONVENIOS Y PROGRAMAS DE INTERCAMBIO CULTURAL. (Prioridad:6)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		

IND.01.AEI.03.03	Número de esquemas de cooperación cultural en aplicación	Número	2016	9.00	2018	0.00	8.00	6.00	5.00	ND	ND	2.00	ND	ND	ND	ND	25.00	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
------------------	--	--------	------	------	------	------	------	------	------	----	----	------	----	----	----	----	-------	----	----	----	----	--	---

AEI.03.04 PROMOVER Y GESTIONAR NUEVOS CONVENIOS Y PROGRAMAS DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE BECAS. (Prioridad:6)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		

IND.01.AEI.03.04	Número de esquemas de cooperación educativa y deportiva en aplicación	Número	2016	2.00	2018	5.00	11.00	11.00	8.00	ND	ND	1.00	ND	ND	ND	ND	9.09	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
------------------	---	--------	------	------	------	------	-------	-------	------	----	----	------	----	----	----	----	------	----	----	----	----	--	---

OEI.04 FORTALECER LA ATENCIÓN A LOS NACIONALES EN EL EXTERIOR, A FIN DE PROMOVER SU INSERCIÓN EN LOS PAÍSES DE DESTINO (Prioridad:2)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		

IND.01.OEI.04	Porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas	Porcentaje	2012	0.94	2018	7.80	9.48	9.48	10.34	ND	ND	7.76	ND	ND	ND	ND	81.86	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
---------------	--	------------	------	------	------	------	------	------	-------	----	----	------	----	----	----	----	-------	----	----	----	----	--	---

AEI.04.01 MEJORAR LA ATENCIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA DE LOS TRÁMITES CONSULARES EN EL EXTERIOR Y EN EL TERRITORIO NACIONAL. (Prioridad:2)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		

IND.01.AEI.04.01	Porcentaje de oficinas consulares que cuentan con el Sistema de Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC) implementado	Porcentaje	2012	0.00	2018	18.30	100.00	100.00	100.00	ND	ND	99.14	ND	ND	ND	ND	99.14	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
------------------	---	------------	------	------	------	-------	--------	--------	--------	----	----	-------	----	----	----	----	-------	----	----	----	----	--	---

AEI.04.02 MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS CONSULARES PARA LA ENTREGA DE SERVICIOS DE CALIDAD. (Prioridad:2)																								
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024			

IND.01.AEI.04.02	Porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas	Porcentaje	2012	0.94	2018	7.80	9.48	9.48	10.34	ND	ND	7.76	ND	ND	ND	ND	81.86	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
------------------	--	------------	------	------	------	------	------	------	-------	----	----	------	----	----	----	----	-------	----	----	----	----	--	---

OEI.05 FORTALECER LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LOS PERUANOS EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO AFIANZAR SUS VÍNCULOS CON EL PERÚ (Prioridad:3)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		

IND.01.OEI.05	Número de connacionales protegidos y asistidos	Número	2013	15147.00	2018	17802.00	18160.00	18182.00	19104.00	ND	ND	37368.00	ND	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
---------------	--	--------	------	----------	------	----------	----------	----------	----------	----	----	----------	----	----	----	----	-----	----	----	----	----	--	---

AEI.05.01 FORTALECER EL SISTEMA DE LA ASISTENCIA LEGAL Y HUMANITARIA EN FAVOR DE LOS PERUANOS EN EL EXTERIOR. (Prioridad:3)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		

IND.01.AEI.05.01	Número de connacionales protegidos y asistidos	Número	2013	15147.00	2018	17802.00	18160.00	18182.00	19104.00	ND	ND	37368.00	ND	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
------------------	--	--------	------	----------	------	----------	----------	----------	----------	----	----	----------	----	----	----	----	-----	----	----	----	----	--	---

AEI.05.02 CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LOS CONNACIONALES FRENTE AL TRÁFICO DE MIGRANTES, TRATA DE PERSONAS, TRABAJO FORZADO Y DELITOS CONEXOS. (Prioridad:3)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		

IND.01.AEI.05.02	Número de esquemas suscritos en materia de tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos suscritos.	Número	2013	1.00	2018	1.00	8.00	1.00	0.00	ND	ND	3.00	ND	ND	ND	ND	37.50	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
------------------	--	--------	------	------	------	------	------	------	------	----	----	------	----	----	----	----	-------	----	----	----	----	--	---

AEI.05.03 IMPULSAR LA SUSCRIPCIÓN DE ESQUEMAS EN MATERIA MIGRATORIA CON LOS PRINCIPALES PAÍSES DE RESIDENCIA DE MIGRANTES PERUANOS A FIN DE PROMOVER SU INCLUSIÓN SOCIAL. (Prioridad:3)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO	VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
------	-----------	-----------------------	------------	--------------	----------------	----------------	------------	----	-----------------------------

		MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		RESPONSABLE
IND.01.AEI.05.03	Número de esquemas migratorios suscritos	Número	2016	14.00	2018	10.00	9.00	4.00	0.00	ND	ND	0.00	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

AEI.05.04 FOMENTAR LA VINCULACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LOS CONNACIONALES EN EL EXTERIOR CON EL PERÚ. (Prioridad:3)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.05.04	Número de actividades de vinculación política, económica, social y cultural con los connacionales en el exterior.	Número	2016	214.00	2018	444.00	464.00	580.00	464.00	ND	ND	40.00	ND	ND	ND	ND	8.62	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.06 FORTALECER LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA EXTERIOR PARA EL LOGRO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. (Prioridad:4)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.OEI.06	Número de esquemas de cooperación internacional vigentes	Número	2016	37.00	2018	28.00	37.00	29.00	13.00	ND	ND	7.00	ND	ND	ND	ND	18.92	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

AEI.06.01 PROMOVER LA COOPERACIÓN TRIANGULAR PRINCIPALMENTE CON: JAPÓN, COREA, ALEMANIA, CHINA, ESPAÑA, FRANCIA, RUSIA, SINGAPUR, CANADÁ, SUIZA, AUSTRALIA, SUECIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. (Prioridad:4)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.06.01	Número de esquemas de cooperación triangular	Número	2016	0.00	2018	4.00	3.00	0.00	0.00	ND	ND	0.00	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

AEI.06.02 PROMOVER LA COOPERACIÓN SUR-SUR CON PAÍSES DE AMÉRICA LATINA, DEL CARIBE, DE ASIA Y OCEANÍA, DE ÁFRICA Y PAÍSES ÁRABES; ASÍ COMO EN EL MARCO DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN COMO LA ALIANZA DEL PACÍFICO. (Prioridad:4)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
																						000045-M. DE RELACIONES	03.02.01-

IND.01.AEI.06.02	Número de esquemas de cooperación Sur - Sur	Número	2016	11.00	2018	12.00	18.00	19.00	7.00	ND	ND	6.00	ND	ND	ND	ND	33.33	ND	ND	ND	ND	EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
------------------	---	--------	------	-------	------	-------	-------	-------	------	----	----	------	----	----	----	----	-------	----	----	----	----	--	---

AEI.06.03 FORTALECER LA COOPERACIÓN NORTE-SUR, PRINCIPALMENTE CON ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, JAPÓN, COREA, CHINA, ALEMANIA, ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA. (Prioridad:4)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		

IND.01.AEI.06.03	Número de esquemas de cooperación Norte - Sur	Número	2016	17.00	2018	5.00	14.00	4.00	5.00	ND	ND	1.00	ND	ND	ND	ND	7.14	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
------------------	---	--------	------	-------	------	------	-------	------	------	----	----	------	----	----	----	----	------	----	----	----	----	--	---

AEI.06.04 PROMOVER LA COOPERACIÓN MULTILATERAL, PRINCIPALMENTE CON EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS, ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES, MECANISMOS REGIONALES, LA ALIANZA GLOBAL PARA LA COOPERACIÓN EFICAZ AL DESARROLLO. (Prioridad:4)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		

IND.01.AEI.06.04	Número de esquemas de cooperación multilateral	Número	2016	9.00	2018	7.00	2.00	6.00	1.00	ND	ND	0.00	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
------------------	--	--------	------	------	------	------	------	------	------	----	----	------	----	----	----	----	---	----	----	----	----	--	---

OEI.07 MODERNIZAR LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA. (Prioridad:7)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		

IND.01.OEI.07	Número de instrumentos de gestión aprobados	Número	2016	5.00	2018	15.00	5.00	3.00	5.00	ND	ND	4.00	ND	ND	ND	ND	80.00	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
---------------	---	--------	------	------	------	-------	------	------	------	----	----	------	----	----	----	----	-------	----	----	----	----	--	---

AEI.07.01 FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y OPERATIVO DEL MRE. (Prioridad:7)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		

IND.01.AEI.07.01	Número de políticas y planes aprobados	Número	2014	2.00	2018	3.00	3.00	1.00	3.00	ND	ND	1.00	ND	ND	ND	ND	33.33	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
------------------	--	--------	------	------	------	------	------	------	------	----	----	------	----	----	----	----	-------	----	----	----	----	--	---

AEI.07.02 CONSOLIDAR LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN EL MRE. (Prioridad:7)																							
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.07.02	Porcentaje de programas presupuestales con ejecución mayor a 95%	Porcentaje	2016	100.00	2018	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	ND	50.00	ND	ND	ND	ND	50.00	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
AEI.07.03 FORTALECER LA GESTIÓN POR PROCESOS, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL. (Prioridad:7)																							
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.07.03	Número de documentos de gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional aprobados.	Número	2016	12.00	2018	12.00	7.00	7.00	7.00	ND	ND	3.00	ND	ND	ND	ND	42.86	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
AEI.07.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO. (Prioridad:7)																							
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.07.04	Porcentaje del Plan de Desarrollo de las Personas implementado	Porcentaje	2015	75.00	2018	76.40	85.00	85.00	85.00	ND	ND	44.00	ND	ND	ND	ND	51.76	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
AEI.07.05 FORTALECER LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ COMO CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA. (Prioridad:7)																							
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.07.05	Número de profesionales capacitados para ejercer la representación diplomática y consular.	Número	2016	323.00	2018	252.00	323.00	328.00	328.00	ND	ND	212.00	ND	ND	ND	ND	65.63	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
AEI.07.06 IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. (Prioridad:7)																							
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE

		MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		RESPONSABLE	
IND.01.AEI.07.06	Número de actividades de diseño y/o implementación para la gestión del conocimiento institucional	Número	2016	1.00	2018	2.00	2.00	2.00	1.00	ND	ND	2.00	ND	ND	ND	ND	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

AEI.07.07 FORTALECER LA IMAGEN Y LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL. (Prioridad:7)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.AEI.07.07	Número de iniciativas de fortalecimiento de la imagen y comunicación institucional	Número	2016	18.00	2018	6.00	19.00	17.00	12.00	ND	ND	9.00	ND	ND	ND	ND	47.37	ND	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

AEI.07.08 PROMOVER EL GOBIERNO DIGITAL A TRAVÉS DEL USO ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES Y DATOS PARA ASÍ AVANZAR EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA INSTITUCIÓN. (Prioridad:7)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.AEI.07.08	Número de iniciativas para la modernización de la gestión institucional que incorporan acciones de gobierno digital.	Número	2016	2.00	2018	9.00	6.00	4.00	3.00	ND	ND	6.00	ND	ND	ND	ND	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.08 CONSOLIDAR EN EL MRE EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONTRIBUIR EN LA DEFINICIÓN DEL MARCO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA ANTE EL RIESGO DE DESASTRES. (Prioridad:8)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.OEI.08	Número de instrumentos y acuerdos en gestión del riesgo de desastres	Número	2016	0.00	2018	0.00	7.00	0.00	0.00	ND	ND	0.00	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

AEI.08.01 FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (Prioridad:8)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024			
																							000045-M. DE	03.02.01-

IND.01.AEI.08.01	Número de instrumentos aprobados en gestión del riesgo de desastres	Número	2016	0.00	2018	0.00	2.00	0.00	0.00	ND	ND	0.00	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
------------------	---	--------	------	------	------	------	------	------	------	----	----	------	----	----	----	----	---	----	----	----	----	---	---

AEI.08.02 DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE DESASTRES Y EMERGENCIAS COMPLEJAS. (Prioridad:8)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		

IND.01.AEI.08.02	Número de actividades de capacitación y/o prevención	Número	2016	0.00	2018	1.00	1.00	1.00	1.00	ND	ND	1.00	ND	ND	ND	ND	100.00	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
------------------	--	--------	------	------	------	------	------	------	------	----	----	------	----	----	----	----	--------	----	----	----	----	--	---

AEI.08.03 FOMENTAR LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE COOPERACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. (Prioridad:8)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		

IND.01.AEI.08.03	Número de acuerdos suscritos en gestión del riesgo de desastres	Número	2016	0.00	2018	0.00	5.00	0.00	0.00	ND	ND	0.00	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	000045-M. DE RELACIONES EXTERIORES-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	03.02.01- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
------------------	---	--------	------	------	------	------	------	------	------	----	----	------	----	----	----	----	---	----	----	----	----	--	---

NOTA : El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 %



PERÚ

Ministerio de
Relaciones Exteriores

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2020

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Oficina de Programación y Presupuesto

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	4
II. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	5
1. Modificaciones	5
2. Evaluación de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones	8
3. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas	16
4. Medidas para la mejora continua	17
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	18
IV. ANEXOS: REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL POI ANUAL, EMITIDO A TRAVÉS DEL APLICATIVO CEPLAN v.01 (Anexo B6)	20

PRESENTACIÓN

El Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 tiene por finalidad analizar la ejecución de las actividades operativas y de inversión programadas por los órganos del Ministerio de Relaciones Exteriores (Pliego 008), las cuales estuvieron orientadas a alcanzar los objetivos previstos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022¹.

El presente documento ha sido elaborado sobre la base de la información proporcionada por las direcciones generales, oficinas generales, oficinas desconcentradas y órganos del servicio exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto de las actividades que fueron programadas en el POI 2020 consistente con el presupuesto institucional de apertura para dicho año, así como por las correspondientes variaciones generadas por las modificaciones al presupuesto institucional y por el impacto de la emergencia sanitaria de la COVID-19 sobre las actividades realizadas por la entidad en el año 2020.

Es así que, la Oficina de Programación y Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de sus competencias y de acuerdo a lo establecido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico en la “Guía para el Planeamiento Institucional”², ha elaborado el presente informe que muestra la implementación del POI durante el año 2020.

Finalmente, el presente informe de evaluación se encuentra estructurado en cuatro secciones: resumen ejecutivo; análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades; conclusiones y recomendaciones; y reporte de seguimiento del POI emitido por el aplicativo CEPLAN V.01 (Anexo B-6).

¹ Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0536-RE, del 8 de agosto de 2019.

² Guía para el Planeamiento Institucional, CEPLAN (2019). Recuperado de https://www.ceplan.gob.pe/documentos/_guia-para-el-planeamiento-institucional-2018/

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Institucional 2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores, validado por la Comisión de Planeamiento Estratégico, en su tercera sesión realizada el 30 de diciembre de 2019, consideró la programación de 71 actividades operativas y 8 actividades de inversión. Durante el año se incorporaron 23 nuevas actividades operativas, así como 4 actividades de inversión. No obstante, cabe precisar que 56 actividades de inversión previstas durante la programación multianual del POI - en concordancia con el Programa Multianual de la Inversión Pública del Sector Relaciones Exteriores- no recibieron recursos presupuestarios durante el año en evaluación.

Respecto a la ejecución física de las actividades operativas y de inversión, se programaron 1 590 933 metas físicas y se ejecutaron 785 759. Se debe tener en cuenta que la emergencia sanitaria afectó directamente la realización de las actividades previstas por la Cancillería para el año 2020, ocasionando la cancelación de un porcentaje alto de intervenciones referidas, principalmente, a visitas y reuniones internacionales, organización de eventos de promoción cultural y económica en el exterior, así como atención de trámites consulares.

La Cancillería inició el año 2020 con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 785'043,644.00, el cual fue modificado (PIM³) a S/ 833'578,098.00 durante dicho ejercicio. El incremento del presupuesto correspondió a la asignación de mayores recursos destinados, principalmente, a financiar la asistencia y repatriación de connacionales que se encontraban varados en el exterior como resultado de las medidas aplicadas en el ámbito internacional por la emergencia sanitaria global de la COVID-19, el diferencial cambiario de los gastos de sostenimiento de los Órganos del Servicio Exterior y los proyectos de inversión en pasos de frontera.

Respecto a las actividades de inversión, el POI 2020 programó 64 de ellas -según los componentes de los proyectos de inversión previstos para dicho año en la Programa Multianual de la Inversión Pública del Sector Relaciones Exteriores-, de las cuales 56 actividades no recibieron asignación de recursos presupuestarios. Adicionalmente, durante el 2020 se incorporaron 4 actividades de inversión.

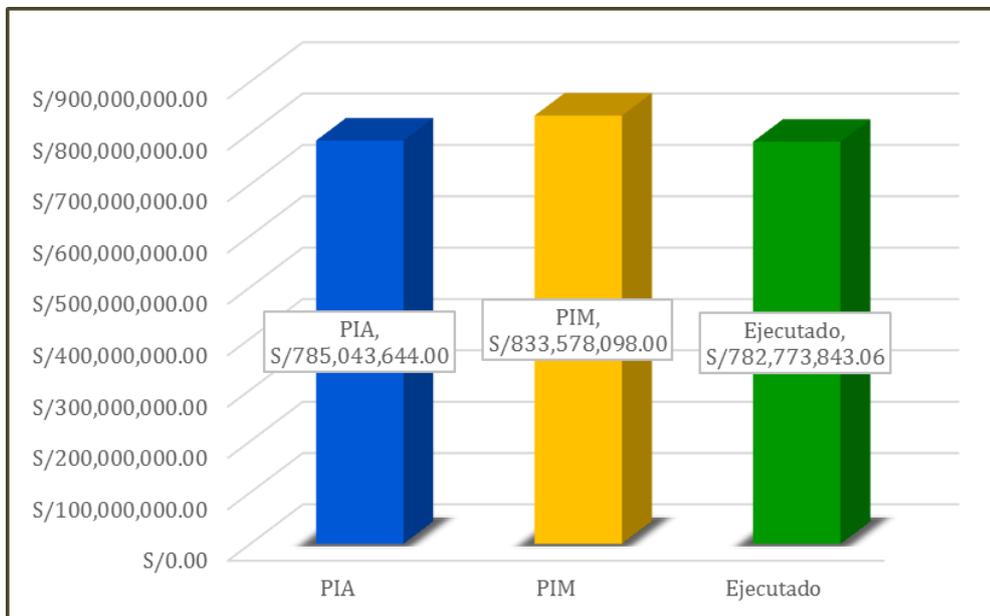
³ Presupuesto Institucional Modificado.

II. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE INVERSIÓN

1. Modificaciones

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) programó en el Plan Operativo Institucional (POI) 2020, 71 actividades operativas y 8 actividades de inversión para el logro de los objetivos previstos en el Plan Estratégico Institucional. Como resultado de la aprobación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 – Decreto de Urgencia N°014-2019, el MRE recibió un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a S/ 785'043,644.00, el cual fue modificado (PIM) a S/ 833'578,098.00 y alcanzó una ejecución de S/ 782'773,843.06 (Gráfico N° 1).

Gráfico N° 1
PIA, PIM Y EJECUTADO
Año 2020
(En Soles)



Fuente: SIAF-MEF. **Elaboración:** Oficina de Programación y Presupuesto (OPR) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

Como se observa en la Tabla N° 1, el presupuesto asignado al MRE durante el año 2020 permitió financiar un total de 94 actividades operativas y 12 actividades de inversión.

Tabla N° 1: Cantidad de actividades operativas y de inversión del POI 2020

	POI 2020		
	POI 2020	Consistente con el PIA al 1 de enero de 2020	al 31 de diciembre de 2020
Nº de actividades operativas	71	71	94
Nº de actividades de inversión	64	8	12

Fuente: Plan de trabajo anual de las direcciones y oficinas generales. **Elaboración:** OPR – OPP

A continuación, en la Tabla N° 2 se muestra el listado de los dispositivos legales que modificaron el presupuesto institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el año 2020:

Tabla N° 2: Dispositivos legales que modificaron el presupuesto institucional – Año 2020

DOCUMENTO	FECHA	MONTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (S)				SUSTENTO
		RO	RDR	D y T	TOTAL	
R. M. N° 0009/RE	6-Ene	978,552			978,552	D.U. N° 039-2019-EF, transferencia de partidas destinados a financiar acciones para el desarrollo de las elecciones para un nuevo Congreso convocado mediante Decreto Supremo N° 165-2019-PCM.
R. M. N° 0043/RE	22-Ene		4,510,329		4,510,329	Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional con cargo al Saldo de Balance del año 2019 de la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados para financiar actividades de OTI.
R. M. N° 0046/RE	24-Ene			5,869,164	5,869,164	Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional con cargo al Saldo de Balance del año 2019 de la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias.
R. M. N° 0103/RE	4-Feb	91,440			91,440	D.U. N° 006-2020-EF, transferencia de partidas destinados a financiar el reajuste de las pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley N° 20530, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 006-2020-EF.
R. M. N° 0143/RE	14-Feb			1,206,160	1,206,160	Incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MRE, R.M. N° 143/RE, correspondiente a la donación dineraria efectuada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), destinada a

Continúa...

						financiar el "Fortalecimiento del Sistema de Protección de las Personas Refugiadas en el Perú".
R. M. N° 0221/RE	13-Mar			380,825	380,825	Incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MRE, R.M. N° 221/RE, correspondiente a la donación dineraria efectuada por la República Checa para apoyar la implementación del proyecto "Centro de atención al Migrante Internacional".
R. M. N° 0225/RE	20-Mar	12,960,000			12,960,000	D.U. N° 029-2020-EF, transferencia de partidas destinadas a financiar la asistencia y repatriación de connacionales que se encuentran en el exterior que requieran retornar al Perú en el actual contexto de emergencia sanitaria global por las medidas aplicadas en los distintos países en donde se encuentra.
R. M. N° 0272/RE	15-Abr			40,163	40,163	Incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MRE, R.M. N° 272/RE, correspondiente a la donación dineraria efectuada por la Cooperación Andina de Fomento (CAF) para financiar la realización del "Fortalecimiento Institucional de la Alianza del Pacífico".
R. M. N° 0280/RE	18-Abr	7,000,000			7,000,000	D.S. N° 082-2020-EF, transferencia de partidas destinadas a financiar la asistencia y repatriación de connacionales que se encuentran en el exterior que requieran retornar al Perú en el actual contexto de emergencia sanitaria global por las medidas aplicadas en los distintos países en donde se encuentra.
R. M. N° 0282/RE	23-Abr	-33,832,383			-33,832,383	D.S. N° 083-2020-EF, transferencia de partidas a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de mitigar los efectos de la emergencia sanitaria declarada, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, debido a la existencia del COVID-19.
R. M. N° 0325/RE	22-May	9,632,000			9,632,000	D.S. N° 115-2020-EF, transferencia de partidas destinadas a financiar la asistencia y repatriación de connacionales que se encuentran en el exterior que requieran retornar al Perú en el actual contexto de emergencia sanitaria global por las medidas aplicadas en los distintos países en donde se encuentra.
R. M. N° 0354/RE	08-jun			516,528	516,528	Incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MRE, R.M. N° 354-2020-EF, correspondientes a la donación dineraria efectuada por el estado de Kuwait, en el marco de la Nota Diplomática N° 5/13514, de 9 de mayo de 2011.

R. M. N° 0427/RE	23-jul			25,802	25,802	Incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MRE, R.M. N° 427-2020-EF, correspondiente a la donación dineraria efectuada por la Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos - RADI.
R. M. N° 0533/RE	17-set			234,775	234,775	Incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MRE, R.M. N° 533-2020-EF, correspondiente a la donación dineraria efectuada por el estado de Kuwait.
R. M. N° 0536/RE	21-set			216,400	216,400	Incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MRE, R.M. N° 536-2020-EF, correspondiente a la donación dineraria efectuada por la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), para financiar la realización del "Fortalecimiento del Sistema de Protección de las Personas Refugiadas en el Perú"
R. M. N° 0575/RE	20-oct	12,004,814			12,004,814	D.S. N° 327-2020-EF, transferencia de partidas para financiar el diferencial cambiario de los gastos de sostenimiento de los Órganos del Servicio Exterior
R. M. N° 0582/RE	02-nov			184,367	184,367	Incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MRE, R.M. N° 536-2020-EF, correspondiente al tercer desembolso del aporte total de la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para financiar las acciones concernientes a la realización del "Fortalecimiento del Sistema de Protección de las Personas Refugiadas en el Perú"

Fuente: Dispositivos legales sobre modificación presupuestal.

Elaboración: OPR-OPP

2. Evaluación de cumplimiento de las actividades operativas y de inversión

El Plan Operativo Institucional 2020 consideró la programación de 71 actividades operativas y 8 actividades de inversión, las cuales al término del año se incrementaron a 94 y 12, respectivamente. Con relación a las actividades operativas, durante el primer semestre se incorporó 19 adicionales referidas a la realización de eventos de promoción cultural y económica en el exterior, organización del proceso electoral en el exterior y repatriación de connacionales varados en el exterior a consecuencia del cierre de fronteras ocasionado por la emergencia sanitaria mundial.

Asimismo, durante el segundo semestre se incorporó 4 actividades operativas, tres de las cuales estuvieron relacionadas con las entregas económicas y bonos en el marco de la emergencia sanitaria

causada por la COVID-19 y, la restante, referida a la realización de actividades para la conmemoración del bicentenario de la Cancillería.

Respecto a las actividades de inversión, se incorporó al POI 4 actividades de inversión –adicionales a las 8 actividades de inversión iniciales con presupuesto–, las cuales estuvieron referidas a los siguientes proyectos: Paso de Frontera Iñapari, en el departamento de Madre de Dios; Paso de Frontera de Santa Rosa-Tabatinga-Leticia (Perú-Brasil-Colombia); y Paso de Frontera Desaguadero (Perú Bolivia). Dichas actividades estuvieron financiadas mediante la incorporación de saldos de balance por la fuente de financiamiento “donaciones y transferencias”. Es necesario señalar que los recursos en mención fueron transferidos por la SUNAT el año 2019, los cuales no se llegaron a ejecutar en dicho año.

Con relación al avance físico de las actividades operativas y de inversión del POI 2020, se programaron 1 590 933 metas físicas y se ejecutaron 785 759. Se debe tener en cuenta que la emergencia sanitaria afectó directamente la realización de las actividades previstas por la Cancillería para el año 2020, ocasionando la cancelación de un porcentaje alto de intervenciones referidas, principalmente, a visitas y reuniones internacionales, organización de eventos de promoción cultural y económica en el exterior, así como atención de trámites consulares.

A continuación, se presenta la Tabla N° 3 la cual muestra la ejecución de metas físicas de las actividades del POI según los objetivos estratégicos institucionales (OEI) y las acciones estratégicas institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional 2020-2022.

Tabla N° 3: Avance físico de actividades operativas y de inversión según OEI y AEI – Año 2020

OEI.01 FORTALECER Y AMPLIAR LAS RELACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES EN REGIONES ESTRATÉGICAS						
Acción Estratégica	Centro de Costo	Actividad operativa (AO) y de inversión (AI)		Metas físicas		% avance
		Código	Descripción	Prog.	Eje.	
AEI.01.01	DIRECCIÓN GENERAL DE SOBERANÍA, LÍMITES Y ASUNTOS ANTÁRTICOS	AOI00004500024	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA ACCIÓN DE PRESERVAR Y DEFENDER LA SOBERANÍA TERRITORIAL, MARÍTIMA Y AÉREA.	2892	1317	45.54%
AEI.01.02	DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZA	AOI00004500004	GARANTIZAR LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZA	56	57	101.79%
AEI.01.02	DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZA	AOI00004500173	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PERSONAS, EQUIPAJES, MERCANCÍAS Y VEHÍCULOS DEL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CENAF) IÑAPARI DEL DISTRITO DE IÑAPARI - PROVINCIA DE TAHUAMANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS - EXPEDIENTE TÉCNICO 2355896	1	0	0.00%
AEI.01.02	DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZA	AOI00004500174	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PERSONAS, EQUIPAJES, MERCANCÍAS Y VEHÍCULOS DEL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CENAF) IÑAPARI DEL DISTRITO DE IÑAPARI - PROVINCIA DE TAHUAMANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS -ADQUISICIÓN DE TERRENOS 2355896	1	1	100.00%
AEI.01.02	DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZA	AOI00004500179	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL DE PERSONAS, EQUIPAJES, MERCADERÍAS MENORES Y VEHÍCULOS DEL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CENAF) EN EL PASO DE FRONTERA SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE YAVARÍ, PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA, DEPARTAMENTO DE LORETO: FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO CENAF SANTA ROSA 2355901	1	0	0.00%
AEI.01.02	DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZA	AOI00004500205	PASOS DE FRONTERA DESAGUADERO (PERÚ-BOLIVIA). SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS - CÓD. 2058983	1	1	100.00%
AEI.01.02	OFICINAS DESCONCENTRADAS	AOI00004500006	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA ATENCIÓN DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS	45552	55151	121.07%
AEI.01.03	DIRECCIÓN GENERAL DE AMÉRICA	AOI00004500025	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LOS PAÍSES LÍMITROFOS Y DEL HEMISFERIO	23	36	156.52%
AEI.01.03	EMBAJADAS	AOI00004500070	ACCIONES DE LAS EMBAJADAS EN AMÉRICA PARA FORTALECER LAS RELACIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES DEL HEMISFERIO	4975	6837	137.43%
AEI.01.03	EMBAJADAS	AOI00004500109	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE A LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA Y CANCELLERÍA DE LA EMBAJADA DE PERÚ EN ARGENTINA - L-BAIRES -OBRA: ETAPA I- 2427112	100	100	100.00%
AEI.01.03	EMBAJADAS	AOI00004500168	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE A LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA Y CANCELLERÍA DE LA EMBAJADA DE PERÚ EN ARGENTINA - L-BAIRES- EXPEDIENTE TÉCNICO- 2427112	2	2	100.00%
AEI.01.03	EMBAJADAS	AOI00004500169	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE A LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA Y CANCELLERÍA DE LA EMBAJADA DE PERÚ EN ARGENTINA - L-BAIRES -SUPERVISIÓN- ETAPA I 2427112	1	1	100.00%
AEI.01.03	EMBAJADAS	AOI00004500170	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE A LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA Y CANCELLERÍA DE LA EMBAJADA DE PERÚ EN ARGENTINA - L-BAIRES - LIQUIDACIÓN: ETAPA I- 2427112	1	1	100.00%
AEI.01.04	DIRECCIÓN GENERAL DE ASIA Y OCEANÍA	AOI00004500026	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA ACCIÓN DE PROFUNDIZAR LAS RELACIONES CON LOS PAÍSES DEL ASIA Y CUENCA DEL PACÍFICO, ASÍ COMO CON SUS MECANISMOS MULTILATERALES	61	71	116.39%

AEI.01.04	EMBAJADAS	AOI00004500189	ACCIONES DE LAS EMBAJADAS PARA AMPLIAR Y PROFUNDIZAR LAS RELACIONES CON LOS PAÍSES DEL ASIA Y CUENCA DEL PACIFICO	3507	3935	112.20%
AEI.01.05	DIRECCIÓN GENERAL DE EUROPA	AOI00004500027	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA ACCIÓN DE COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES DE EUROPA Y LA UNIÓN EUROPEA	29	23	79.31%
AEI.01.05	EMBAJADAS	AOI00004500190	ACCIONES DE LAS EMBAJADAS PARA PROFUNDIZAR LA COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES EUROPA Y LA UNIÓN EUROPEA	6626	8980	135.53%
AEI.01.06	DIRECCIÓN GENERAL DE ÁFRICA, MEDIO ORIENTE Y PAÍSES DEL GOLFO	AOI00004500028	GARANTIZAR EL INCREMENTO PROGRESIVO DE LA PRESENCIA DEL PERÚ EN EL ÁFRICA, MEDIO ORIENTE Y PAÍSES DEL GOLFO, ASÍ COMO LOS VÍNCULOS CON LOS ORGANISMOS REGIONALES	41	16	39.02%
AEI.01.06	EMBAJADAS	AOI00004500188	ACCIONES DE LAS EMBAJADAS PARA INCREMENTAR LA PRESENCIA DEL PERÚ EN EL ÁFRICA, MEDIO ORIENTE Y PAÍSES DEL GOLFO	2095	769	36.71%
AEI.01.07	DIRECCIÓN GENERAL PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y GLOBALES	AOI00004500029	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE EL PROTAGONISMO DEL PERÚ EN LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES	530	523	98.68%
AEI.01.07	REPRESENTACIONES PERMANENTES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES	AOI00004500069	ACCIONES DE LAS REPRESENTACIONES PERMANENTES PARA AMPLIAR EL PROTAGONISMO DEL PAÍS EN LOS PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES	2434	952	39.11%
AEI.01.08	DIRECCIÓN DE NEGOCIACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES	AOI00004500075	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA COORDINACIÓN PARA INCLUIR AL PERÚ EN LA OCDE.	44	54	122.73%
AEI.01.08	DIRECCIÓN DE NEGOCIACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES	AOI00004500181	GARANTIZAR LAS NEGOCIACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES	129	117	90.70%
AEI.01.08	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	AOI00004500087	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES DE ALTO NIVEL: ORGANIZAR UNA REUNIÓN INTERNACIONAL EN COORDINACIÓN CON LA OCDE: III LAC-DAC DIALOGUE ON DEVELOPMENT CO-OPERATION	1	1	100.00%
AEI.01.09	DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN	AOI00004500049	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA ACCIÓN DE FORTALECER ESQUEMAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL	17	17	100.00%
AEI.01.10	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	AOI00004500183	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO Y A LOS REFUGIADOS	46	45	97.83%
AEI.01.11	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ANTÁRTICOS	AOI00004500005	ATENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS CIENTÍFICAS A LA ANTÁRTIDA	19	10	52.63%
AEI.01.11	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ANTÁRTICOS	AOI00004500066	GARANTIZAR LA PRESENCIA DEL PERÚ EN EL SISTEMA DEL TRATADO ANTÁRTICO.	6	11	183.33%
AEI.01.12	DIRECCIÓN DE NEGOCIACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES	AOI00004500031	ACCIONES DE PROTECCIÓN DEL CONOCIMIENTO TRADICIONAL DEL PERÚ	41	0	0.00%
AEI.01.12	DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	AOI00004500035	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA ACCIÓN DE FACILITACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	256	581	226.95%

OEI.02 PROMOVER OPORTUNIDADES DE COMERCIO, INVERSIÓN Y TURISMO PARA EL PERÚ EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

Acción Estratégica	Centro de Costo	Actividad operativa (AO) y de inversión (AI)		Metas físicas		% avance
		Código	Descripción	Prog.	Eje.	
AEI.02.01	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN COMERCIAL	AOI00004500032	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PERUANOS EN EL EXTERIOR	80	131	163.75%
AEI.02.01	EMBAJADAS	AOI00004500193	EVENTOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LAS EMBAJADAS EN AMÉRICA	70	47	67.14%
AEI.02.01	EMBAJADAS	AOI00004500194	EVENTOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LAS EMBAJADAS EN EUROPA	116	40	34.48%
AEI.02.01	EMBAJADAS	AOI00004500195	EVENTOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LAS EMBAJADAS EN ASIA Y LA CUENCA DEL PACÍFICO	59	30	50.85%
AEI.02.01	EMBAJADAS	AOI00004500196	EVENTOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LAS EMBAJADAS EN ÁFRICA, MEDIO ORIENTE Y PAÍSES DEL GOLFO	9	7	77.78%

Continúa...

AEI.02.01	REPRESENTACIONES PERMANENTES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES	AOI00004500203	EVENTOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LAS REPRESENTACIONES PERMANENTES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES	1	1	100.00%
AEI.02.01	OFICINAS CONSULARES	AOI00004500201	EVENTOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LOS CONSULADOS	74	17	22.97%
AEI.02.02	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES	AOI00004500033	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA ACCIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE INVERSIÓN PRODUCTIVA	88	77	87.50%
AEI.02.03	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE TURISMO	AOI00004500034	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA ACCIÓN DE AMPLIAR LA PROMOCIÓN DEL TURISMO Y GASTRONOMÍA DEL PERÚ	228	411	180.26%

OEI.03 CONTRIBUIR A LA PROYECCIÓN CULTURAL DEL PERÚ EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

Acción Estratégica	Centro de Costo	Actividad operativa (AO) y de inversión (AI)		Metas físicas		% avance
		Código	Descripción	Prog.	Eje.	
AEI.03.01	DIRECCIÓN GENERAL PARA ASUNTOS CULTURALES	AOI00004500151	GARANTIZAR LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA ASUNTOS CULTURALES	12	12	100.00%
AEI.03.01	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL	AOI00004500180	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL PERÚ EN EL EXTERIOR	1009	884	87.61%
AEI.03.01	EMBAJADAS	AOI00004500197	EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL DE LAS EMBAJADAS EN AMÉRICA	103	66	64.08%
AEI.03.01	EMBAJADAS	AOI00004500198	EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL DE LAS EMBAJADAS EN EUROPA	78	100	128.21%
AEI.03.01	EMBAJADAS	AOI00004500199	EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL DE LAS EMBAJADAS EN ASIA Y OCEANÍA	54	59	109.26%
AEI.03.01	EMBAJADAS	AOI00004500200	EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL DE LAS EMBAJADAS EN ÁFRICA, MEDIO ORIENTE Y PAÍSES DEL GOLFO	10	18	180.00%
AEI.03.01	REPRESENTACIONES PERMANENTES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES	AOI00004500204	EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL DE LAS REPRESENTACIONES PERMANENTES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES	1	0	0.00%
AEI.03.01	OFICINAS CONSULARES	AOI00004500202	EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL DE CONSULADOS	103	52	50.49%
AEI.03.01	GRUPO DE TRABAJO PARA EL BICENTENARIO	AOI00004500209	ORGANIZACIÓN DEL CICLO DE FOROS DIPLOMACIA PERUANA MIRADAS DE FUTURO	1	1	100.00%
AEI.03.02	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL	AOI00004500037	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	115	90	78.26%
AEI.03.03	DIRECCIÓN DE POLÍTICA CULTURAL	AOI00004500184	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE CONVENIOS Y PROGRAMAS DE INTERCAMBIO CULTURAL	10	1	10.00%
AEI.03.04	DIRECCIÓN DE RELACIONES EDUCATIVAS Y DEL DEPORTE	AOI00004500185	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE CONVENIOS Y PROGRAMAS DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL	13	3	23.08%

OEI.04 FORTALECER LA ATENCIÓN A LOS NACIONALES EN EL EXTERIOR, A FIN DE PROMOVER SU INSERCIÓN EN LOS PAÍSES DE DESTINO

Acción Estratégica	Centro de Costo	Actividad operativa (AO) y de inversión (AI)		Metas físicas		% avance
		Código	Descripción	Prog.	Eje.	
AEI.04.01	DIRECCIÓN DE POLÍTICA CONSULAR	AOI00004500043	GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE TRÁMITES CONSULARES EN EL EXTERIOR Y EN EL TERRITORIO NACIONAL	140	60	42.86%
AEI.04.01	OFICINAS CONSULARES	AOI00004500074	GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSULADOS DEL PERÚ EN EL EXTERIOR.	493193	258681	52.45%
AEI.04.02	DIRECCIÓN DE POLÍTICA CONSULAR	AOI00004500044	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE OFICINAS CONSULARES EN CONDICIONES ADECUADAS PARA OPTIMIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CONNACIONALES	23	35	152.17%
AEI.04.02	OFICINAS CONSULARES	AOI00004500091	RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA CASA YANULAQUE COMO SEDE DEL CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN ARICA - SUPERVISIÓN - 2089854	1	1	100.00%
AEI.04.02	OFICINAS CONSULARES	AOI00004500092	RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA CASA YANULAQUE COMO SEDE DEL CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN ARICA - LIQUIDACIÓN - 2089854	1	1	100.00%

Continúa...

AEI.04.02	OFICINAS CONSULARES	AOI00004500171	RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA CASA YANULAQUE COMO SEDE DEL CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN ARICA - OBRA - 2089854	100	100	100.00%
AEI.04.02	OFICINAS CONSULARES	AOI00004500172	RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA CASA YANULAQUE COMO SEDE DEL CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN ARICA - GESTIÓN DE PROYECTO- 2089854	1	1	100.00%

OEI.05 FORTALECER LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LOS PERUANOS EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO AFIANZAR SUS VÍNCULOS CON EL PERÚ

Acción Estratégica	Centro de Costo	Actividad operativa (AO) y de inversión (AI)		Metas físicas		% avance
		Código	Descripción	Prog.	Eje.	
AEI.05.01	DIRECCIÓN GENERAL PARA ASUNTOS ECONÓMICOS	AOI00004500207	APOYO Y ASISTENCIA PARA ENFRENTAR EL COVID - 19	4	4	100.00%
AEI.05.01	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA AL NACIONAL	AOI00004500045	ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA A ASISTENCIA LEGAL Y/O HUMANITARIA	204	3014	1477.45%
AEI.05.01	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA AL NACIONAL	AOI00004500206	ASISTENCIA HUMANITARIA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA	33168	33643	101.43%
AEI.05.01	OFICINAS CONSULARES	AOI00004500083	BRINDAR ASISTENCIA LEGAL Y HUMANITARIA EN EL EXTERIOR	11852	23742	200.32%
AEI.05.02	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA AL NACIONAL	AOI00004500046	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS CONSULARES PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS CONNACIONALES FRENTE AL TRÁFICO DE MIGRANTES, TRATA DE PERSONAS, TRABAJO FORZADO Y DELITOS CONEXOS	217	271	124.88%
AEI.05.03	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA AL NACIONAL	AOI00004500047	IMPULSAR LA SUSCRIPCIÓN DE ESQUEMAS EN MATERIA MIGRATORIA	38	24	63.16%
AEI.05.04	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA AL NACIONAL	AOI00004500084	ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN, POLÍTICA, ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LAS/LOS CONNACIONALES EN EL EXTERIOR CON EL PERÚ.	903	635	70.32%
AEI.05.04	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA AL NACIONAL	AOI00004500153	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL EN EL EXTERIOR	1	1	100.00%
AEI.05.04	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	AOI00004500192	PROCESO ELECTORAL EN EL EXTERIOR: ENVÍO DE VALIJA	1	1	100.00%

OEI.06 FORTALECER LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA EXTERIOR PARA EL LOGRO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Acción Estratégica	Centro de Costo	Actividad operativa (AO) y de inversión (AI)		Metas físicas		% avance
		Código	Descripción	Prog.	Eje.	
AEI.06.01	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	AOI00004500078	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA COOPERACIÓN TRIANGULAR.	2	1	50.00%
AEI.06.02	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	AOI00004500079	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA COOPERACIÓN SUR-SUR	23	31	134.78%
AEI.06.03	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	AOI00004500077	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA COOPERACIÓN NORTE-SUR	17	31	182.35%
AEI.06.04	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	AOI00004500080	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA ACCIÓN DE PROMOVER LA COOPERACIÓN MULTILATERAL	6	3	50.00%

OEI.07 FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y OPERATIVO DEL MRE

Acción Estratégica	Centro de Costo	Actividad operativa (AO) y de inversión (AI)		Metas físicas		% avance
		Código	Descripción	Progr.	Ejecución	
AEI.07.01	DESPACHO MINISTERIAL DE RELACIONES EXTERIORES	AOI00004500085	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA GESTIÓN DEL DESPACHO MINISTERIAL	1197	1440	120.30%

Continúa...

AEI.07.01	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	AOI00004500064	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	69	88	127.54%
AEI.07.01	PROCURADURÍA PÚBLICA	AOI00004500065	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA GESTIÓN DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA	1258	701	55.72%
AEI.07.01	DESPACHO VICEMINISTERIAL	AOI00004500014	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA GESTIÓN DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL	2332	3706	158.92%
AEI.07.01	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE POLÍTICA EXTERIOR	AOI00004500016	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE POLÍTICA EXTERIOR	68	124	182.35%
AEI.07.01	DIRECCIÓN GENERAL DE TRATADOS	AOI00004500015	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA GESTIÓN DEL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRATADOS	2241	1570	70.06%
AEI.07.01	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	AOI00004500003	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LAS ACCIONES DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE PRIVILEGIOS	18039	46310	256.72%
AEI.07.01	DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL	AOI00004500086	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL.	10755	5033	46.80%
AEI.07.01	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	AOI00004500167	GARANTIZAR LA GESTIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	12	12	100.00%
AEI.07.01	OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	AOI00004500007	GARANTIZAR LAS ACCIONES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS DEL SINAPLAN.	28	23	82.14%
AEI.07.01	OFICINA GENERAL DE ASUNTOS LEGALES	AOI00004500021	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE ASUNTOS LEGALES	3713	7390	199.03%
AEI.07.01	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	AOI00004500208	ENTREGA ECONÓMICA A FAVOR DE LOS DEUDOS DEL PERSONAL DE LA SALUD FALLECIDOS A CONSECUENCIA DEL COVID-19	2	2	100.00%
AEI.07.02	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES	AOI00004500062	GESTIÓN DEL PP062	15	2	13.33%
AEI.07.02	OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	AOI00004500009	GARANTIZAR LAS ACCIONES PARA LA PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA.	2871	2879	100.28%
AEI.07.02	OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	AOI00004500010	GARANTIZAR LAS ACCIONES PARA LA PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LAS INVERSIONES	10	17	170.00%
AEI.07.02	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AOI00004500017	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA GESTIÓN DE LA OGA	6918	1993	28.81%
AEI.07.02	OFICINA DE SERVICIOS Y BIENESTAR DEL PERSONAL	AOI00004500067	GESTIÓN DEL PP 133: GESTIONAR EL TRASLADO DE GRUPO FAMILIAR DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO Y ADMINISTRATIVO (EMBAJADAS Y REPRESENTACIONES PERMANENTES)	100	32	32.00%
AEI.07.02	OFICINA DE SERVICIOS Y BIENESTAR DEL PERSONAL	AOI00004500191	GESTIÓN DEL PP 062: GESTIONAR EL TRASLADO DE GRUPO FAMILIAR DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO Y ADMINISTRATIVO (CONSULADOS)	12	11	91.67%
AEI.07.03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	AOI00004500060	EJECUCIÓN DE AUDITORIAS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001	5	5	100.00%
AEI.07.03	OFICINA DE RACIONALIZACIÓN Y MÉTODOS	AOI00004500012	GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	47	72	153.19%
AEI.07.03	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	AOI00004500020	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	867045	169553	19.56%
AEI.07.03	OFICINA DE SEGURIDAD	AOI00004500040	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE SEGURIDAD	42886	132870	309.82%
AEI.07.04	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	AOI00004500023	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA GESTIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	16999	6012	35.37%
AEI.07.04	OFICINA DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL	AOI00004500022	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL	135	300	44.85%

AEI.07.04	OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES	AOI00004500002	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE EL PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS DEL MRE	12	12	100.00%
AEI.07.04	OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES	AOI00004500210	OTORGAMIENTO DE UN BONO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA A FAVOR DEL PERSONAL DEL MRE	1558	1558	100.00%
AEI.07.05	ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ	AOI00004500001	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA OPERATIVIDAD DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA	285	292	102.46%
AEI.07.07	OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN	AOI00004500187	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA GESTIÓN DE LA OGC	103	2295	2228.16%
AEI.07.08	OFICINA GENERAL DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	AOI00004500186	GARANTIZAR LA GESTIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	12	12	100.00%
AEI.07.08	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	AOI00004500019	GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA GESTIÓN DE LA OTI	169	270	159.76%
OEI.08 CONSOLIDAR EN EL MRE EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONTRIBUIR EN LA DEFINICIÓN DEL MARCO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA ANTE EL RIESGO DE DESASTRES.						
Acción Estratégica	Centro de Costo	Actividad operativa (AO) y de inversión (AI)		Metas físicas		% avance
		Código	Descripción	Programación	Ejecución	
AEI.08.01	OFICINA DE RACIONALIZACIÓN Y MÉTODOS	AOI00004500042	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA	7	4	57.14%
AEI.08.02	OFICINA DE SEGURIDAD	AOI00004500041	IMPLEMENTAR LA OPERATIVIDAD PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	391	207	52.94%
AEI.08.03	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	AOI00004500076	IMPLEMENTAR LA OPERATIVIDAD PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	22	36	163.64%

En cuanto a los proyectos de inversión pública, se presenta un breve resumen de lo ejecutado durante el año 2020:

Primer semestre:

- Se transfirió los recursos a la misión para la culminación de la obra del proyecto “Restauración y Puesta en Valor de la Casa Yanulaque como Sede del Consulado General del Perú en Arica”, por un valor de S/ 1’465,181.
- Se realizó la transferencia de los recursos para la contratación de la formulación del expediente técnico, así como la supervisión de la IOARR de la Embajada del Perú en Argentina, por un valor de S/ 583,973.
- Se llegó a contratar a los especialistas para el monitoreo y seguimiento de la elaboración de los expedientes y compra de terreno en el Paso de Frontera Iñapari (Perú-Brasil) y Paso de Frontera de Santa Rosa-Tabatinga-Leticia (Perú-Brasil-Colombia).

Segundo semestre:

- Se realizó el pago al supervisor de la obra CEBAF Desaguadero por la verificación de defectos, el cual dio su conformidad, emitiendo el certificado de cumplimiento. El pago correspondiente al supervisor en el segundo semestre ascendió a S/ 28,226.
- Con relación al proyecto "Mejoramiento de los servicios de control de personas, equipajes, mercancías y vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) Iñapari del distrito de Iñapari - provincia de Tahuamanu - departamento de Madre de Dios", en octubre se concretó la compra del terreno para la implementación del CENAF, el cual tuvo un costo ascendente a S/ 621,850. Asimismo, se realizó el pago al personal administrativo encargado del monitoreo y seguimiento del proyecto.
- Se llevó a cabo el proceso de convocatoria para la elaboración del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento del servicio de control de personas, equipajes, mercancías menores y vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) en el paso de frontera Santa Rosa del distrito de Yavari - provincia de Mariscal Ramón Castilla - departamento de Loreto". Sin embargo, el proceso quedó desierto. Asimismo, se realizó el pago al personal administrativo encargado del monitoreo y seguimiento del proyecto.
- Con relación a la inversión IOARR "Renovación de ambiente u oficina de sede administrativa; en la embajada y residencia del Perú en Buenos Aires, Argentina", se realizó una transferencia financiera para completar el costo del servicio de elaboración de expediente técnico, así como para la ejecución de la obra una vez culminado dicho documento. El monto transferido a la misión en el segundo semestre ascendió a S/ 1'676,079.

3. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

- Se priorizó la ejecución de las actividades del Plan Operativo Institucional de acuerdo al presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas, por las medidas adoptadas respecto a la emergencia sanitaria.
- Se realizó coordinaciones con cada unidad orgánica, a fin de cumplir con el debido registro de sus actividades operativas en las solicitudes de bienes y servicios.
- Se brindó asistencia técnica a diversos órganos del MRE a fin que reporten el seguimiento de sus actividades de manera oportuna, así como también se realizaron coordinaciones con los órganos para el cumplimiento de las metas programadas.

- En cuanto al seguimiento de las inversiones, se realizó reuniones mensuales del comité de seguimiento de inversiones presididas por el Secretario General y en las que participaron las áreas involucradas en la ejecución de las inversiones. En estas reuniones se identificaron las dificultades en la ejecución de las inversiones y se plantearon acuerdos para su solución. Este monitoreo permitió que la meta de ejecución presupuestal en inversiones del año 2020 informada al MEF ascendente a S/ 4' 596,009, se ejecutara en un 99%.

4. Medidas para la mejora continua

- Durante el año 2020, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto continuó impulsando mejoras a fin de implementar el enfoque de articulación de sistemas administrativos transversales en la gestión del MRE. Para ello realizó coordinaciones continuas con la Oficina General de Administración para la mejora en la elaboración del Cuadro de Necesidades, en los requerimientos de bienes y servicios según el POI, así como en lo correspondiente al seguimiento financiero a ser registrado en el aplicativo CEPLAN V.01.
- Coordinaciones con las áreas del MRE para que brinden información adecuada que permita continuar y mejorar el análisis de las metas ejecutadas.
- Diversos órganos del MRE presentan dificultades para la identificación de los productos y/o resultados que debe entregar la entidad y, consecuentemente, esta falencia se refleja en la programación de las actividades operativas. Presentan, además, dificultades para establecer criterios de programación de las metas físicas, lo cual tiene consecuencias en el seguimiento. En razón a ello, durante el proceso de programación del POI Multianual 2021-2023 se implementaron mejoras de manera conjunta con aquellos órganos del MRE que presentaban dichas dificultades a fin de revertirlas en el siguiente período.
- Se fortaleció el proceso de coordinación con las áreas encargadas de la formulación y ejecución de los proyectos de inversión a fin de mejorar el alineamiento de las inversiones del POI a la Programación Multianual de Inversiones.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. En el año 2020, el Ministerio de Relaciones Exteriores contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 785'043,644.00 para el cual se programaron en el Plan Operativo Institucional 71 actividades operativas y 8 inversiones. Al concluir el año, se contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 833'578,098.00 que financió la ejecución de 94 actividades operativas y 12 actividades de inversión.
2. La ejecución anual del presupuesto del año 2020 ascendió a S/ 782'773,843.06, monto que representó el 94% del PIM. Con relación al avance físico de las actividades operativas y de inversión, se programaron 1 590 933 metas físicas y se ejecutaron 785 759. Se debe tener en cuenta que la emergencia sanitaria afectó directamente la realización de las actividades previstas por la Cancillería para el año 2020, ocasionando la cancelación de un porcentaje alto de intervenciones referidas, principalmente, a realización de visitas y reuniones internacionales, organización de eventos de promoción cultural y económica en el exterior, así como atención de trámites consulares.
3. Con el objetivo de implementar en el MRE el enfoque de articulación de sistemas administrativos transversales, establecido en la "Guía para el Planeamiento Institucional"⁴, se recomienda que la Oficina General de Administración realice mejoras en sus diversos procesos de gestión bajo el enfoque de resultados contemplado en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Asimismo, se requiere que dicha oficina implemente las medidas necesarias para garantizar información oportuna y de calidad para el seguimiento a la ejecución financiera del POI.
4. Con relación al seguimiento del POI, diversos órganos del MRE exceden los plazos de presentación de información, lo cual se complicó aún más durante el período de la emergencia sanitaria, principalmente, en los órganos del servicio exterior. Estos retrasos en la presentación del seguimiento por parte de los órganos del MRE tanto en el Perú como en el exterior, generan demoras en el registro de información en el aplicativo CEPLAN V.01. y en la elaboración del correspondiente informe de evaluación.
5. Teniendo en cuenta que la Guía para el Planeamiento Institucional dispone el enfoque de los Sistemas Administrativos Transversales, con el objetivo de que las entidades cuenten con un Plan Operativo Institucional con actividades financiadas, se requiere implementar mejoras en el costeo de las actividades de cada centro de costo, labor que involucra, no solo a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sino fundamentalmente a la Oficina General de Administración y a la Oficina General de Recursos Humanos. Complementario a ello, se

⁴ CEPLAN. (2019). Guía para el Planeamiento Institucional (2019). Recuperado de https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/guia-para-el-planeamiento-institucional-

requiere que los responsables de los programas presupuestales, revisen y actualicen los modelos operacionales de productos y actividades.

6. Finalmente, se recomienda fortalecer las capacidades del personal del MRE en materia de gestión pública orientada a resultados, en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, mediante cursos de capacitación.

IV. ANEXOS: REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL POI ANUAL EMITIDO A TRAVÉS DEL APLICATIVO CEPLAN V.01 (Anexo B6)

Se adjunta el Anexo B6 correspondiente al año 2020.

02.04.05 : DIRECCION DE DESARROLLO E INTEGRACION FRONTERIZA	Fs	1	1	100 6	2
					3
					4
					5
					6
					7
					8
					9
					10
					11
					12
	Fn	653,550.00	612,850.00	93.77	MOTIVO:

02.04.05 : DIRECCION DE DESARROLLO E INTEGRACION FRONTERIZA	Fs	1	0	0	1
					2
					3
					4
					5
					6
					7
					8
					9
					10
					11
					12
	Fn	2,118,508.00	93,000.00	4.39	MOTIVO:

02.04.05 : DIRECCION DE DESARROLLO E INTEGRACION FRONTERIZA	Fs	1	1	100 6	1
					2
					3
					4
					5
					6
					7
					8
					9
					10
					11
					12
	Fn	181,797.00	28,225.39	15.53	MOTIVO:

TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 2,1246,143.00 17,955,545.63					
AEI.01.03 - FORTALECER LAS RELACIONES PARA LA INTEGRACION Y LA COOPERACION CON LOS PAISES DEL HEMISFERIO, EN PARTICULAR CON LOS PAISES LIMITROFES Y CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.					
02.04.01 : DIRECCION GENERAL DE AMERICA	Fs	23	36	156.52	1
					2
					3
					4
					5
					6
					7
					8
					9
					10
					11
					12
	Fn	4,134,970.69	4,134,970.69	100.00	MOTIVO:

02.17.01 : EMBAJADAS	Fs	4,975.00	6,837.00	137.43	1
					2
					3
					4
					5
					6
					7
					8
					9
					10
					11
					12
	Fn	109,027,214.02	107,561,721.48	98.66	MOTIVO:

001 : ACCION	Fn	109,027,214.02	107,561,721.48	98.66	MOTIVO:
					1
					2
					3
					4

001 : ACCION	Fs	4,975.00	6,837.00	137.43	1
					2
					3
					4
					5
					6
					7
					8
					9
					10
					11
					12
	Fn	109,027,214.02	107,561,721.48	98.66	MOTIVO:

AOI000450029 - GARANTIZAR PERMANENTEMENTE EL PROTAGONISMO DEL PERÚ EN LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES	001 : ACCION	DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y GLOBALES	Fs	530	523	98.686
						7
						8
						9
						10
						11
						12
					46,474,784.13	99.99
						MOTIVO:
						1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
					35,792,423.57	99.70
						MOTIVO:
						1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
					82,271,999.00	100.00
						MOTIVO:
						1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
					418,424.64	100.00
						MOTIVO:
						1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
					700	100
						MOTIVO:
						1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
					434,490.96	100.00
						MOTIVO:
						1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
					434,490.96	100.00
						MOTIVO:
						1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
					853,615.59	100.00
						MOTIVO:
						1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
					853,615.59	100.00
						MOTIVO:
						1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
					853,615.59	100.00
						MOTIVO:
						1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
					853,615.59	100.00
						MOTIVO:
						1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
					853,615.59	100.00
						MOTIVO:
						1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
					853,615.59	100.00
						MOTIVO:
						1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
					853,615.59	100.00
						MOTIVO:
						1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
					853,615.59	100.00
						MOTIVO:
						1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
					853,615.59	100.00
						MOTIVO:
						1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
					853,615.59	100.00
						MOTIVO:
						1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
					853,615.59	100.00
						MOTIVO:
						1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
					853,615.59	100.00
						MOTIVO:
						1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9

AOI0004500049 - GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA ACCIÓN DE FORTALECER ESQUEMAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL	065 : INTERVENCIÓN	02.10.03 - DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN	Fs	17	17	100 6
						8
						9
						10
						11
						12
			Fn	2,154,007.18	2,126,956.87	98.75 MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				2,154,007.18	2,126,956.87	
AEI.01.10 - MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO Y A LOS REFUGIADOS, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD INTERNACIONAL RECONOCIDA.						
						1
						2
						3
						4
						5
AOI0004500183 - GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO Y A LOS REFUGIADOS	001 : ACCIÓN	02.09.05 - DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	Fs	46	45	97.83 6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
			Fn	2,495,299.00	2,435,922.29	97.62 MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				2,495,299.00	2,435,922.29	
AEI.01.11 - FORTALECER LA PRESENCIA DEL PERÚ EN EL SISTEMA DEL TRATADO ANTÁRTICO, PROMOVIENDO LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA GESTIÓN AMBIENTAL.						
						1
						2
						3
						4
						5
AOI0004500005 - ATENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS CIENTÍFICAS A LA ANTÁRTIDA	001 : ACCIÓN	02.05.05 - DIRECCIÓN DE ASUNTOS ANTÁRTICOS	Fs	19	10	52.63 6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
			Fn	643,248.00	633,245.61	98.45 MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				643,248.00	633,245.61	
AEI.01.12 - FORTALECER LA PRESENCIA DEL PERÚ EN EL SISTEMA DEL TRATADO ANTÁRTICO.						
						1
						2
						3
						4
						5
AOI0004500066 - GARANTIZAR LA PRESENCIA DEL PERÚ EN EL SISTEMA DEL TRATADO ANTÁRTICO.	001 : ACCIÓN	02.05.05 - DIRECCIÓN DE ASUNTOS ANTÁRTICOS	Fs	6	11	183.33 6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
			Fn	851,462.55	851,462.55	100.00 MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				1,494,710.55	1,484,708.16	
AEI.01.12 - PROTEGER EN EL EXTERIOR LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS DE NOMINACIONES DE ORIGEN, RECURSOS GENÉTICOS Y CONOCIMIENTOS TRADICIONALES DEL PERÚ.						
						1
						2
						3
						4
						5
AOI0004500031 - ACCIONES DE PROTECCIÓN DEL CONOCIMIENTO TRADICIONAL DEL PERÚ	065 : INTERVENCIÓN	02.10.02 - DIRECCIÓN DE NEGOCIACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES	Fs	41	0	0 6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
			Fn	446,575.22	446,575.22	100.00 MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				446,575.22	446,575.22	
AEI.01.12 - PROTEGER EN EL EXTERIOR LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS DE NOMINACIONES DE ORIGEN, RECURSOS GENÉTICOS Y CONOCIMIENTOS TRADICIONALES DEL PERÚ.						
						1
						2
						3
						4

AOI00004500035 - GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA ACCIÓN DE FACILITACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	001 : ACCION	02.10.04 : DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Fs	256	581	5
						226.95
						8
						9
						10
						11
						12
			Fn	1,150,877.00	1,149,902.18	99.92
						MOTIVO:

TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 1,597,452.22 1,596,477.40

OEI02 - PROMOVER OPORTUNIDADES DE COMERCIO, INVERSIÓN Y TURISMO PARA EL PERÚ EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL						
AEI02.01 - PROMOVER LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS PERUANOS MEDIANTE LOS ORGANOS DEL SERVICIO EXTERIOR.						
						1
						2
						3
						4
						5
AOI00004500032 - GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PERUANOS EN EL EXTERIOR	001 : ACCION	02.11.02 : DIRECCION DE PROMOCION COMERCIAL	Fs	80	131	163.75
						7
						8
						9
						10
						11
						12
			Fn	923,025.79	923,025.79	100.00
						MOTIVO:

						1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
			Fn	146,196.04	146,196.04	100.00
						MOTIVO:

						1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
			Fn	99,005.76	99,005.76	100
						MOTIVO:

						1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
			Fn	0	0	0
						MOTIVO:

						1
						2
						3
						4
						5
						6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
			Fn	0	0	0
						MOTIVO:

						1
						2
						3
						4
						5

AOI00004500196 - EVENTOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LAS EMBAJADAS EN ÁFRICA, MEDIO ORIENTE Y PAÍSES DEL GOLFO	117 : EVENTOS	02.17.01 : EMBAJADAS	Fs	9	7	777.78	6 7 8 9 10 11 12
			Fn	0	0	0	MOTIVO:
							1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
AOI00004500201 - EVENTOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LOS CONSULADOS	117 : EVENTOS	02.19.01 : OFICINAS CONSULARES	Fs	74	17	22.97	6 7 8 9 10 11 12
			Fn	1.923.35	1.923.35	100	MOTIVO:
							1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
AOI00004500203 - EVENTOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LAS REPRESENTACIONES PERMANENTES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES	117 : EVENTOS	02.18.01 : REPRESENTACIONES PERMANENTES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES	Fs	1	1	100.7	6 7 8 9 10 11 12
			Fn	12.054.00	12.054.00	100	MOTIVO:
							1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
AEI.02.02 - PROMOVER LA IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE INVERSIÓN PRODUCTIVA QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO NACIONAL.			FINANCIERO S/	1.182.204.94	1.182.204.94		
							1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
AOI00004500033 - GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA ACCIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE INVERSIÓN PRODUCTIVA	001 : ACCION	02.11.03 : DIRECCION DE PROMOCION DE INVERSIONES	Fs	88	77	87.5	6 7 8 9 10 11 12
			Fn	832.285.49	832.285.49	100.00	MOTIVO:
							1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
AEI.02.03 - AMPLIAR LA PROMOCIÓN DEL TURISMO RECEPTIVO Y LA GASTRONOMÍA PERUANA.			FINANCIERO S/	832.285.49	832.285.49		
							1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
AOI00004500034 - GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA ACCIÓN DE AMPLIAR LA PROMOCIÓN DEL TURISMO Y GASTRONOMÍA DEL PERU	001 : ACCION	02.11.04 : DIRECCION DE PROMOCION DE TURISMO	Fs	228	411	180.26	6 7 8 9 10 11 12
			Fn	650.363.90	620.372.94	95.39	MOTIVO:
							1 2 3
OEI.03 - CONTRIBUIR A LA PROYECCIÓN CULTURAL DEL PERÚ EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL			FINANCIERO S/	650.363.90	620.372.94		
							1 2 3
AEI.03.01 - FORTALECER LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL PERÚ EN EL EXTERIOR PRIORIZADAS, PRINCIPALMENTE LAS RELACIONADAS CON LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y QUE FAVOREZCAN LA COMMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO.							

A0100004500077 - GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA COOPERACIÓN NOROCCIDENTAL	001 : ACCION	02.10.05 : DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL	Fs	17	31	182.35	6 7 8 9 10 11 12
			Fn	97,305.76	97,305.76	100.00	MOTIVO:
TOTAL POR AFI FINANCIERO S/ 97,305.76							
AEI06.04 : PROMOVER LA COOPERACIÓN MULTILATERAL, PRINCIPALMENTE CON EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS, ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES, MECANISMOS REGIONALES, LA ALIANZA GLOBAL PARA LA COOPERACIÓN EFICAZ AL DESARROLLO.							
A0100004500080 - GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA ACCIÓN DE PROMOVER LA COOPERACIÓN MULTILATERAL	117 : EVENTOS	02.10.05 : DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL	Fs	6	3	50	6 7 8 9 10 11 12
			Fn	115,905.76	115,905.76	100.00	MOTIVO:
TOTAL POR AFI FINANCIERO S/ 115,905.76							
OEI07 - MODERNIZAR LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL SERVIDO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA.							
AEI07.01 : FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y OPERATIVO DEL MRE.							
A0100004500003 - GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LAS ACCIONES DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE PRIVILEGIOS	001 : ACCION	02.15.01 : DIRECCION GENERAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	Fs	18,039.00	46,310.00	256.72	6 7 8 9 10 11 12
			Fn	3,570,474.00	3,269,249.59	91.56	MOTIVO:
TOTAL POR AFI FINANCIERO S/ 115,905.76							
A0100004500007 - GARANTIZAR LAS ACCIONES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS DEL SINAPIAN.	001 : ACCION	03.02.02 : OFICINA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	Fs	28	23	82.14	6 7 8 9 10 11 12
			Fn	239,069.40	239,069.40	100.00	MOTIVO:
TOTAL POR AFI FINANCIERO S/ 115,905.76							
A0100004500014 - GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA GESTIÓN DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL	001 : ACCION	02.01 : DESPACHO VICEMINISTERIAL	Fs	2,332.00	3,706.00	158.92	6 7 8 9 10 11 12
			Fn	2,426,654.92	2,426,654.92	100.00	MOTIVO:
TOTAL POR AFI FINANCIERO S/ 115,905.76							

AO100004500020 - GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	001 : ACCION	03.06.03 : OFICINA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Fs	867,045	169,553	3
						4
					19,566	5
						6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
			Fn	3,520,436.00	3,509,174.51	99.68 MOTIVO:

						1
						2
						3
						4
						5
AO100004500040 - GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE SEGURIDAD	001 : ACCION	03.06.04 : OFICINA DE SEGURIDAD	Fs	42,886	132,870	309.82
						6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
			Fn	2,054,798.35	2,054,798.35	100.00 MOTIVO:

						1
						2
						3
						4
						5
AO100004500060 - EJECUCIÓN DE AUDITORIAS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001	060 : INFORME	02.11.01 : DIRECCION GENERAL DE PROMOCION ECONOMICA	Fs	5	100.00	6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
			Fn	19,599.67	19,599.67	100.00 MOTIVO:

TOTAL POR AEL FINANCIERO S/ 6,165,062.08 6,134,581.71						
AEI.07.04 - MODERNIZAR LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.						1
						2
						3
						4
						5
AO100004500002 - GARANTIZAR PERMANENTEMENTE EL PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS DEL MRE	001 : ACCION	03.05.05 : OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES	Fs	12	12	100
						6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
			Fn	43,770,148.00	38,520,277.07	88.14 MOTIVO:

						1
						2
						3
						4
						5
AO100004500022 - GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL	001 : ACCION	03.05.03 : OFICINA DE CAPACITACION DE PERSONAL	Fs	136	61	44.85
						6
						7
						8
						9
						10
						11
						12
			Fn	2,041,368.00	400,805.04	19.63 MOTIVO:

						1
						2
						3
						4
						5

AOI00004500023 - GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA GESTIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	001 : ACCION	03.05.01 : OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Fs	16,999.00	6,012.00	35,376
						8
						9
						10
						11
						12
					42,982,442.84	97.35 MOTIVO:
			Fn	44,153,343.00		
						1
						2
						3
						4
						5
					1558	100 6
						8
						9
						10
						11
						12
				474,800.00	474,800.00	100.00 MOTIVO:
			Fn			
					82,378,324.95	
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 90,374,659.00						
AEI.07.05 - FORTALECER LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ COMO CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA.						
AOI0000450001 - GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA OPERATIVIDAD DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA	001 : ACCION	02.02 : ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ	Fs	285	292	102.46 7
						8
						9
						10
						11
						12
				4,607,195.00	4,350,198.03	94.42 MOTIVO:
			Fn			
					4,350,198.03	
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 4,607,195.00						
AEI.07.07 - FORTALECER LA IMAGEN Y LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.						
AOI00004500187 - GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA GESTIÓN DE LA OGC	001 : ACCION	03.07.01 : OFICINA GENERAL DE COMUNICACION	Fs	103	2295	2228.16 7
						8
						9
						10
						11
						12
				1,973,074.00	1,964,782.51	99.58 MOTIVO:
			Fn			
					1,973,074.00	
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 1,973,074.00						
AEI.07.08 - PROMOVER EL GOBIERNO DIGITAL A TRAVÉS DEL USO ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES Y DATOS PARA AVANZAR EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA INSTITUCIÓN.						
AOI00004500019 - GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA GESTIÓN DE LA OTI	001 : ACCION	03.06.02 : OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Fs	169	270	159.76 7
						8
						9
						10
						11
						12
				13,634,778.00	6,364,542.16	46.68 MOTIVO:
			Fn			
					6,364,542.16	
						1
						2
						3
						4

AOI00004500186 - GARANTIZAR LA GESTIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	001 : ACCION	03.06.01 : OFICINA GENERAL DE APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	Fs	12	12	5 100.6 8 9 10 11 12
			Fn	185,563.56	185,563.56	100.00 MOTIVO:

TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 13,820,341.56 6,550,105.72
 OEI.08 - CONSOLIDAR EN EL MRE EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONTRIBUIR EN LA DEFINICIÓN DEL MARCO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA ANTE EL RIESGO DE DESASTRES.
 AEI.08.01 - FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

AOI00004500042 - IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA	001 : ACCION	03.02.03 : OFICINA DE RACIONALIZACION Y METODOS	Fs	7	4	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
			Fn	62,689.80	62,689.80	100.00 MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/			62,689.80	62,689.80		

AEI.08.02 - DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE DESASTRES Y EMERGENCIAS COMPLEJAS.

AOI00004500041 - IMPLEMENTAR LA OPERATIVIDAD PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	001 : ACCION	03.06.04 : OFICINA DE SEGURIDAD	Fs	391	207	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
			Fn	0.00	0	0 MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/			0.00	0.00		

AEI.08.03 - FOMENTAR LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE COOPERACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

AOI00004500076 - IMPLEMENTAR LA OPERATIVIDAD PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	001 : ACCION	02.10.05 : DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL	Fs	22	36	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
			Fn	95,825.70	95,825.70	100.00 MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/			95,825.70	95,825.70		
TOTAL GENERAL			833,578,098.00	782,773,843.07		